



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

1

Serie: Refundación del Estado

La idea de la Refundación: Actores, propuestas y cuestiones sobre el Estado en Guatemala

Marco Fonseca

2018





Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

EDITORIAL
CARA
PARENS
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

SERIE: REFUNDACIÓN DEL ESTADO, 1

LA IDEA DE LA REFUNDACIÓN:

ACTORES, PROPUESTAS Y CUESTIONES
SOBRE EL ESTADO EN GUATEMALA

Marco Fonseca

Guatemala, marzo de 2018

ise

Instituto de investigación y proyección
sobre el Estado

320.97281

F676

Fonseca, Marco

La idea de la Refundación : Actores, propuestas y cuestiones sobre el Estado en Guatemala. / Marco Fonseca. -- Guatemala : Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens, 2018.

xviii, 70 p. (Serie : Refundación del Estado, 1)

ISBN de la edición física: 978-9929-54-226-6

ISBN de la edición digital: 978-9929-54-227-3

1. Ciencia política
2. Poder (Ciencias Sociales)
3. Estado - Historia - Guatemala
4. Guatemala - Política y gobierno
 - i. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE)
 - ii. t.

SCDD 21

LA IDEA DE LA REFUNDACIÓN:

ACTORES, PROPUESTAS Y CUESTIONES SOBRE EL ESTADO EN GUATEMALA

Edición, 2018

Marco Fonseca

Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE)

Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar

Reservados todos los derechos de conformidad con la ley. No se permite la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su traducción, incorporación a un sistema informático, transmisión en cualquier forma o por cualquier medio; sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, grabación u otros métodos, sin el permiso previo y escrito de los titulares del *copyright*.

D. R. ©

Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar

Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, Edificio G, oficina 103

Apartado postal 39-C, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01016

PBX: (502) 2426-2626, extensiones 3158 y 3124

Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt

Sitio electrónico: www.url.edu.gt

Director:

Mario Chocoj

Coordinadora editorial:

Dalila Gonzalez Flores

Coordinador de diseño gráfico:

Pedro Luis Alvizurez Molina

Diagramación:

Michelle García Alegría

Edición y corrección:

Joshua Morales



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Presentación | vii |
| Nota aclaratoria | viii |
| Introducción | ix |
| LOS PROYECTOS REFUNDACIONALES DESDE ABAJO | 1 |
| La Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (Conic) y el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), 1973-1978 | 1 |
| El Movimiento Indio Tojil, 1980 | 2 |
| El Comité de Desarrollo Campesino (Codeca), 1992 | 3 |
| Los Congresos de Pueblos, Comunidades y Organizaciones, 1992-2014 | 7 |
| Los Acuerdos de Paz, 1996 | 9 |
| La Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, 2003 | 11 |
| El Colectivo de Organizaciones Sociales (COS), 2004 | 19 |
| El Consejo del Pueblo Maya de Occidente (CPO), 2008 | 23 |
| La Marcha Indígena, Campesina y Popular, 2012 | 27 |
| Confluencia Nuevo B'aqtun, 2013 | 29 |
| La Asamblea Social y Popular (ASP), 2015 | 35 |
| LOS PROYECTOS REFORMISTAS DEL CENTRO | 39 |
| Movimiento Semilla, 2014 | 39 |
| Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE), 2015 | 42 |
| LOS PROYECTOS RESTAURADORES DESDE ARRIBA | 45 |
| La Asociación Pro Reforma, 2009 | 45 |
| Movimiento Cívico Nacional (MCN), 2009 | 46 |
| Frente Amplio Refundación (Freare), 2016 | 48 |
| Cacif y Fundesa | 54 |
| CONCLUSIONES | 57 |
| BIBLIOGRAFÍA | 63 |

PRESENTACIÓN

La idea de la Refundación del Estado recoge intereses múltiples, aspiraciones diversas y disputa de poder. Es polisémica. Su surgimiento y apropiación en Guatemala por actores colectivos tiene un horizonte temporal probablemente extenso, pero más recientemente, con los acontecimientos que marcaron el 2015, se fue agregando a discursos y fue motivo de intensas deliberaciones y posicionamientos. Lo anterior refleja un hondo cuestionamiento a los poderes y el orden establecidos y la pretensión de restaurarlos o de reformarlos.

Con base en lo anterior, el Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE), de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP), de la Universidad Rafael Landívar, consideró pertinente hacer un estudio sobre este debate. Su propósito es elaborar un acercamiento a las nociones colectivas que se han venido articulando entre los actores dominantes y los actores subalternos del país; ante todo, porque se trata de un término que los primeros han intentado absorber y desplegar en el plano mediático y político, para imponer una visión restauradora que haga pervivir la aceptación del poder hegemónico.

Con el ánimo de abonar elementos que contribuyan al debate sobre la reconfiguración democrática estatal y la consolidación del Estado de derecho, se presenta el ensayo *La idea de la Refundación: actores, propuestas y cuestiones sobre el Estado en Guatemala*, primero de una serie de publicaciones sobre el tema.

Es necesario reconocer y agradecer el respaldo brindado por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), sin el cual no habría sido posible este proceso.

Byron Silvano Morales Dardón
Director del ISE

NOTA ACLARATORIA

La idea de la Refundación del Estado constituye un tema clave en el desarrollo del Programa Científico-Crítico del mismo nombre y del trabajo de su unidad operativa, el ISE, de la Vicerretoría de Investigación y Proyección. Ambos representan un esfuerzo académico genuino de la Universidad Rafael Landívar, por aportar en la problematización de la situación del Estado guatemalteco, de las tensiones a lo largo de su historia, de sus significados en el plano colectivo, de las disputas en su relación con la sociedad y de la forma en que se encara y se concreta su institucionalidad, lo que incluye su materialidad en el porvenir. Es sabido que, al respecto, en Guatemala aún hay pocos aportes.

En consecuencia, el punto de partida de la deliberación académica sobre el tema son las categorías y procesos de apropiación de los actores sociales, que presionan por cambios democráticos profundos que redefinan al Estado y su relación con la sociedad, así como aquellos que optan por ejercicios que corrijan errores, que introduzcan modificaciones democráticas moderadas o que refuncionalicen el orden establecido.

En ese sentido, fue especialmente importante que el académico guatemalteco Marco Fonseca, haya aceptado el desafío de realizar este ejercicio de sistematización y reflexión política en un periodo breve. De la misma manera, fue relevante que el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) haya decidido respaldar el proceso sobre una temática fundamental para el ISE.

De lo anterior se desprende la probabilidad de que en este documento se identifiquen ausencias de planteamientos y propuestas de otros actores o que surjan un sinnúmero de dudas y de nuevas preguntas. Precisamente, su finalidad es la apertura de espacios de debate político y académico a partir de esta publicación, que el ISE se complace en entregar.

INTRODUCCIÓN

Es posible entender el acontecimiento político que tuvo lugar entre abril y septiembre de 2015 en Guatemala como parte inesperada de un proceso refundador que, de modo más general, ya se ha dado en el país desde comienzos de esta década. Un proceso refundador propiamente dicho es un proceso constituyente que se abre cuando se convoca a una Asamblea Constituyente y que, a partir de allí, busca refundar las bases constitucionales del Estado de derecho, la economía capitalista y la sociedad individualista del consumo. Pero los procesos constituyentes también tienen una etapa preliminar, la etapa donde surgen los actores, se forjan las propuestas y se cuestiona a los poderes constituidos y sus discursos. Pero es a veces solo por medio del efecto galvanizador de un acontecimiento inesperado que puede dársele a un proceso constituyente una dinámica unificadora, sobre todo por medio de la construcción de un actor colectivo idóneo que pueda conducir el proceso como un todo hacia la convocatoria de una Asamblea Plurinacional Constituyente.

La idea de la Refundación, en el sentido estricto en el que ahora hablamos de ella, representa no solo algo relativamente nuevo y polisémico en el discurso político en Guatemala, sino que también representa, desde el momento de su adopción y despliegue inicial en el país, un vehículo muy adecuado para darle expresión al «retorno de lo reprimido». Esto significa el retorno de una pluralidad de actores, sobre todo desde los movimientos sociales mayoritarios, armados con discursos contestatarios, discursos que cuestionan a los poderes constituidos y que por tanto se articulan en forma política rupturista, discursos que están acompañados de formas novedosas de lucha, y esfuerzos por lo menos incipientes de coordinación horizontal y democrática, encaminados hacia la construcción del Poder Constituyente.

El desarrollo de discursos políticos basados en la idea de la Refundación, precedió a la coyuntura inesperada que se abrió con la crisis de hegemonía que se desató en abril de 2015, pero también fueron impulsados y amplificadas por la misma. La crisis de hegemonía a la que aquí nos referimos se desató con las revelaciones que hizo la Comisión Internacional contra la Impunidad (Cicig) y que dejaron totalmente al desnudo las relaciones desiguales de poder, realmente existentes, detrás del «Estado de derecho» en Guatemala. Lo que quedó claro, en un primer momento, fue cómo el Estado, cuyas relaciones de poder internas y generalmente escondidas detrás de un manto ideológico de neutralidad normativa y legitimidad institucional basada en el principio del «imperio de ley», fue desbordado por la corrupción que había traído el gobierno del Partido Patriota de Otto Pérez Molina, con su llegada al poder en 2012.

Aunque estas revelaciones hubieran bastado en sí mismas para desatar una crisis de legitimidad del gobierno de turno y una reacción seria en su contra, eso no fue todo lo que denunció la Cicig. En un segundo momento, la Cicig también reveló algo más profundo y sistémico, a saber, cómo las relaciones de poder internas del Estado, su normatividad y su institucionalidad misma, fueron directamente cooptadas por el sector privado organizado, utilizando toda clase de medios ilegítimos, tanto financieros como electorales y mediáticos, para conseguirlo. Cuando las elites dominantes recurren a este tipo de medidas ilegítimas para mantener su control sobre la normatividad e institucionalidad del Estado es porque los usuales mecanismos ideológicos y políticos de control han dejado de ser efectivos. Fueron estas revelaciones las que convirtieron lo que en un primer momento apareció solo como una crisis de

legitimidad o «gobernabilidad» en una abierta crisis de hegemonía —es decir, no solo una crisis de Estado, sino que una crisis del modelo de dominación del Cacif— que, a nuestro juicio, ha sido en gran medida, aunque no totalmente, superada por medio de la recomposición y relegitimación efectiva de dicho poder hegemónico que la restauración conservadora y neoliberal formalmente encabezada por Jimmy Morales ha permitido.

Creemos que la situación o coyuntura política compleja y contradictoria, que se desata con una crisis de hegemonía fue brillantemente conceptualizada por el pensador revolucionario italiano Antonio Gramsci, quien escribió durante la segunda década del siglo XX:

Quando estas crisis tienen lugar, la situación inmediata se vuelve delicada y peligrosa, porque el campo queda abierto a soluciones de fuerza, a la actividad de potencias oscuras representadas por los hombres providenciales o carismáticos. ¿Cómo se crean estas situaciones de oposición entre representantes y representados, que del terreno de los partidos (organizaciones de partido en sentido estricto, campo electoral-parlamentario, organización periodística) se refleja en todo el organismo estatal, reforzando la posición relativa del poder de la burocracia (civil y militar), de la alta finanza, de la Iglesia y en general de todos los organismos relativamente independientes de las fluctuaciones de la opinión pública? En cada país el proceso es distinto, si bien el contenido es el mismo¹.

En el mismo pasaje, lo indica Gramsci, cuando nos encontramos en un contexto abierto de crisis hegemónica, el proceso de lucha y construcción de un proyecto contrahegemónico y, en algunos casos, seriamente reformista y, por supuesto, refundador, la dinámica se torna aún más delicada. En efecto:

La crisis crea situaciones inmediatas peligrosas, porque los diversos estratos de la población no poseen la misma capacidad de orientarse rápidamente y de reorganizarse con el mismo ritmo. La clase tradicional dirigente, que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reabsorbe el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor que la que poseen las bases subalternas; hace incluso sacrificios, se expone a un futuro oscuro con promesas demagógicas, pero conserva el poder, lo refuerza por el momento, y se sirve de él para aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección, que no puede ser muy numeroso ni muy adiestrado².

Es en el contexto de la crisis de hegemonía a la que aludimos arriba que se ha dado tanto un despliegue más amplio y desafiante de la idea de la Refundación como una reacción por parte de las elites en el poder que, con la restauración conservadora y neoliberal, ha asumido una forma normalizadora y rehegemonizante. Ante el peligro que dicha idea ha venido a representar por su continua expansión entre los movimientos sociales y su relativa diseminación entre sectores urbanos de clase media y, allí, en cierta consonancia con demandas de reforma menos radicales, el sistema de dominación existente ha respondido con su propio despliegue o inversión de recursos ideológicos y políticos extraordinarios para suprimir, cooptar o hegemonizar el deseo refundacional y, con ello, neutralizar y subsumir esas luchas. La instalación del gobierno militar-empresarial de Jimmy Morales, lo que más arriba y también en otros trabajos hemos llamado el gobierno de la restauración conservadora y neoliberal, fue un primer momento de este contra-ataque normalizador y rehegemonizante de las elites en el poder. Todo el proceso de lucha contra la corrupción y depuración del Estado así como el proceso reformista del

¹ Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*, edición crítica de Valentino Gerratana, vol. 1. (México: Ediciones Era, 1999): 52-53, 23.

² *ibid.*

«sector justicia» de la Constitución, con el apoyo estratégico y altamente mediatizado de la embajada de Estados Unidos, son otros ejemplos de este proceso rehegemonizante. Sin duda alguna habrá otros.

En su sentido contestatario, cuestionador, rupturista y constituyente, la idea de la Refundación representa entonces un repudio a la idea de que —como lo ha propuesto John Holloway— es posible «cambiar al mundo sin tomar el poder»³. Al mismo tiempo, es una articulación política novedosa que contiene, como se verá más adelante, elementos «prefigurativos»⁴, «rizomáticos»⁵ y claramente contrahegemónicos, es decir, una articulación política que se plantea hacer de la dignidad y reconocimiento de las mayorías, de los derechos sociales y colectivos, así como de la lógica de la vida y la naturaleza —es decir, el Buen Vivir—, los elementos normativos centrales —aunque no necesariamente los únicos— de un proceso constituyente refundacional.

³ John Holloway, *Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy* (Caracas: Vadell Hermanos Editores, 2005).

⁴ Entendemos lo «prefigurativo» como la práctica de «pensar lo político más allá de la institucionalidad dominante» (Argento, Melisa, Armando Chaguaceda, Blanca S. Fernández y Florencia Puente, *et al. Prefigurar lo político: disputas contrahegemónicas en América Latina*. Buenos Aires: El Colectivo, Clacso y Último Recurso, 2015). Para una discusión complementaria sobre la «política prefigurativa» véase Hilary Wainwright, *Cómo ocupar el Estado: experiencias de democracia participativa* (Barcelona: Icaria, 2005). Para un tratamiento más reciente que vincula la política prefigurativa, el surgimiento de una nueva forma de hacer política, movimientos de activistas en línea y en las calles e incluso la posibilidad de transformar el Estado, ver el trabajo de Raúl Diego Rivera Hernández, *Del Internet a las calles: #YoSoy132, una opción alternativa de hacer política* (Raleigh: A Contracorriente, 2016).

⁵ Definimos a los colectivos urbanos que surgieron en 2015 como «rizomáticos» porque, para parafrasear el trabajo de Manuel Castells, son grupos descentralizados con nodos autónomos que surgieron en distintos puntos de la ciudad y en distintos momentos de la protesta ciudadana que se desató con la crisis de hegemonía después de abril de 2015. Estos colectivos están altamente definidos por un componente digital que no es casual, sino que orgánico, pues el carácter descentralizado de la red global, internet les sirve de modelo comunicativo y organizativo y las redes sociales les sirven de medio concreto para practicar lo descentralizado, lo autónomo y lo contestatario. Lo que estos colectivos urbanos contestan es la representación democrática, los partidos políticos que son vistos como cooptados, corruptos o elitistas, el espacio o la esfera pública cooptada por las marcas y el consumismo corporativo que traduce todo, incluyendo la política, a otra forma de consumo con base en las puras preferencias personales e individuales. Un ejemplo de esto es «Otra Guatemala Ya», aunque hay varios otros. Sus convocatorias no tienen y tampoco reciben ningún apoyo de partidos políticos, sindicatos u organizaciones de la sociedad civil buena y permitida (la de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, etc.). Y su difusión ocurre, primeramente, en las redes sociales y, fundamentalmente, por medio de teléfonos celulares «distos». No hay liderazgos centralizados, formales o incluso electos. Hay una forma de liderazgo espontáneo, horizontal y colegiado. No hay pues reconocimiento de ningún líder profesional o permanente y cada participante ejerce el derecho de representarse a sí misma(o) o los acontecimientos creados por lo rizomático. Todas las decisiones adquieren así un carácter más o menos consensuado y más o menos colectivo. Esto por supuesto está abierto a cuestionamientos de todo tipo, pero ha sido típico de lo que Castells llama «las redes de esperanza» que se han proliferado por todo el mundo desde la Primavera Árabe. La falta de liderazgos formales o institucionalizados no significa que no haya preparaciones para el accionar político, aunque sean mínimas. Lo rizomático consiste, precisamente, en que el movimiento de protesta cobra vida «por su propia cuenta», de manera autónoma, y no porque esté organizado por *call centers*, La Embajada de Washington, las ONG o los partidos políticos o, finalmente, el sector privado. Así es como nacen «los indignados». Como dice Castells, «este es el cambio de paradigma en la relación entre ciudadanos y Gobiernos, sindicatos y medios de comunicación». Como un movimiento creado de modo autónomo y mantenido por muchas personas, no puede haber aquí una sola representación o monopolización de lo que es o lo que representa todo el movimiento. Esto, en parte, es lo que hace imposible que los medios de comunicación, los partidos políticos o las ONG tradicionales, ya no digamos el Gobierno o financistas internacionales, puedan decidir quién o qué organización es la más representativa y, por tanto, digna de «inclusión» o cooptación. Claro, lo han intentado y en algunos casos ciertos colectivos se han prestado al juego, aunque no sin haberse desgastado y haber pagado cierto precio no solo en capacidad de convocatoria, sino también en credibilidad. Esto quedó claro en las manifestaciones entre abril y agosto de 2015, manifestaciones que llenaron la plaza central y que, junto a las revelaciones de la Cicig, resultaron en la renuncia del gobierno entero de OPM y el Partido Patriota. Este fue un acontecimiento sin precedentes en la historia moderna de Guatemala. Los colectivos urbanos que surgieron en el espacio abierto por la crisis de hegemonía y organizaron las manifestaciones que constituyeron el gran acontecimiento del 2015, continúan activos por medio de un sinnúmero de espacios y eventos donde se debate el significado de la democracia, la justicia, el Estado, el neoliberalismo e incluso la posibilidad de otra Guatemala. Sobre la política «rizomática», véase Manuel Castells, *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet* (Madrid: Alianza Editorial, 2012). Marco Fonseca, «La opción de la Refundación y el buen vivir en Guatemala». Parte 1, *El Observador* 11, n.º 49-50 (enero-febrero de 2016): 71-95.

Importancia del estudio

Cuando afirmamos que la idea de la Refundación es, en su esencia, una idea polisémica, lo que queremos decir es que una genealogía crítica de la misma requiere atender, con cuidado y con detalles, sus múltiples expresiones ideológicas, sobre todo en boca y en manos de los grupos subalternos o grupos sociales mayoritarios, que han hecho de la misma un proyecto político explícito y un nuevo imaginario nacional-popular. El hecho de que la idea de la Refundación no se desarrolla en un vacío político, sino que, al contrario, la misma confronta intentos de cooptación o negación, nos obliga a hacer una genealogía de la misma que tome en cuenta, aunque sea de modo mínimo, tanto los discursos reformistas del centro como los intentos restauradores por parte de los poderes constituidos. Como ya tuvimos ocasión de ponerlo en otro lado:

Los términos claves de todo movimiento histórico contestador, desde movimientos de esclavos hasta campesinos, desde proletarios hasta piratas, desde indignadas hasta hacktivistas siempre han estado sujetos a la lucha ideológica, a los intentos de cooptación o apropiación y a los intentos del sabotaje. Líderes históricos de movimientos populares o revolucionarios siempre han tenido que luchar contra la apropiación y cooptación de sus términos por parte de grupos oscuros de poder o fuerzas políticas comprometidas con el reformismo superficial o la restauración del statu quo. Algo similar ha ocurrido en procesos contemporáneos refundadores como los de Ecuador, Bolivia y Venezuela donde los/as enemigos/as de la Refundación adoptaron discursos aparentemente refundadores precisamente para desactivar las luchas refundacionales desde abajo y restaurar el neoliberalismo y el dominio de las elites de la globalización. Esa es en efecto la naturaleza de las luchas ideológicas, discursivas y sobre todo contra-hegemónicas⁶.

Las razones fundamentales que justifican este estudio tienen que ver, en primer lugar, con algunos aspectos de la dinámica interna del Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE) de la Universidad Rafael Landívar y el requerimiento que sale del mismo, hacia el autor, de hacer un estudio panorámico sobre la idea de la Refundación en Guatemala. El ISE se encuentra en un proceso de formulación de su Programa Refundación del Estado, un proceso que pone no solo al ISE mismo, sino que también a la Universidad Rafael Landívar como un todo, en las fronteras de los desarrollos políticos más importantes que se están dando adentro y fuera de la academia, en torno a esta idea política fundamental. Dentro de este objetivo general, el presente estudio sobre el estado del discurso de la Refundación en Guatemala hoy, se plantea como una contribución inicial al Programa Refundación del Estado y, por tanto, como un complemento a los estudios que el equipo multidisciplinario de investigación del ISE está llevando a cabo como parte de esa construcción programática.

En el momento presente que vive Guatemala, particularmente en la coyuntura política que sigue a la crisis de hegemonía que se abrió en 2015 y las elecciones generales de ese año y que en otros trabajos hemos calificado como una coyuntura «claroscuro de restauración conservadora y neoliberal», es lógico esperar que haya no solo una confusión discursiva e ideológica en torno a un término tan polémico como es el de la Refundación, sino que, de hecho, intentos por cooptarlo o negarlo por completo. Esto se da en parte porque, tomando prestadas algunas palabras del filósofo checo Karel Kosík, podemos decir que «el mundo de la pseudoconcreción [en el que se mueve el sentido común y los discursos tanto

⁶ Marco Fonseca, «La crítica gramsciana a la sociedad civil y los desafíos de la refundación del Estado», *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 5, n.º 100 (2016): 82-102.

cotidianos como mediáticos] es un claroscuro de verdad y engaño» y «su elemento propio es el doble sentido»⁷. Esta lógica del sentido común en la pseudoconcreción de los discursos y las prácticas que predominan en la esfera pública se complica aún más en los tiempos políticos presentes porque, si bien es cierto que el término Refundación ha sido audazmente reivindicado y resignificado por movimientos sociales mayoritarios, desde abajo y desde lo popular, también es cierto que el mismo término ha sido absorbido y desplegado mediática y políticamente por grupos que intentan cooptar y diluir su sentido contra-hegemónico o se ve negado por la gramática restauradora y hegemónica del poder. Este es el contexto complejo y adverso que, como ha sido propuesto más arriba, está definido por una crisis de hegemonía y un proceso subsecuente de restauración conservadora y neoliberal.

El carácter particular que ha adoptado la idea de la Refundación en la coyuntura histórica presente de Guatemala es algo que, hasta cierto punto, también ha sido enfatizado por pensadores/as como Simona Yagenova⁸. Como ella indica:

El concepto de «Refundación del Estado» ocupa actualmente los debates y escritos de quienes se sitúan en las trincheras de lucha frente a un complejo sistema de dominación que se quiere modificar; así como de quienes oportunamente se apropian de estas palabras para maquillar un pacto político de impunidad de cuestionables figuras procedentes del pasado-presente⁹.

La segunda razón que justifica el presente estudio radica en que el momento presente es muy propicio para sentar las bases de una discusión más amplia sobre la Refundación en el contexto guatemalteco. Para esto hay que entender que esta discusión, y particularmente muchos de sus términos clave, tiene sentido como parte de un discurso más amplio que ya se ha venido desarrollando a nivel latinoamericano durante los últimos veinte años. Este trabajo tiene la intención, a medida que avanza la sistematización de las propuestas refundacionales en Guatemala, de resaltar algunos elementos claves de este discurso más amplio —lo que ha venido a llamarse el nuevo constitucionalismo latinoamericano— y con ello iluminar el sentido y la orientación que tiene la discusión en Guatemala.

Lo que en general encontramos detrás de la idea de la Refundación en el discurso latinoamericano es la idea del «poder constituyente», el poder popular o, incluso, lo que la Constitución vigente en Guatemala todavía retiene con la idea de «la soberanía popular». Es precisamente esta idea del poder constituyente, sobre todo en manos de los movimientos sociales mayoritarios y desde abajo, lo que realmente convierte a la idea de la Refundación en una idea contestataria y prefigurativa y al mismo tiempo lo que la vuelve una idea rupturista y contra-hegemónica. La noción de poder constituyente encuentra una de sus más acabadas expresiones teóricas en el trabajo del pensador italiano Antonio Negri y ha sido prácticamente instrumental en las políticas que han guiado los procesos refundacionales más recientes en América del Sur. Para Negri, en efecto:

⁷ Karel Kosík, *Dialéctica de lo concreto; estudio sobre los problemas del hombre y el mundo* (México: Grijalbo, 1967), 27.

⁸ Coordinadora del Área de Estudios de Movimientos Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) sede Guatemala.

⁹ Simona Yagenova, «Guatemala: La trampa semántica del debate sobre la refundación del Estado», en *¿Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)?*, *Enfoque* 8, n.º 43, 26 de agosto de 2016: 30. www.dropbox.com/s/k3c0qsqsunwp5g1/EnfoqueNo43SobreEIFREARE.pdf?dl=0.

[El poder constituyente] es algo que debe comenzar a expresar lo que somos, es algo que se tiene que producir en conjunto a través de las varias identidades que hemos expresado, que pueden ser: la del trabajo, la de hombres o mujeres en el trabajo, la de campesinos en el trabajo, la de mujeres en cuanto mujeres, la de los indígenas en cuanto indígenas. Lejos de estos paralelismos de lucha, una nueva Constitución no tiene otra cosa que hacer sino reconocer estas identidades como singularidades dentro de lo común, pero estando conscientes de que cada insistencia sobre una identidad que niegue lo común se vuelve necesariamente reaccionaria¹⁰.

Plantearse la construcción del poder constituyente implica, ineludiblemente, plantearse también la construcción simultánea de un «poder destituyente»¹¹. Esto significa un poder que desafía al poder elitista, oligárquico y neoliberal actualmente constituido no solo en el Estado sino también en el sector privado. Pero se trata también de un poder constituyente que se reproduce, por medios culturales, religiosos e ideológicos, por medios mediáticos tanto análogos como digitales, en la vida diaria y en lo personal (por medio de las normas sociales del individualismo, los patrones del consumismo, la sociedad del espectáculo, lo que el filósofo alemán del siglo XIX, Hegel, llamó «el sistema de la realidad»), en lo económico (el capitalismo periférico, el extractivismo neoliberal) y lo político (el Estado de derecho cooptado y reducido a una poliarquía mínima). Es el desafío a esta reproducción cultural e ideológica del poder constituido lo que convierte a la idea de la Refundación en una idea contra-hegemónica y, potencialmente, destituyente. Es, en este sentido, una idea que prefigura un futuro de mayor solidaridad social.

Solo el poder constituyente es capaz de implementar la destitución de los poderes constituidos sin necesidad de recurrir de nuevo a las armas, pero, al mismo tiempo, redescubriendo y reinventando lo político. Por esto no podemos más que estar de acuerdo con el análisis que hace el teórico constitucionalista Rubén Martínez Dalmau sobre el constitucionalismo latinoamericano que ha emergido en las últimas dos décadas:

El actual constitucionalismo latinoamericano es un constitucionalismo sin padres. Nadie, salvo el pueblo, puede sentirse progenitor de la constitución, por la genuina dinámica participativa que acompaña los procesos constituyentes. Desde la propia activación del poder constituyente a través de referéndum, hasta la votación final para su entrada en vigor, pasando por la introducción participativa de sus contenidos, los procesos se alejan cada vez más de aquellos conciliábulos de sabios para adentrarse, con sus ventajas y sus inconvenientes, en su propio caos, del que se obtendrá un nuevo tipo de constitución: más amplia y detallada, con mayor originalidad, más capacitada para servir a los pueblos, cercana de nuevo al sueño revolucionario¹².

La ruta audaz, protagónica y participativa hacia una nueva constitución democrática, hacia un Estado plurinacional y popular, pasa necesariamente por la ruta de la construcción del poder constituyente, es decir, por la ruta de lo político. Una idea central del presente trabajo, siendo esa la tercera razón que justifica el estudio, es sistematizar la idea de la Refundación que se maneja en los discursos de varios movimientos sociales y organizaciones ciudadanas. Lo que pretende hacer esta sistematización es

¹⁰ Toni Negri, «El poder constituyente», en *Imperio, multitud y sociedad abigarrada* (La Paz: Clacso, 2008), 110.

¹¹ Rubén Martínez Dalmau, «Cuándo, cómo y por qué un proceso constituyente democrático», *Rebelión*, 10 de octubre de 2012, consultado el 16 de mayo de 2017. <http://www2.rebelion.org/noticia.php?id=155782>.

¹² Rubén Martínez Dalmau, «El constitucionalismo sin padres y el proyecto de constitución de Ecuador», *Rebelión*, 9 de septiembre de 2008, consultado el 16 de mayo de 2017. www2.rebelion.org/noticia.php?id=72367.

demostrar que los elementos que unen los discursos refundacionales son mayores que los elementos que los dividen. Aunque de ninguna manera es posible en las siguientes reflexiones definir una sola hoja de ruta común, la idea aquí es animar a los actores centrales que enarbolan la idea de la Refundación a que construyan una hoja de ruta colectiva que contribuya a dilucidar estrategias necesarias y viables para un proyecto coordinado de carácter refundador en Guatemala.

Aunque es imposible elaborar esto de manera amplia, el presente trabajo recoge e incorpora de manera implícita, como parte de su trasfondo y marco teórico, elementos críticos importantes de las principales corrientes del constitucionalismo y neoconstitucionalismo, así como del pluralismo jurídico contemporáneo como lo han venido formulando pensadores que incluyen, entre otros/as, a Luigi Ferrajoli, Gerardo Pisarello, Miguel Carbonell, Rubén Martínez Dalmau, Ricardo Sanín Restrepo y Antonio Carlos Wolkmer.

Al mismo tiempo, esta investigación mantiene como parte de su horizonte la experiencia de los procesos de Refundación en Latinoamérica (Ecuador, Bolivia y Venezuela) como los mismos se han desarrollado en los últimos veinte años. Como dice Wolkmer, «gana fuerza con el nuevo constitucionalismo latinoamericano de los últimos 20 años en América Latina, por estímulo de estas Constituciones de los Andes, desde la Constitución de Venezuela pasando por la de Ecuador de 2008 y la de Bolivia de 2009, y gana fuerza todo un ímpetu emancipador en América Latina»¹³.

Lo que plantean los procesos refundacionales latinoamericanos y lo que ha sido recogido por los movimientos sociales mayoritarios en Guatemala, difiere de manera sustancial, de las propuestas constitucionales hechas en Guatemala por Miguel Ángel Balcárcel, Alejandro Balsells Conde, Ricardo Gómez Gálvez y Claudia Maselli Loaiza, particularmente en su estudio *Hacia la construcción del Estado de Derecho en Guatemala. Una tarea de todos e inconclusa*¹⁴. Tal y como ha ocurrido con los procesos de Refundación en Latinoamérica, las propuestas refundacionales en Guatemala no se reducen a una mera «construcción del Estado de derecho» sino que, de hecho, plantean una superación de dicho Estado, sobre todo en la modalidad neoliberal que el mismo tiene en la Constitución de 1985.

Como lo plantea el nuevo constitucionalismo latinoamericano, la Refundación representa una idea crítica del Estado de derecho porque el mismo, sobre todo en un contexto de capitalismo periférico, subdesarrollado y extractivista, deja las puertas abiertas de par en par, no solo a la corrupción del Estado por parte de elites políticas que lo han dominado desde la «transición democrática» en 1985, sino que también a su cooptación por parte del dinero y el poder del sector privado. Como lo notamos antes, esto fue precisamente lo que reveló la Cicig en Guatemala a partir de abril de 2015 y lo que dio lugar a la crisis de hegemonía del modelo presente de dominación, así como la búsqueda de su solución desde arriba por medio de un proceso de restauración conservadora y neoliberal antitético a la Refundación.

¹³ Ramiro Ávila Santamaría, «Antonio Carlos Wolkmer y la crítica jurídica latinoamericana», *Boletín electrónico Spondylus*, 9 de junio de 2014. Consultado el 16 de mayo de 2017. www.uasb.edu.ec/web/spondylus/contenido?antonio-carlos-wolkmer-y-la-critica-juridica-latinoamericana&s=ENTREVISTA.

¹⁴ Miguel Ángel Balcárcel, *et al.*, *Hacia la construcción del Estado de Derecho en Guatemala: una tarea de todos e inconclusa* (Guatemala: Fundación Konrad Adenauer, 2011).

En el contexto de Guatemala, donde ha imperado lo que el pensador argentino (hoy ciudadano español y activista del Partido Podemos) Eduardo Pisarello llama «un largo Termidor» de constitucionalismo antidemocrático¹⁵, este trabajo ofrece una genealogía de procesos políticos que se han desarrollado en Guatemala empleando el discurso de la Refundación (o más recientemente, de la «fundación») y –prestando palabras de Pisarello– susceptibles todos ellos de coalescer en un proceso de Asamblea Constituyente y en una eventual Constitución.

Estos procesos incluyen el desarrollo de una agenda histórica, política y económica clara que, a partir de fines de los años 70 y culminando con los Acuerdos de Paz, llegó a plantear el fortalecimiento del Estado constitucional de derecho por medio de la realización de «reformas constitucionales» y «reformas al régimen electoral», el «fortalecimiento del poder civil» y la subordinación del Ejército al Estado y a una sociedad democrática, reformas socio-económicas y particularmente una «ley de desarrollo rural integral», reconocimiento de la «identidad y derechos de los pueblos indígenas», avance en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos y de mujeres, la democratización, la resolución pacífica de conflictos sociales, así como el cumplimiento de «resarcimiento» a las víctimas del conflicto armado interno y el avance de lo que ha venido a llamarse «justicia transicional». Pero la llamada «agenda de la paz» quedó truncada o fue convertida en una «agenda de desarrollo sostenible» subsumida por el Estado neoliberal cooptado y corrupto. Así fue precisamente como se consolidó en Guatemala ese constitucionalismo antidemocrático del que nos habla Pisarello.

Como veremos más adelante, sin embargo, aunque los proyectos refundadores adoptan como propios elementos importantes de la «agenda de la paz», los mismos van mucho más lejos de la misma al plantear explícitamente un proyecto político de Estado plurinacional y de democracia participativa que, en el caso de las propuestas indígenas, también incluye su propia epistemología jurídica, es decir, su propio saber comunitario y ancestral. Vinculado a todo esto, así como vinculado a las luchas que resisten al Estado neoliberal y al modelo extractivista de acumulación globalizador, también hay propuestas que amplían sus demandas hasta incluir la protección del territorio, la soberanía alimentaria, la seguridad ambiental y la construcción de un modelo económico vinculado a la lucha contra el cambio climático.

Esta es, pues, una agenda fundacional/refundacional ambiciosa, por definición polisémica, diversa y plurinacional que, en los casos más elaborados y coherentes, también pone al centro de la acción política la construcción de una economía para la vida y la naturaleza, tal y como esto se percibe por medio del concepto de Buen Vivir.

Así como también ocurrió en otros países donde ya se ha transitado por el proceso constitucional refundacional, como en Ecuador y Bolivia, el desafío teórico y práctico que también encontramos en Guatemala es cómo transitar democráticamente desde estas largas luchas sociales, indígenas y ambientales y desde los ideales democráticos y participativos que las mismas albergan e inspiran hacia la construcción participativa de un proyecto común, rupturista y contrahegemónico que ponga a Guatemala más allá del Estado neoliberal.

¹⁵ Marco Fonseca, «Renovación o Refundación», #RefundaciónYa, 12 de julio de 2015, consultado el 22 de mayo de 2017. www.marcovfonseca.wordpress.com/2015/07/12/renovacion-o-refundacion/; Rafael Ramis Barceló, *Pisarello, Gerardo, Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático* (Madrid: Trotta, 2012).

Aquí proponemos que este desafío se puede enfrentar, por lo menos de modo inicial, buscando la articulación democrática y horizontal de los movimientos sociales mayoritarios y contrahegemónicos que han venido luchando por cambios estructurales profundos, desde hace décadas, con los colectivos urbanos rizomáticos que surgieron en 2015 y que, en cierta medida, hicieron posible el acontecimiento de las protestas ciudadanas de ese año excepcional. Solo una audaz y determinada articulación en gran escala, al nivel nacional-popular y por medio de un instrumento político adecuado para esta tarea, puede hacerse posible, dentro de las condiciones históricas del corto y mediano plazo, el proyecto de la Refundación y el Buen Vivir para Guatemala.

LOS PROYECTOS REFUNDACIONALES DESDE ABAJO

La Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (Conic) y el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), 1973-1978

En la primera década de 1970, a partir de la huelga del Frente Nacional Magisterial y de la Coordinadora Nacional de Claustros de Catedráticos de Educación Media, que duró varios meses a partir de abril de 1973¹⁶, se dan dos fenómenos horizontales, autónomos y paralelos de organización indígena y popular que sirven de antecedentes históricos para los proyectos refundacionales del presente.

Primero, entre los años 1973 y 1978, y tomando en cuenta el impacto concientizador que tuvo el terremoto del 4 de febrero de 1976, se da un «crecimiento y expansión de la actividad sindical» y se fundan organizaciones como el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) en 1976. Segundo, el movimiento indígena tomó su forma moderna empezando con los Seminarios Indígenas entre 1974 y 1976 en Tecpán, departamento de Chimaltenango, además de Quiché y Quetzaltenango, convocados por la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (Conic) y la edición del boletín *Ixim*¹⁷.

Este proceso de construcción de lo indígena, lo popular y lo plurinacional desde abajo, llegó a su apogeo en 1977 con la marcha a la capital de los Mineros de Ixtahuacán desde Huehuetenango¹⁸ a la que se le unieron los trabajadores de Pantaleón, también en huelga y, el año siguiente, con la fundación del Comité de Unidad Campesina (CUC) que, empezando con su primera declaración pública el 1 de mayo de 1978 y también con raíces profundas en el involucramiento cristiano en las luchas revolucionarias, eventualmente se constituyó no solo en «la mayor organización campesina del país luego de la contrarrevolución de 1954»¹⁹ sino también en «la primera organización campesina de cobertura nacional que se destacó por tener dirigencia maya»²⁰.

¹⁶ Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH–, *Guatemala, memoria del silencio*, vol. 1. (Guatemala: Servigráficos S. A., 1999), 159.

¹⁷ Demetrio Cojtí Cuxil, *El movimiento maya en Guatemala, Ri Maya 'Molj pa Iximulew'* (Guatemala: Cholsamaj 1997), 97. Para entender la dinámica de estos seminarios, ver CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, 1, 165.

¹⁸ La lucha histórica por la defensa del territorio y los recursos naturales está ya perfectamente ejemplificada por el conflicto en las minas de Ixtahuacán, la mina de tungsteno y antimonio de la compañía Minas de Guatemala, localizadas en el pueblo mam de San Ildefonso Ixtahuacán, cercano a la frontera con México, que iniciaron su operación a principios de la década de 1970. Luis Solano, *Guatemala: petróleo y minería en las entrañas del poder* (Guatemala: Inforpress Centroamericana, 2005), 41. La modalidad de distintas vertientes convergiendo en una protesta popular masiva en la ciudad capital también quedó aquí registrada con la marcha de los Mineros de Ixtahuacán. Ver CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, 1, 164.

¹⁹ Sobre la eventual división del CUC en 1992 y el surgimiento de la Conic, ver la página en internet de Conic. Durante la crisis que se desató en 2015, recibió «el apoyo incondicional de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (Conic) que le aseguró fidelidad hasta la conclusión de su mandato» con el dirigente Pedro Esquina asegurando que «la organización no permitirá un “golpe de Estado”». El mismo dirigente, Pedro Esquina, procedió a deslegitimar a las protestas ciudadanas diciendo: «dos 30 mil que llegan a manifestar los sábados no representan a la población» (Ver Andrea Orozco, «CONIC respaldará a Pérez Molina hasta final de su mandato». *Prensa Libre*, 14 de julio de 2015, consultado el 25 de mayo de 2017, www.prensalibre.com/guatemala/politica/conic-respalda-al-presidente-y-afirma-que-protestas-de-los-sabados-no-tienen-representatividad.) Nótese que Esquina apareció públicamente en 2016 como uno de los dirigentes de Povres, y Conic apareció también públicamente como una organización afiliada a dicho movimiento.

²⁰ CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, vol. 1, 169.

Muy significativo fue lo que ocurrió poco después de los sucesos de la Embajada de España el 31 de enero de 1980 cuando en febrero del mismo año, el CUC convocó a «una masiva reunión en Iximché (Tecpán, Chimaltenango) para analizar la situación del país. En ella participaron numerosas organizaciones, entre ellas: la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, la Federación de Trabajadores de Guatemala, el Frente Robin García y el Comité Pro Justicia y Paz. De esa reunión salió el documento *Los pueblos indígenas de Guatemala ante el Mundo*, también conocido como la *Declaración de Iximché*’. En esta declaración política de importancia histórica trascendental «se planteaban reivindicaciones étnicas junto con otras de carácter político, de denuncia de la represión, la exclusión económica, la igualdad y el respeto cultural»²¹.

A la *Declaración de Iximché*’ le siguió otro despliegue de esa modalidad de protesta por medio de la convergencia de distintas vertientes del movimiento indígena y popular cuando el CUC organizó la huelga de los cortadores de caña, entre febrero y marzo de 1980, «en la que participaron más de 70 mil trabajadores» y en la que «se unieron trabajadores permanentes de la Costa Sur con trabajadores migratorios del Altiplano» por primera vez. Algunos de estos grupos y movimientos populares también desarrollaron posiciones más radicales, aunque en ese momento inviables, como ocurrió con el CNUS cuando, el 1 de mayo de 1980, llamó a «instaurar un gobierno revolucionario, democrático, y popular» y a «derrocar al régimen luquista»²² o cuando otros encontraron espacios independientes o coordinados dentro del movimiento insurgente como los Núcleos de Obreros Revolucionarios (NOR), la Coordinadora de Pobladores (CDP), los Cristianos Revolucionarios (CR), el Frente Estudiantil Robin García (FERG) y el Comité de Unidad Campesina (CUC) que, en coordinación, fundaron en 1981 el Frente Popular 31 de Enero²³.

El Movimiento Indio Tojil, 1980

El caso del Movimiento Indio Tojil es un referente histórico importante de los movimientos sociales refundacionales del presente. Santiago Bastos y Manuela Camus nos ofrecen un relato anónimo, proveniente de una persona miembro del movimiento, sobre el proceso que llevó a la fundación de este movimiento:

El Movimiento Indio Tojil fue una plataforma organizativa que tuvo vida real del 80 al 88 hasta que llegó la distensión centroamericana a partir de los acuerdos de Esquipulas, cuando Tojil se reconvirtió a partir de las nuevas condiciones del país para incidir en los espacios posibles con las demandas y derechos como pueblo maya. Del MIT salieron varias comisiones de trabajo: la Ajpub’ –militar–, la política de producción teórica y formación de cuadros y bases, la religiosa, la médica para atender población desplazada interna, y la internacional con el nombre de Movimiento de Ayuda y Acción Solidaria –MAYAS–. Salieron diferentes documentos de las comisiones con diferentes nombres, pero con una sola orientación. A nivel intermaya hubo líneas de coordinación con otras expresiones como el Mayalan, OIDAD y dirigentes mayas dentro de la URNG que se daba en la clandestinidad, tanto al interior de Guatemala como en el exterior²⁴.

²¹ *ibid.*, 190.

²² *ibid.*, 190-191.

²³ *ibid.*, 191.

²⁴ Santiago Bastos y Manuela Camus, *Entre el mecapal y el cielo: desarrollo del movimiento maya en Guatemala* (Guatemala: Flacso, 2003), 65-66.

Entre esos documentos que salieron de la comisión internacional, Mayas, se encuentran *La violación de los derechos humanos en Guatemala*, «preparado para ser presentado ante el Tribunal Russell en Rotterdam en noviembre de 1980»²⁵ y *Guatemala: de la república burguesa centralista a la República Popular Federal*, de 1980, documentos que ya tienen un matiz refundacional y que fueron duramente criticados en ese momento por algunos representantes de la izquierda revolucionaria de la URNG²⁶. En tanto que en el primer documento «se habla de un “Estado colonial” que ha practicado y practica la represión constante hacia unas “naciones indígenas” subyugadas por sus agentes y que viola sus derechos mínimos», el segundo representa «un paso fundamental para comprender el desarrollo que hasta ese momento llevaba una parte del movimiento indígena y también el que vendrá en los años siguientes». En opinión de algunos comentaristas, este es «el primer planteamiento propiamente indio que se publica en el país» y «es una mezcla fascinante entre el análisis marxista y reivindicaciones autonomistas indígenas»²⁷.

Las etapas organizacionales y movilizaciones populares de los años 70 llegaron a su fin con el desate violento de la represión indiscriminada y masiva y la consecuente destrucción del movimiento popular en 1981-1982. Sin embargo, un legado clave de estas luchas de los 70 es que en ellas «la nueva movilización colectiva tendía a visualizar al Estado como el ente frente al cual se dirigían las demandas o se enfocaba la protesta, situación que difería de las tradicionales expresiones de otras épocas, en las que lo estatal aparecía muchas veces mediatizado por algún finquero o líder comunitario»²⁸. En otras palabras, se trata ya de la lenta, pero determinada construcción y reconfiguración histórica de un poder constituyente desde abajo por parte de los Pueblos Mayas, pero ahora «como un nuevo actor social» orientado firmemente hacia la transformación del Estado criollo-ladino.

El Comité de Desarrollo Campesino (Codeca), 1992

Codeca surge en 1992, cuando apenas «17 campesinos/as e indígenas mayas, decidieron organizarse en lo que actualmente es el Comité de Desarrollo Campesino». En la actualidad, esta organización social aglutina a «más de 40 mil campesinos/as e indígenas afiliados/as, en 16 departamentos (de los 22 de todo el país)»²⁹. Es parte de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), fundada en 1993³⁰ y ante el intento del gobierno de Otto Pérez Molina de «reformar» la Constitución Política vigente, Codeca lanza por primera vez en 2012 su consigna: «No a la reforma constitucional, sí a una Asamblea Constituyente»³¹.

²⁵ *ibid.*, 68.

²⁶ Las diferencias ideológicas dentro de los movimientos sociales también coagularon en diferentes posiciones teóricas representadas, de un lado, por Severo Martínez Peláez y, del otro, por Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert. Estas posiciones tuvieron su impacto en el devenir y el divisionismo del movimiento revolucionario, así como el movimiento indígena. Por ejemplo, Edgar Palma Lau adoptó ideas de Guzmán Böckler y se constituyó en uno de los fundadores de Nuestro Movimiento (NM), una de las facciones que surgieron con la división de la Regional de Occidente de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) en 1976, facción que se dio a conocer públicamente en 1982 con el nombre de Movimiento Revolucionario del Pueblo Ixim (MRP-Ixim). La otra facción quedó bajo el mando de Rodrigo Asturias (Gaspar Ilom) y la misma salió a luz pública en 1979 con el nombre de Organización del Pueblo en Armas (ORPA).

²⁷ Bastos y Camus, *Entre el mecapal y el cielo*, 68.

²⁸ CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, 166.

²⁹ Ollantay Itzamná, «Codeca, un movimiento indígena campesino, propone la refundación del Estado mediante una Asamblea Constituyente Popular», *Rebelión*, 12 de mayo de 2012, consultado el 25 de mayo de 2017. www.rebelion.org/noticia.php?id=160299.

³⁰ Es importante señalar que una de las demandas históricas centrales de CNOOC ha sido la Reforma Agraria Integral, demanda que ha sido plenamente absorbida por Codeca.

³¹ Codeca, *Guatemala. Vamos por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional* (Guatemala: Cholsamaj, 2016).

El surgimiento de la propuesta refundacional de Codeca en 2016, está descrito por uno de sus principales asesores políticos:

El 12 y 13 de marzo [de 2016], en el Municipio de Santo Domingo, Departamento de Suchitepéquez, a 170 km al Sureste de la ciudad Capital de Guatemala, cerca de 1300 defensores/as, delegados/as de 580 comunidades en resistencia, articuladas en el Comité de Desarrollo Campesino (Codeca), provenientes de 98 municipios, de 18 departamentos del país, realizaron su asamblea ordinaria para deliberar sobre el proceso constituyente popular plurinacional, la creación o no de un instrumento político propio y la renovación de su junta directiva nacional³².

De acuerdo con Ollantay Itzamná, «las y los delegados de las comunidades, si bien ya traían los acuerdos consensuados desde sus comunidades, en la asamblea se reunieron por departamentos, y por unanimidad expusieron y decidieron proseguir con la construcción del proceso constituyente con base en los contenidos construidos y socializados desde Codeca». Siguiendo un modelo político de construcción de partidos refundacionales en Latinoamérica, Codeca se planteó en esta ocasión «impulsar el proceso de la Asamblea Constituyente Popular Plurinacional» por medio de «un instrumento político propio bajo el control de los movimientos sociales para disputar el poder a los ricos en los procesos electorales, y así posibilitar, en su momento, la realización de la Asamblea Constituyente para la concertación de la nueva Constitución Política». El nombre que le han dado a este instrumento político es Movimiento Político para la Liberación de los Pueblos. Como lo describe Thelma Cabrera, presidenta de Codeca:

Nosotras y nosotros indígenas y campesinos en Guatemala, nunca hemos tenido Estado. Nunca hemos tenido una casa común construida por nosotros mismos. Ahora, Guatemala (Estado) se cae a pedazos (...) Por eso, desde nuestra humildad estamos dispuestos a construir una Casa común y verdadera entre todos y para todos. (...) Aunque truene, llueva o relampaguee, nosotros, cada uno de nosotros y nosotras, vamos a construir la nueva Guatemala³³.

Aunque la forma en la que Cabrera describe la necesidad de construir una «Casa común» desde abajo ha dado lugar a discusiones en torno al significado e incluso el nombre propio del proceso constituyente (fundación vs. Refundación), Itzamná tiene razón cuando escribe:

Históricamente, en Guatemala las nueve asambleas constituyentes para la redacción de otras tantas constituciones políticas del país nunca tomaron en cuenta la participación de los sectores excluidos, mucho menos de indígenas y campesinos. Y es más, el Estado ladino emergente de esas constituciones políticas fue y es esencialmente racista, elitista y colonialista con los pueblos³⁴.

Lo que propone Codeca es una nueva Guatemala intercultural, con un Estado Plurinacional. Tal y como lo hacemos en el presente estudio, también distingue entre un proceso refundacional y un proceso constituyente. Mientras que el primero es el proceso de construcción del poder constituyente, el segundo es el proceso de proponer, debatir y redactar el texto constitucional propiamente dicho.

³² Ollantay Itzamná, «Guatemala: indígenas y campesinos en resistencia optan por crear su propio instrumento político para la liberación», *Telesur*, 14 de marzo de 2016. Consultado el 17 de mayo de 2017. www.telesurtv.net/bloggers/Guatemala-indigenas-y-campesinos-en-resistencia-optan-por-crear-su-propio-instrumento-politico-para-la-liberacion-20160314-0002.html.

³³ *ibid.*

³⁴ *ibid.*

De igual modo, Codeca distingue entre una Asamblea Constituyente Originaria que «se reúne para fundar o rediseñar un nuevo Estado» y una Asamblea Constituyente Derivada «cuando una Asamblea Constituyente se reúne para hacer reformas permitidas y establecidas por la Constitución Política del Estado en vigencia». De la primera forma de Asamblea Constituyente obtiene Codeca la noción de una «fundación» del Estado plurinacional «sin ninguna restricción de temas preestablecidos en la Constitución Política en vigencia»³⁵.

Aunque esta idea de un constitucionalismo sin restricciones constitucionales previas, es decir una «fundación», es posible solo en un vacío político y constitucional (como es el caso de un territorio que busca su independencia de un Estado existente) y puede, incluso, dar lugar al peligro autodestructor y potencialmente autoritario del esencialismo en una u otra de sus variantes (étnica, clase, género, nación, etc.), la determinación de Codeca de hablar de una «fundación» –como también, lo hace Waqib’ Kej– es entendible desde una lógica histórica y participativa. La justificación normativa de Codeca está, bien fundamentada:

En el caso de Guatemala, la Constitución Política en vigencia únicamente permite una Asamblea Constituyente Derivada (con 2/3 de votos del Congreso de la República) para debatir e incorporar derechos individuales (Art. 278o). El Art. 281o de la Constitución Política en vigencia establece los asuntos “intocables”, incluso por una Asamblea Constituyente. Uno de esos es la democracia representativa excluyente³⁶.

Para Codeca, como lo demuestra la nueva teoría crítica constitucional latinoamericana, «el principio de la soberanía popular, exige un proceso Constituyente para rediseñar el nuevo Estado Plurinacional». Lo que esto requiere, sin embargo es un proceso de construcción del poder constituyente (como parte del proceso refundador) y luego un proceso de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (en adelante LEPP), seguido de un proceso eleccionario que resulte en una nueva Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Esto es lo que Codeca ha hecho, lento pero seguro, entre indígenas y campesinos organizados con quienes se han realizado varias acciones colectivas (movilizaciones) en las ciudades y a partir de los cuales se han iniciado procesos de asambleas informativas-formativas en las comunidades, escuelas de formación, etc., para compartir y construir conocimiento sobre la necesidad y retos de la Refundación. Este proceso refundacional es necesario porque:

La violencia-muerte generalizada, la permanente violación de derechos, el desorden/corrupción del sistema político, la desconfianza social mutua creciente, y la ausencia del respeto a la autoridad, nos obligan a que todas/os nos pongamos de acuerdo sobre unas reglas mínimas de convivencia pacífica en el país. Así como impulsar el Buen Vivir para todas/os³⁷.

En la propuesta de Codeca, la exclusión de las mayorías sociales juega el papel de hilo conductor constituyente/destituyente que justifica el proyecto fundacional/refundacional. Pues, en efecto, «por casi 200 años unas minorías intentaron construir el Estado (con base en sus intereses) excluyendo-empobreciendo a las grandes mayorías. Esta situación de exclusión, racismo y machismo es insostenible». En Guatemala «el Estado no es la expresión de la voluntad de todo el pueblo, ni de todos los pueblos.

³⁵ Codeca, *Vamos por un proceso*, 11.

³⁶ *ibid.*, 12.

³⁷ *ibid.*, 15.

Fueron unos pocos ricos, criollos, blancos, quienes “fundaron” y administraron el Estado». Los problemas profundos que aquejan a Guatemala hacen que la Refundación plurinacional y rupturista sea impostergable. Entre esos problemas encontramos la violenta desintegración del tejido normativo y social, la inseguridad generalizada, la exclusión socioeconómica de las grandes mayorías, la corrupción pública generalizada y el «saqueo descarado de las arcas del Estado» a lo que también se une «el despojo de los territorios, la exclusión sociopolítica y la explotación laboral», lo cual resulta en un abismo entre gobernantes y gobernados, y el fracaso sistemático de los modelos de desarrollo económico hoy empeorado por la aplicación del Consenso de Washington y la implementación del «modelo maquila neoliberal que transfirió bienes y servicios públicos al sector privado»³⁸.

Es hora, dice Codeca, de un nuevo «Contrato Social» que lleve a Guatemala hacia el Estado plurinacional. ¿Y qué es el Estado plurinacional? De acuerdo a esta organización, «Estado Plurinacional es la voluntad consensuada y expresa de todos los pueblos y sectores que conviven en un país. El Estado Plurinacional reconoce y garantiza los derechos colectivos e individuales de todos los pueblos por igual, y busca el bienestar general y la convivencia pacífica e intercultural»³⁹.

En cuanto a la dialéctica interna que existe en los diseños constitucionales modernos, la dialéctica entre los derechos individuales y privados y los derechos colectivos y públicos, una dialéctica que —en el presente momento histórico de dominación neoliberal y de globalización corporativa— se resuelve ya sea hegemónicamente o en forma coercitiva a favor de los derechos y privilegios de la propiedad privada —una dialéctica que no ha dejado de afectar incluso a los regímenes postneoliberales de América del Sur—, no hay mejor respuesta que la que proveyó Mauro Vay al presente autor en una entrevista personal: «Lo individual tiene sentido dentro de lo colectivo».

¿Por qué no se ha iniciado el proceso de construcción del poder constituyente, así como el proceso refundacional más amplio que el mismo implica y requiere? La respuesta de Codeca es importante por la crítica que ella implica para la izquierda tradicional y revolucionaria de Guatemala:

Las permanentes derrotas sociopolíticas, incluso militares, sufridas en la segunda mitad del siglo pasado, nos han afianzado un hundimiento psicológico colectivo en los sectores excluidos. Incluso la tradicional «vanguardia» de la izquierda neoliberal subsiste hundida en la auto derrota de «no podemos», «nos derrotarían», cuando se les plantea la necesidad de articular fuerza social para impulsar un proceso constituyente para las transformaciones estructurales del país⁴⁰.

La audacia política que los motiva, esa idea de hacer precisamente lo que los poderes constituidos y sus ideólogos/as dicen que no se puede hacer, es algo que Codeca comparte con otros movimientos sociales mayoritarios y refundadores. Y, como Codeca misma lo dice, las expresiones de izquierda revolucionaria tradicional, atadas como están a un determinismo político e histórico que las ha frenado, así como a un proceso hegemónico que las ha capturado y cooptado, han sido incapaces de desarrollar la alternativa refundacional que estos movimientos buscan. Por tanto, es hora de que la demanda por una Asamblea Constituyente Plurinacional salga de los pueblos indígenas y campesinos mismos con el objetivo de «dejar de ser extranjeros en nuestra propia tierra» y para dejar de ser «sujetos pasivos» o clientelas electorales de elites criollas y mestizas, aunque se crean revolucionarias o progresistas.

³⁸ *ibid.*, 19, 23-25.

³⁹ *ibid.*, 19.

⁴⁰ *ibid.*, 26.

Tal y como se ha formulado en este estudio, el proceso refundacional es complejo y comprende etapas claras y entrelazadas que, en su conjunto, forman un todo continuo. Así también lo formula Codeca cuando distingue entre la «etapa preconstituyente», «constituyente» y «posconstituyente». La primera etapa supone la construcción del poder constituyente, es decir, la que caracteriza la coyuntura presente en Guatemala, «cuando los movimientos sociales o sectores interesados se movilizan en las calles y plazas, demandando al Estado la convocatoria a un proceso constituyente» y cuando «los pueblos, sectores y personas se capacitan, se organizan, se informan y consensuan sobre “lo que quieren cambiar o incorporar en la nueva Constitución Política”, y sobre “cómo organizar o realizar la Asamblea Constituyente”».

En la presente etapa se trata de socializar información sobre la Refundación y la construcción del poder constituyente, organizar o fortalecer las organizaciones sociales mayoritarias alrededor de esta demanda, y construir alianzas, movilizarnos en manifestaciones pacíficas para posicionar y exigir una Constituyente Popular y Plurinacional. Es el momento de construir colectivamente propuestas de contenidos para la nueva Constitución Política y para una eventual convocatoria a la elección de constituyentes.

Un elemento clave que está ausente en esta propuesta es la necesidad de una reforma estructural y profunda a la LEPP como un medio clave, institucional, para traducir el poder constituyente que debe salir de la etapa refundacional presente en una mayoría social constituida en Asamblea Nacional Constituyente. Si es cierto que todo el proceso debe tener un carácter profundamente participativo y democrático, no puede ignorarse el mecanismo principal, institucional, capaz de traducir el poder constitutivo de los movimientos sociales en un poder verdaderamente constituyente. Esto establece una precondition necesaria para que se pueda prefigurar, diseñar y luego implementar un Estado plurinacional democrático.

Como en el caso de los otros movimientos sociales mayoritarios, Codeca también se encuentra redefiniendo su práctica política y extendiendo su carácter participativo por medio de procesos, incluyendo marchas pacíficas (febrero de 2016, julio de 2016, y el paro nacional de octubre de 2016) que han empezado a generar espacios de diálogo e intercambio amplio y que están claramente orientados hacia la construcción de espacios autónomos del poder constituyente. Hay que notar que la dirigencia de Codeca, así como en el caso de otros/as movimientos sociales y líderes comunitarios, ha estado sujeta a proceso de creciente y represiva persecución y criminalización de sus organizaciones, protestas y movilizaciones pacíficas.

Los Congresos de Pueblos, Comunidades y Organizaciones, 1992-2014

En 1992, en el marco del quinto centenario de Resistencia indígena, negra y popular, todavía en el contexto del conflicto armado interno y las secuelas del genocidio, así como de las etapas iniciales del proceso de paz, se llevó a cabo el Primer Congreso de Pueblos, Comunidades y Organizaciones: «Unidos por la tierra, la democracia y la paz». Como el nombre mismo lo indica, una preocupación central del primer congreso fue insertarse desde abajo en el proceso de transición democrática y construcción de una sociedad postconflicto. Pero ya surge desde aquí la necesidad de articular un discurso más afilado y coherente sobre la cuestión de la tierra y los territorios indígenas que, eventualmente, habrían de

convertirse en ejes torales de la demanda por autonomía indígena, consultas comunitarias, pluralismo epistemológico y jurídico, así como plurinacionalidad constitucional.

Después de esto, y en el contexto creado por la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, el segundo congreso se llevó a cabo en 1998 y aglutinó a las fuerzas mayoritarias de abajo, presionando para participar en mesas de diálogo surgidas de los acuerdos y demandando la implementación de los mismos, particularmente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado. La cuestión de la seguridad alimentaria surge aquí también como uno de los ejes centrales de las discusiones⁴¹.

A inicios del nuevo siglo, y de modo similar a lo que ocurre en otros países latinoamericanos como Bolivia (las guerras del gas y las guerras del agua), los movimientos sociales e indígenas guatemaltecos también empiezan a sentir en sus cuerpos, comunidades, territorios y recursos naturales el impacto del nuevo modelo de acumulación de capital y la globalización por medio de la desposesión y el extractivismo. De ahí surge un nuevo ciclo de luchas y movilizaciones indígenas y sociales y procesos organizativos como la demanda por Consultas Comunitarias de Buena Fe⁴².

Finalmente, al cumplirse diez años desde la firma de los Acuerdos de Paz, se lleva a cabo en 2006 el Tercer Congreso, pero ahora centrado claramente en la demanda histórica de una reforma agraria, así como de un «desarrollo rural integral» basado en los principios de la agroecología. Estos son los derroteros genealógicos que llevan al Cuarto Congreso, titulado «Desde nuestras raíces, sembramos las semillas para una nueva sociedad. Florecerás Guatemala» en agosto de 2014, el antecedente inmediato

⁴¹ En 1992, tras un encuentro en la dirigencia del CUC y la guerrilla del EGP, el CUC lleva a cabo la Marcha Indígena, Campesina y Popular por la vida, la tierra, el trabajo y la paz en la que «marchan desde Huehuetenango, por la carretera Panamericana, realizando mítines en diferentes poblados hasta culminarla el 1 de mayo, en la ciudad de Guatemala», Simona Yagenova, (coord.), *et al.*, *Los movimientos sociales y el poder: Concepciones, luchas y construcciones de contra-hegemonía*, tomo 2 (Guatemala: Flacso/Diakonia 2010), 78. En 1998 el CUC realiza su Sexta Asamblea Nacional (y participa ese mismo año en el II Congreso Nacional de la CNOC), donde esta organización empezó a definir sus nuevas líneas de lucha y lo que llaman la «Cuarta Etapa» que surge «ante el incumplimiento de los acuerdos de paz y la falta de atención al conflicto agrario». A esto le sigue otro ciclo de ocupaciones y recuperaciones de fincas nacionales, baldías y ociosas en los años 2001 y 2002 y la articulación de demandadas por los campesinos sin tierras bajo el lema: «Ocupar, resistir y producir». Todas estas acciones respaldaban la propuesta política del movimiento campesino sobre Desarrollo Rural Integral que surge oficialmente del Encuentro Campesino Nacional realizado por CNOC en 2001. En mayo de 2003 el CUC realiza su Séptima Asamblea Nacional para buscar una nueva estrategia de la lucha campesina y en ese mismo año el CUC también formaliza su participación en la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Wajib' Kej. Cuando el CUC celebra su Novena Asamblea Nacional en mayo de 2007, la línea de lucha antiextractivista y antiglobalizadora quedó firmemente cimentada. Ver Simona Yagenova, (coord.), *et al.*, *Los movimientos sociales y el poder: Concepciones, luchas y construcción de contra-hegemonía*, tomo 2 (Guatemala: Flacso, 2010), 80. Para el CUC, por tanto, ya había llegado la hora de «recorrer un camino distinto (...) desde los pobres, los marginados, oprimidos y explotados que somos la mayoría del país, pero que hoy estamos dispersos». Ya había llegado la hora de «refundar el movimiento popular; retomando y desarrollando nuestras ideas a partir de una visión común de la realidad, que sea crítica y complementaria, superando la sectorización y construyendo una fuerza basados en que una es nuestra raíz y una es nuestra lucha». Yagenova, *Los movimientos sociales y el poder*, tomo 2, 82-83. En el III Congreso en el año 2009 (que coincide con su 31 aniversario) surge la declaración titulada *Manifiesto Nabe Pixb Nabal* en la que hay elementos importantes y explícitos de la idea del Buen Vivir como una economía política alternativa y desde los pueblos. Ver Yagenova, *Los movimientos sociales y el poder*, tomo 2, 83.

⁴² Como parte de las movilizaciones contra la ratificación del Cafta-DR surge también en el año 2004 el Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular (MICSP), con demandas que todavía se encuentran enmarcadas dentro de la lógica del cumplimiento de los Acuerdos de Paz más que dentro de una lógica refundadora. En cuanto a las consultas comunitarias, solo entre 2004 y 2014 se llevaron a cabo 114 consultas comunitarias, con un 30 % de las mismas en Totonicapán y 26 % en Huehuetenango, centradas en la minería (80 % del total de consultas).

de las propuestas refundacionales de los movimientos sociales mayoritarios en las que se enfoca el presente estudio.

El IV Congreso de pueblos, comunidades y organizaciones se realizó del 7 al 9 de agosto de 2014. Este congreso constituyó «una articulación de organizaciones» que tiene como referente histórico la Marcha Indígena, Campesina y Popular y a la cual estuvieron vinculados la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, Alianza de Mujeres Rurales (AMR), Alianza Política Sector de Mujeres, Asociación Indígena Maya Ch'orti' Nuevo Día, Comité de Unidad Campesina (CUC), Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (Condeg), Comité Campesino del Altiplano (CCDA), Coordinación de ONG y Cooperativas (Congcoop), Consejo de Pueblos de Tezulutlán, Fundebase, Plataforma Agraria, Proyecto de Desarrollo Santiago, Sefca y Coordinación y Convergencia Nacional Maya. Como lo expresa el *Documento Marco* del IV Congreso:

Somos entidades sociales: legales y legítimas; que frente a la quiebra moral del sistema político electoral, nos hemos transformado en mediadoras entre la demanda social y los administradores del Estado. Somos nosotros quienes hemos organizado la agenda y la demanda social. Nuestra propuesta y movilización ha permitido ampliar el proceso de democratización de este país; de manera reiterada acudimos a los mecanismos democráticos que prevé la Constitución Política de la República: movilización, propuesta, debate Parlamentario y relación con el Congreso de la República, acudimos a los Tribunales de Justicia demandando justicia, hacemos uso de manera permanente del derecho a la libre expresión el cual defendemos como pilar de la democratización del país. Con todo ello contribuimos de manera activa a apresurar los pasos para conseguir la verdadera instauración democrática en este país⁴³.

El carácter refundacional del IV Congreso también queda claramente expresado en su *Documento Marco* de la siguiente manera:

En nuestro IV Congreso debatiremos: a) Economía para la vida: por esto entendemos formas de producción, comercio, consumo intercambio en relación de respeto y justicia con la naturaleza los seres humanos que participamos del proceso productivo y de consumo, b) Retos de la organización social (de pueblos y comunidades) en este momento de la historia nacional: buscamos consolidar nuestra capacidad de propuesta y movilización propugnando por: una democracia de pueblos, comunidades y personas, es decir, crear democracia económica, política, cultural y social en el país y c) Definir los fundamentos de nuestro paradigma de desarrollo y (la nueva organización social y política) el papel en la organización, social, política y económica del Estado⁴⁴.

Los Acuerdos de Paz, 1996

Sobre los Acuerdos de Paz se ha escrito mucho. Aunque estos no pueden ser de ninguna manera considerados como un proyecto desde abajo, en el presente estudio, solo queremos indicar su relación con la idea de la Refundación y su legado a los proyectos refundacionales de abajo y del centro que habrán de surgir en Guatemala, después de más de una década.

⁴³ Asamblea Social y Popular. Declaración Política del IV Congreso Nacional de Pueblos, Comunidades y Organizaciones, «Documento Marco. Presentación pública», Guatemala, 7-9 agosto de 2014.

⁴⁴ *ibid.*

Aunque los Acuerdos de Paz no fueron presentados como parte de un proyecto refundacional, cuando fueron negociados entre 1991 y 1996, Latinoamérica estaba atravesando por un momento de cambios constitucionales que iniciaron con las reformas constitucionales de Colombia en 1991 y culminan con la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, la Constitución Política de Ecuador en 2008 y la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en 2009. Se trata, en efecto, de un momento en toda la región que ha abierto el camino para lo que hoy se llama el nuevo constitucionalismo latinoamericano o, de igual modo, un nuevo constitucionalismo para el proyecto de emancipación latinoamericana⁴⁵.

No hay que desestimar en ningún momento, la importancia que para el proceso refundador en Guatemala tienen los Acuerdos de Paz, aunque la agenda de la paz haya sido descarrilada y, en gran parte, distorsionada con el avance y consolidación del Estado neoliberal en el país y su eventual subsunción a la agenda del llamado «desarrollo sostenible». Para los propósitos sintéticos del presente estudio, podemos citar de modo sucinto la evaluación que sobre los Acuerdos de Paz hace el documento, *Exposición de motivos. Reforma constitucional en materia de justicia*:

El Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, consideró la reforma constitucional como el acto indispensable para la construcción del modelo de Estado «funcional» al que apuntaban los Acuerdos de Paz. Este Acuerdo le otorgó a las reformas constitucionales la naturaleza de «bases sustantivas y fundamentales para la reconciliación de la sociedad guatemalteca en el marco de un Estado de derecho; contribuciones a la estabilidad política, al fortalecimiento del poder civil y la redefinición convenida de las funciones del Ejército para esta nueva etapa histórica del país; reformas que sistematizan y desarrollan el espíritu y la letra de los compromisos suscritos en lo institucional, lo político, en lo económico, en lo social, en lo étnico, en lo referente a los derechos humanos». Dicho Acuerdo, en congruencia con el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática, determinó... Por su parte, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), planteaba el reconocimiento del derecho consuetudinario, así como el fortalecimiento de las normas tradicionales de convivencia y los mecanismos de resolución de los conflictos propios del derecho indígena... La mayoría de estos temas, fueron integrados a la propuesta de reforma constitucional de 1999, que no fue aprobada en la consulta popular realizada en dicho año pero que ha permanecido como marco referencial de las propuestas refundacionales más recientes. Así que la reforma constitucional como necesidad para la transformación de aspectos estructurales del Estado responde a una inquietud manifiesta desde hace al menos 20 años⁴⁶.

Los Acuerdos de Paz se plantearon establecer las bases para el desarrollo de un modelo constitucional garantista, incluyente y democrático, pero la agenda de compromisos derivada de estos no solamente quedó supeditada a la agenda neoliberal del Estado y del gobierno encabezado por Arzú y sus sucesores, sino que fue, en el mejor de los casos, subsumida a la agenda del «desarrollo sostenible» de cuño penudista o, en el peor de los casos, por completo abandonada. En nuestra opinión, y por el derrotero que la misma ha tenido en manos de las elites políticas y económicas, la agenda de la paz es una agenda que ha sido superada por los proyectos refundacionales que han sido propuestos por los movimientos sociales mayoritarios que aquí estamos examinando.

⁴⁵ Marco Fonseca, «La opción de la Refundación y el buen vivir en Guatemala». Parte 1, *El Observador* 11, n.º 49-50 (enero-febrero de 2016): 71-95. Roberto Viciano Pastor y Rubén Martínez Dalmau, «Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional», *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, n.º 25 (2010): 7-29. Roberto Viciano Pastor y Rubén Martínez Dalmau, *Estudios sobre el nuevo constitucionalismo latinoamericano* (Valencia: Tirant lo Blanch, 2012).

⁴⁶ Exposición de motivos, *Reforma constitucional en materia de justicia* (Guatemala, 5 de octubre de 2016), 6.

En su evaluación sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, sobre todo del AIDPI, Waqib' Kej ofrece la siguiente observación crítica como ejemplo de esta superación de los Acuerdos de Paz por los movimientos sociales:

Algunos de los avances en materia de derechos de Pueblos Indígenas contemplados en los Acuerdos de Paz firmados en 1996, específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, han sido incumplidos por el Estado. Con referencia a la situación y derechos de las mujeres indígenas, en dichos acuerdos se estipula que el Estado debe «Promover la divulgación y el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer» (apartado II.B.c). Sin embargo, la divulgación de dicha Convención ha sido limitada y no se han implementado políticas efectivas que combatan el racismo del que somos objeto las mujeres indígenas⁴⁷.

Por su parte, el Consejo del Pueblo Maya (CPO) vincula su proyecto político directamente a la falta del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y, en este sentido, a la falla de la agenda de la paz:

Este llamado no es para dividir. Es para que no nos dividan más, para que no nos excluyan más. Ni siquiera han respetado los Acuerdos de Paz. Si hemos reconocido que Guatemala es pluricultural, entonces que toda la nación Maya se levante y luche para que esa verdad no siga siendo letra muerta de papel⁴⁸.

Escribiendo más de una década después de la firma de los Acuerdos de Paz, incluso gente de la academia en Guatemala que en su mayoría se volcó a favor de la agenda de la paz, como Yagenova, han afirmado:

Con la firma de la paz en diciembre de 1996 se abrieron muchas expectativas en la sociedad guatemalteca respecto de que los «Acuerdos de Paz» podrían constituirse en un nuevo pacto social que abriera el camino a la refundación del Estado-Nación y sentara las bases para consolidar el incipiente y débil proceso de democratización iniciado a mediados de la década de 1980. Hoy (...) existe un reconocimiento que «el tiempo de la paz» ha concluido, sin haberse resuelto ni las demandas históricas ni las partes más sustantivas de los «Acuerdos de Paz»⁴⁹.

Es importante admitir que los Acuerdos de Paz en sí mismos no tenían un carácter refundacional; para algunos actores sí ofrecían la posibilidad de abrir el camino hacia una posible Refundación.

La Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, 2003

Waqib' Kej –para usar el nombre corto– es una organización que surge en el 2003 y que fue conformada por organizaciones mayas y campesinas con el propósito de coordinar la articulación de las luchas del pueblo maya. Las organizaciones que actualmente son miembros: Asociación de Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (Agims), Asociación Ajkemab' Rech K'aslemal (Ajkemab), Asociación de Servicios Comunitarios en Salud (Asecsa), Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (Ceiba),

⁴⁷ Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, *Demandas y propuestas políticas de los pueblos indígenas de Iximulen: "Caminando hacia un Proyecto político para la reconstitución del Buen vivir y la fundación de un Estado Plurinacional"*, 2.ª ed., corregida y aumentada (Guatemala: Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, 2016), 33.

⁴⁸ Consejo de pueblo Maya, *Proyecto político. Un Nuevo Estado para Guatemala: Democracia plurinacional y gobiernos autónomos de los pueblos indígenas* (Guatemala: CPO, 2014), 9.

⁴⁹ Simona Yagenova (coord.), et al., *Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia y los partidos políticos*, tomo 1 (Guatemala: Flacso, 2010), 134.

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (Caldh), Comisión Nacional para la Reforma Educativa (CN-PRE), Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (Conavigua), Comité de Unidad Campesina (CUC), Movimiento de Jóvenes Mayas (Mojomayas) y Asociación Maya Uk'ux B'e (Uk'ux B'e).

Durante el proceso de desarrollo de la propuesta refundacional del Estado de Waqib' Kej, entre 2014 y 2015, la participación también incluyó representantes de diversas comunidades en resistencia de origen ladino/mestizo, dando al movimiento un carácter pluriétnico y popular. Además, en este proceso, también se recuperaron los aportes formulados al interior de la Asamblea Social y Popular (ASP) y, en menor medida, la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, en las cuales Waqib' Kej también ha participado.

Como lo reconoce Codeca, la ASP y el CPO, el punto de partida de Waqib' Kej consiste en reconocer y reflexionar sobre el hecho de que «desde la creación del Estado, a los Pueblos Indígenas se nos han vedado los derechos» y «hemos enfrentado las consecuencias de una historia política llena de dictaduras, fraudes electorales y golpes de Estado», es decir, «un largo período que tuvo como consecuencia el aniquilamiento físico de cientos de nuestras comunidades, autoridades ancestrales, líderes y lideresas comunitarias». Ya llegó la hora, por tanto, de cambiar esa realidad de sometimiento, exclusión y explotación⁵⁰.

Entre los antecedentes históricos que Waqib' Kej reconoce como parte de sus precedentes encontramos: Movimiento Tojil y su documento *Guatemala: de la República Centralista Burguesa a la República Popular Federal*. De igual modo, reconoce cómo las demandas de los pueblos indígenas se consolidaron en el documento *Rajunamil Ri Mayab' Amaq', Derechos Específicos del Pueblo Maya*, sistematizado por el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG) en 1991, documento que constituyó el contenido primordial para la negociación con el Gobierno y que se hizo público en el primer foro con candidatos presidenciables durante el proceso electoral de 1990. A esto le siguió el documento *Qasaqalaj Tzijj, Qakemoon Tzijj, Qapach'uum Tzijj: Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala* elaborado por la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (Copmagua)⁵¹ en 1994 y luego, la *Iniciativa de Orientación General para el desarrollo del Pueblo Maya*, que recoge muchos elementos propuestos por la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) para el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (Aidpi), y que sirvió de base para participar en el segundo foro de candidatos presidenciables que se realizó en 1995. Después de la firma de los Acuerdos de Paz se abre una nueva coyuntura donde, para Waqib' Kej, surgía la necesidad de la construcción de un Estado pluricultural e intercultural, así como la concreción de una reforma educativa, el cumplimiento del Convenio 169 y la divulgación del trabajo de las Comisiones Paritarias derivadas del Aidpi. Estos elementos fueron llevados al tercer foro que se realizó con candidatos presidenciales durante el proceso electoral en 1999. La comprensión que se tenía de la coyuntura política en ese momento ha sido bien captada por Demetrio Cojtí:

La época de paz y democracia favoreció la creación de organizaciones indígenas: la apertura democrática de 1985 y la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. En este clima hasta el 2000, se crearon y legalizaron la mayor parte de las actuales entidades indígenas⁵².

⁵⁰ Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, facilitadora, *Demandas y propuestas políticas*, 28-31.

⁵¹ Copmagua se desarticula en el año 2000.

⁵² Citado en Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, Facilitadora. *Demandas y propuestas*, 18.

En la primera década del nuevo milenio, en el 2003, surge Waqib' Kej al mismo tiempo que lanza su *Agenda Común Maya* y convoca ese mismo año a un cuarto foro con candidatos presidenciables donde habría de presentar su *Agenda Común*, así como los *Lineamientos de Políticas y Estrategias de los Pueblos Indígenas*, para el período de gobierno de 2004-2008. A su vez, en el 2007, Waqib' Kej, en coordinación con otras organizaciones sociales y populares, elaboran un nuevo documento que se denominó *Agenda Política del Pueblo Maya y el Estado guatemalteco*, el cual fue presentado en el quinto foro de «Presidenciables y el Pueblo Maya», donde participaron los dos candidatos que lograron competir en segunda vuelta por la Presidencia de la República para el período 2008-2012.

La evolución discursiva y política que podemos observar en estas distintas propuestas y estrategias de trabajo, y no solo en el caso de Waqib' Kej, ha estado guiada por un patrón de comportamiento implícito muy claro: se parte de tomar en serio ciertos espacios creados para darle cabida a las propuestas de los movimientos sociales mayoritarios, cuando se requiere de la misma o se la considera necesaria para darle solución a alguna emergencia o alguna crisis, solo para arribar a un *impasse* y a la inevitable conclusión —que en cierta forma ya se albergaba desde el principio— de que dichos espacios están efectivamente diseñados ya sea para fallar de antemano o para cooptar y subsecuentemente desactivar las propuestas o los movimientos más desafiantes. El resultado de todo es que organizaciones como Waqib' Kej han pasado poco a poco de un discurso de incidencia y reformas desde adentro del sistema político y desde una posición de diálogo con la clase política y económica a un discurso de crítica, ruptura y Refundación desde afuera y desde abajo. Aunque no se trate de un dualismo estratégico antagónico que enfrenta de manera mutuamente excluyente al reformismo y la Refundación, es sin embargo un cambio de paradigma con implicaciones constitucionales de enorme importancia.

En la segunda mitad de la primera década del nuevo siglo, vemos surgir propuestas políticas que adquieren un carácter explícitamente refundador, a partir de una perspectiva plurinacional basada en el Buen Vivir. En este proceso de surgimiento de una conciencia política rupturista y refundadora, Waqib' Kej reconoce la contribución de varias fuentes que merecen mencionarse con cierto detalle: Demetrio Cojtí y su documento *Nuevas perspectivas para la construcción del Estado multinacional* (2007), la *Segunda Declaración de Iximche': Hacia la construcción de un Nuevo Estado Plurinacional y una nueva sociedad* (2007)⁵³, la *Agenda para la reforma del Estado desde los pueblos y las comunidades* de Renoj y el Observatorio de Pueblos Indígenas (2014), el documento *Un Estado para Guatemala: democracia plurinacional y gobiernos autónomos de los Pueblos*

⁵³ En marzo de 2007, se llevó a cabo en Guatemala la Tercera Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala en Iximche', Tecpán, de donde surge la segunda Declaración de Iximche' así como el documento «Conclusiones Generales de las Mesas de Trabajo de la III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de AbyaYala». El carácter fundacional/refundacional de la declaración, así como de estas conclusiones ya es claro. Por ejemplo, en las conclusiones se hacen las siguientes demandas: «Que es necesario luchar por un Estado plural, de tal manera que no solo reconozca la plurinacionalidad (territorio, formas propias de organización, educación, salud, ingresos, y justicia), sino ese reconocimiento legal se convierta en política de Estado, según la realidad social de los pueblos y nacionalidades indígenas del continente». Aunque todavía no se habla explícitamente del Buen Vivir, si se dice que hay que «Establecer las bases del desarrollo socioeconómico de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, con base en la cultura de los mismos». Las conclusiones también destacan la necesidad de buscar alianzas de los pueblos indígenas, luchar por la organización y participación política de las mujeres, luchar por erradicar las impostoras «democracias terroristas» e instaurar democracias que garanticen una vida digna para los pueblos y nacionalidades indígenas y demás sectores sociales, organización de una movilización continental en contra de la militarización territorial, deuda externa, la globalización y los tratados de libre comercio y consolidar cadenas productivas y de comercialización entre los pueblos y nacionalidades indígenas de Abya Yala con el objeto de intercambiar tecnologías y propiciar solidaridad para una vida digna, mientras se remuevan las estructuras estatales que impiden su desarrollo. Finalmente, también se habla explícitamente de «consolidar los procesos impulsados para fortalecer la Refundación de los Estados-nación y la construcción de los Estados plurinacionales y sociedades interculturales a través de las Asambleas Constituyentes con representación directa de los pueblos y nacionalidades indígenas».

Indígenas (Proyecto político) del COMG (2014), el *Utziläj K'aslema—El Raxnaquil K'aslema* «El Buen Vivir de los Pueblos de Guatemala» de la Confluencia Nuevo B'aqtun (2014), así como la declaración política que surgió del IV Congreso (2014). Es obvio que en la elaboración de la propuesta refundadora de Waqib' Kej estamos hablando de una vasta y extensa genealogía de actores, propuestas y debates que, con sus traslapes y fertilizaciones mutuas, con sus intentos de incidir desde dentro y desde arriba en los cambios que requiere el Estado, han llevado hoy, desde abajo y en gran medida de modo autónomo, participativo y solidario, a la construcción de la *Declaración de los Pueblos de Iximulew sobre los Derechos a la Vida, de la Madre Tierra, al Territorio y el Agua*. Esta propuesta es la consolidación de un paradigma refundador compartido en común, en muchos de sus elementos centrales, entre este y otros movimientos sociales mayoritarios.

La propuesta de Waqib' Kej tiene un doble propósito central. Por un lado, contribuir a la construcción del poder constituyente a efecto de viabilizar las luchas, la estrategia de articulación e incidencia política y la posibilidad de construir un modelo político de Estado que garantice los derechos y autonomía de los pueblos indígenas. Esto es lo que llaman «democratización política como paso imprescindible para la fundación del Estado Plurinacional»⁵⁴. Para Waqib' Kej es claro que eso debe pasar necesariamente por una reforma profunda a la LEPP. Por otro lado, se propone contribuir a la construcción de una herramienta capaz de avanzar en la transformación del Estado actual a través de acciones estratégicas y políticas que lleven a reconstituir el Buen Vivir y fundar un Estado plurinacional. Esta dialéctica, entre lo independiente y lo coordinado, entre la construcción del poder constituyente y la construcción de un proyecto refundacional, está plasmada del siguiente modo:

Estamos convencidos que ya no queremos relacionarnos con el Estado de la manera tradicional: como ciudadanos de última categoría. Queremos una relación en donde nosotros, como Pueblos Indígenas, como sujetos colectivos, seamos parte esencial en la transformación del Estado y en su conversión a un Estado Plurinacional. Para ello iniciaremos buscando la interlocución con el Estado actual, pero también con diversos sujetos integrantes de la sociedad guatemalteca con quienes compartimos objetivos, así como con aliados interesados en resolver los problemas históricos y estructurales de Guatemala, como las organizaciones y movimientos sociales, comunidades en resistencia, universidades, entre otros actores y sectores⁵⁵.

Así es como queda plasmado en la estrategia de este movimiento social mayoritario, el doble carácter que tiene la construcción democrática y coordinada del instrumento político refundacional que todos estos movimientos proponen e intentan construir de modo común. De ahí que la pretensión de fortalecer la organización y cohesionar las demandas históricas vigentes que surgen de los pueblos indígenas y de los movimientos sociales mayoritarios es una pretensión igualmente compartida entre todos estos actores colectivos.

Un elemento central que está detrás de las demandas refundadoras de los movimientos sociales mayoritarios, incluyendo Waqib' Kej, es el hecho de que la «transición democrática» que se dio en Guatemala en 1985, fue no simplemente una transición formal al Estado constitucional de derecho, sino que fue

⁵⁴ Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, Facilitadora, *Demandas y propuestas políticas*, 57.

⁵⁵ *ibid.*, 16.

una transición material al Estado neoliberal y una «democracia» mínima y restringida⁵⁶. De hecho, el neoliberalismo centrado en la primacía de los derechos individuales y de propiedad privada, así como la lógica del mercado libre y la acumulación de capital (crecimiento económico), constituyen el eje central de la llamada parte «dogmática» de la Constitución de 1985. En este sentido lo que han hecho gobiernos sucesivos desde 1985, y con más entusiasmo durante los gobiernos privatizadores y ultraneoliberales de Álvaro Arzú (1996-2000) y Óscar Berger (2004-2008), ha sido darle a esos principios dogmáticos neoliberales la implementación efectiva que los mismos requieren. Este proceso de privatización de lo público ha sido un proceso altamente corrupto y crecientemente cooptado, como se indicó anteriormente.

Al mismo tiempo, el Estado neoliberal ha incumplido con otros elementos dogmáticos, pero que tienen un carácter social o colectivo y que, por razones coyunturales de la transición, también fueron incluidos de modo supeditado en la misma Constitución. Un ejemplo de ello son los artículos 66-70 «donde se menciona a las comunidades indígenas y algunos de sus derechos». Es obvio que tanto en la práctica como en la doctrina el Estado guatemalteco niega el carácter plurinacional de la sociedad en función de la primacía de los derechos individuales y sus expresiones institucionales en la propiedad privada y el «libre mercado». Además, el Estado neoliberal ha incumplido los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas⁵⁷, así como sus obligaciones internacionales bajo el Convenio 169, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los compromisos suscritos al firmar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Estado neoliberal también ha minimizado, si es que no eliminado, el significado de lo que la Constitución misma contiene en términos de «soberanía popular» y «bien común». Como lo resume Waqib' Kej:

El sistema multipartidario ha garantizado la alternabilidad en el gobierno nacional, el cual ha sido el mecanismo para garantizar la implementación del proyecto neoliberal y los intereses de la clase dominante local y el capital transnacional. En ese sentido, el aparato estatal ha sido utilizado para garantizar el supuesto libre mercado, la liberación del comercio exterior, la reducción de las funciones y competencias del Estado en la economía, la eliminación de controles a la producción privada de bienes y servicios, la concesión de derechos (servicios sociales) a la iniciativa privada, la venta de empresas y bienes nacionales, la eliminación de subsidios a los sectores más empobrecidos, el adelgazamiento del Estado en áreas sociales mientras se fortalece el aparato militar para el control y represión contra la población. Todo esto ha provocado afectaciones a la economía campesina y la garantía de derechos a las grandes mayorías, especialmente a los Pueblos Indígenas, a quienes se nos ha mantenido en la marginalidad con

⁵⁶ En esta democracia generalmente se entiende a la libertad individual, enraizada en el derecho a la propiedad privada, como algo «natural», anterior al Estado y, por tanto, como una forma de libertad ilimitada en principio. Como lo ven en el llamado «libertarianismo» ya sea de centro o de derecha, como lo enseñan en la Universidad Francisco Marroquín o en la Escuela de Gobierno de Dionisio Gutiérrez y como lo pregonan organizaciones como Fundesa, el CIEN y el Frente Cívico Nacional (FCN), se trata de una forma de libertad que no puede ni debe ser invadida o coaccionada por el Estado, por el sistema político o por ningún «movimiento populista» alguno. De ahí que ese sistema político tenga que ser tutelado, mínimo y restringido —un nuevo, libre y competitivo solo hasta donde sea permisible y respetuoso de la «governabilidad» y el «imperio de la ley»— en donde son solo las elites políticas las que pueden ser electas (por medio de sistemas electorales que filtran el «voto secreto» de tal modo que diluyen aún más el poder constituyente de la ciudadanía) y se alternan en el poder para evitar cualquier «tiranía de las mayorías» sociales. Es este tipo de democracia el que, por cierto, está siendo aún más vaciado de lo poco de democrático que todavía le queda por el proceso de globalización controlado por la clase capitalista transnacional (por ejemplo, de TLC, acuerdos de inversión o tratados internacionales de la propiedad intelectual e industrial).

⁵⁷ Aunque la reforma constitucional de 50 puntos que propuso a la ciudadanía, de manera confusa, integrar los Acuerdos de Paz a la Constitución fue rechazada por un referéndum en mayo de 1999, la implementación de los Acuerdos de Paz fue de todos modos decretada en el 2005 por medio de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto Legislativo 52-2005).

reconocimientos formales y legales y con la aplicación de políticas multiculturales sin ningún impacto en nuestras condiciones de vida⁵⁸.

El documento *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew* contiene propuestas ya muy desarrolladas para un diseño constitucional alternativo y la construcción del Estado plurinacional tal y como también lo encontramos planteado, en la propuesta de Codeca. Pero Waqib' Kej sigue, en su propuesta, dos vías de acción interrelacionadas. Por un lado, «estrategias de resistencia (...) desde las comunidades, pueblos y organizaciones», así como «reformas al Estado para avanzar en cambios que es posible concretar y que están contemplados en el marco de la Constitución de la República vigente», es decir, «cambios relacionados con leyes, políticas, programas, reglamentos, presupuestos y mecanismos institucionales»⁵⁹.

Pero en ningún momento hay que confundir esto con luchas aisladas de resistencia o con un reformismo de viejo tipo que coincide en su visión o programa con el centrismo socialdemócrata de Guatemala, pues el documento de Waqib' Kej también –y lúcidamente– llama a «formar alianzas con comunidades, organizaciones y Pueblos en resistencia contra empresas extractivas, deforestadoras y contaminantes», así como «plantea una serie de acciones que llevan a cambios profundos y trascendentales para la fundación del Estado Plurinacional, como única alternativa para la transformación de las relaciones de poder y subordinación, es decir, para equilibrar las fuerzas y garantizar la representación correspondiente a los Pueblos»⁶⁰.

En la segunda década del siglo XXI las propuestas y acciones de Waqib' Kej están concebidas como «aportes fundamentales para un proyecto político de largo alcance de los pueblos indígenas». Pero lo que se busca, como parte del proceso refundador y desde el momento presente, es nada menos que «la transformación del Estado, especialmente en su relación con los pueblos indígenas», la «transformación de la estructura del Estado, para que propicie la participación real de los pueblos en la toma de decisiones, a través de sus formas de representación política», pues «sólo así podrá lograrse un Estado plenamente plurinacional, en donde se practique el Buen Vivir como base fundamental de las relaciones humanas»⁶¹. El documento debe entenderse, para empezar, como un reto organizativo y político para las autoridades ancestrales, las organizaciones indígenas y sociales mayoritarias, las organizaciones de mujeres y de jóvenes, los colectivos urbanos porque todo el proceso requiere de la construcción solidaria y colectiva de articulaciones y alianzas que permitan avanzar en una estrategia de incidencia y transformación del Estado.

Waqib' Kej reconoce, como lo hacen los otros movimientos sociales mayoritarios, que ha habido escasa coordinación entre las organizaciones indígenas y sociales mayoritarias debido a las diferentes estrategias políticas que las mismas han buscado implementar de modo aislado. Este es un problema serio que mina la posible coordinación de los proyectos refundacionales y el surgimiento de una propuesta nacional-popular aunque sea mínimamente acordada así como de una hoja de ruta que ilumine el camino hacia la Refundación. Sin embargo, reconoce que «ha habido esfuerzos por la articulación política, los cuales

⁵⁸ Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, *Demandas y propuestas políticas*, 32.

⁵⁹ *ibid.*, 8 y 99-103.

⁶⁰ *ibid.*, 102.

⁶¹ *ibid.*, 9-49, 35.

es necesario reimpulsar para que avancemos aún más, especialmente en la búsqueda de una estrategia común para el impulso de nuestras propuestas y el impulso de transformaciones profundas»⁶².

La construcción del poder constituyente, así como del actor nacional-popular y plurinacional de la Refundación requiere, precisamente, que se expandan las áreas de contacto, los espacios de coordinación y los esfuerzos de articulación de los que lúcidamente habla Waqib' Kej. Como lo reconoce este movimiento social mayoritario, el proceso de construcción del poder constituyente se ve minado por el proceso hegemónico y la cooptación por medio de «ventanillas indígenas» utilizadas por el Estado para atraer a algunos líderes sociales. Este es uno de los sentidos en que la construcción del poder constituyente debe adquirir un carácter contrahegemónico.

Aparte de los antecedentes históricos que se delinearón en secciones previas y que contribuyeron a forjar el pensamiento y la práctica de Waqib' Kej, su propuesta concreta se construyó a partir de aportes que surgieron de cinco encuentros regionales, así como los aportes de dos encuentros nacionales, el primero con jóvenes indígenas y el segundo con mujeres indígenas, llamado Encuentro Nacional e Internacional «Unidad en las luchas para la Refundación del Estado Plurinacional» del 10 y 11 de octubre de 2012.

De igual modo, la propuesta también recoge los aportes presentados por las mujeres indígenas en la II Cumbre Continental de Mujeres de Abya Yala que se realizó en Colombia en 2013. El proceso concreto de construcción de la propuesta refundacional de Waqib' Kej implicó un amplio y profundo espectro participativo que incluyó a 165 organizaciones representadas por 449 personas, con mayoría de mujeres e incluyendo jóvenes y autoridades ancestrales indígenas de todo el país. Waqib' Kej insiste en que sus propuestas y demandas están planteadas a partir de varias cosmovisiones indígenas que, en conjunto, buscan la «reconstitución» del Buen Vivir para aportar desde ahí a la fundación del Estado plurinacional. Estos no son elementos adicionales a las propuestas de reforma y Refundación que salen de Waqib' Kej, sino todo lo contrario, constituyen una piedra angular de su visión política y su poder constituyente. Y tienen mucho en común con las nociones del Buen Vivir que encontramos no solo en las propuestas refundacionales de otros movimientos sociales mayoritarios en Guatemala, sino también en los procesos de Refundación que se están dando en varios países de Latinoamérica.

Es importante señalar que Waqib' Kej tiene conciencia y es partícipe activo en el debate que se ha dado en Guatemala en torno a los términos reforma, Refundación y fundación. Esto es precisamente, parte de la polisemia de la Refundación y de su carácter contestatario y contrahegemónico. Waqib' Kej, en particular, fija su posición del siguiente modo:

Refundación implica volver a fundar, redefinir los fines, el régimen político (los organismos que legislan, por ejemplo), el sistema jurídico, el modelo productivo, las estructuras educativas, los aparatos policiales y militares, etc.

Con ese término son conocidos algunos procesos que han generado transformaciones en el Estado, como en Bolivia y Ecuador. En estos casos, los procesos de transformación se realizan sobre las bases del Estado oligárquico, las cuales han ido desmontando. Resalta en el primero de los casos, el protagonismo de los pueblos y naciones indígenas originarias.

⁶² *ibid.*, 23.

Con ese término se plantean, asimismo, algunas propuestas de transformación del Estado guatemalteco, hechas públicas por organizaciones como el Comité de Desarrollo Campesino (Codeca), el Consejo del Pueblo Maya (CPO), el movimiento indígena y campesino reunido en el IV Congreso Nacional de Pueblos, Comunidades y Organizaciones «Floreceerás Guatemala» y otras propuestas y agendas que retoman el término y la intención de Refundación.

No obstante, el término Refundación también es utilizado por partidos políticos, como elemento táctico para hacer avanzar agendas conservadoras e intereses de sectores económicos dominantes.

En cualquier caso, nuestra cercanía está dada con aquellas propuestas que plantean un proceso constitucional rupturista, es decir, un camino para redactar una nueva constitución, que permita sentar bases para avanzar en el proceso de transformar el Estado actual hacia un Estado Plurinacional, popular, multisectorial, democrático. Por lo mismo, el uso del término refundación no será para nosotros un obstáculo para avanzar en articulaciones en las cuales se abran paso nuestras Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew⁶³.

Sin embargo, como en el caso de Codeca y por razones conceptuales idénticas, Waqib' Kej opta por el término «fundación» y lo justifica del siguiente modo:

Como Pueblos Indígenas no hemos sido sujetos en la creación del Estado guatemalteco. Tampoco [...] es un Estado que nos represente. Contrariamente, ha sido un Estado opresor hacia los Pueblos Indígenas. Por eso demandamos y debemos ser sujetos en la creación y construcción de un nuevo Estado que necesariamente debe ser Plurinacional, no solamente en su denominación y en su forma, sino en su contenido.

Estas razones y con el propósito de evitar cualquier confusión sobre lo que demandamos y proponemos, antes que usar el término refundación, preferimos utilizar el concepto fundación, para nombrar el proceso, nuestra lucha y nuestro objetivo de crear un Estado Plurinacional⁶⁴.

Aunque esta justificación es válida, particularmente en el caso de Codeca, el significado discursivo y constitucional del término «fundación» implica mucho más que simplemente «nombrar el proceso, nuestra lucha y nuestro objetivo de crear un Estado Plurinacional». Si tal proceso, lucha y objetivo fuera el de un solo grupo, movimiento o nación, el de una sola historia, no habría ningún problema con esa opción discursiva y constitucional. Waqib' Kej, de hecho, reconoce esto cuando dice:

El carácter unitario del Estado Plurinacional no está en la idea de una nación homogénea, sino en el reconocimiento de la diversidad existente, no solamente en términos culturales, sino también políticos, económicos y sociales. Es decir, será un nuevo pacto social basado en una comunidad de pueblos o naciones, quienes habremos de compartir los beneficios de construir un Estado compartido, basado en el Buen Vivir, con normas y políticas que garanticen nuestros derechos compartidos y nuestros derechos específicos y colectivos. Esta será la base de una cohesión histórica de nuevo tipo⁶⁵.

En un contexto de diversidad cultural y plurinacionalidad, como lo indica Waqib' Kej mismo, lo que se requiere es la articulación política de múltiples actores que, en su conjunto y con diversas historias, imaginarios y proyectos refundacionales, busquen el rupturismo constitucional, pero sin caer en la

⁶³ *ibid.*, 40.

⁶⁴ *ibid.*, 41.

⁶⁵ *ibid.*, 46.

tentación esencialista de un constitucionalismo etnonacionalista *ex nihilo* (en un vacío político). De lo contrario no se puede hablar coherentemente de plurinacionalismo o de una «cohesión histórica de nuevo tipo».

Waqib' Kej tiene bien claro que la condición necesaria de una fundación/Refundación es, en todo caso la construcción del poder constituyente. Como lo afirma el documento, solo con esa construcción «seremos sujetos en la creación de un nuevo Estado, un Estado Plurinacional. Para eso debemos avanzar en instituirnos como sujetos para construir ese nuevo Estado»⁶⁶.

La audacia política que esto requiere, la «gran capacidad para nuestra articulación en un proyecto político compartido de carácter plurinacional, democrático y popular», es algo sin lo cual es imposible llegar a «una nueva Constitución Política como acuerdo político desde abajo, protagonizado por los oprimidos y excluidos y nuestros aliados, con el objetivo de crear una institucionalidad nueva (plurinacional), una nueva territorialidad (con autonomías), una legalidad basada en el pluralismo jurídico, un nuevo régimen político de carácter intercultural, con políticas públicas de nuevo tipo (productivas, ambientales, de salud, educación, seguridad ciudadana, etc.), y de ciudadanos, organizaciones y pueblos que hagamos cumplir sus fines»⁶⁷.

El Colectivo de Organizaciones Sociales (COS), 2004

Las luchas sociales que dieron vida al Colectivo de Organizaciones Sociales (COS) y, eventualmente, al Frente Político y Social de las Izquierdas (FPSI) fueron parte de un ciclo de luchas amplio y profundo que se encendió con la resistencia al Plan Puebla Panamá (PPP), así como a la ratificación en el Congreso de la República del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República Dominicana con Estados Unidos (DR-Cafta), por sus siglas en inglés, firmado en el 2006 y en vigencia desde el 2007.

El surgimiento del COS sirvió de catalizador para organizar en esa coyuntura, movimientos más amplios y coordinados de resistencia indígena, campesina y popular y de intento –similar a otros que se han dado antes y después de este momento– de creación de un instrumento político para la democratización y transformación del Estado guatemalteco, a partir del cumplimiento de la agenda de la paz. Salazar Monzón nos dice que estas jornadas sirvieron para «vislumbrar la necesidad de acortar distancias entre los movimientos y los partidos para poder hacer una oposición más fuerte a las imposiciones del régimen en materia de políticas, así como ir trabajando agendas comunes en el mediano y largo plazo»⁶⁸.

En su documento del 3 de octubre de 2004, titulado *Otra Guatemala es posible* para darle eco en Guatemala a la idea central del Foro Social Mundial que arrancó en Brasil en el 2001, el COS hizo afirmaciones importantes, anticipadoras y prefigurativas que podemos resumir así:

⁶⁶ *ibid.*, 43.

⁶⁷ *ibid.*, 47.

⁶⁸ Jorge Mario Salazar Monzón, «El frente Político y Social de las Izquierdas de Guatemala: Un horizonte difuso», *El Observador*, 2, n.º 10 (2007): 12-20.

- a. La institucionalidad y la agenda de la paz están a la deriva, la decisión del gobierno de crear e instalar la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz –CNAP– el 25 de febrero, fue unilateral, improvisada y parcial dando como resultado que 9 meses después el avance sea nulo⁶⁹.
- b. Los Acuerdos del Grupo Consultivo han sido incumplidos.
- c. La reforma tributaria aprobada privilegió los intereses del poder económico.
- d. La problemática agraria se ha agravado. El Ejecutivo no ha atendido con la debida urgencia y seriedad la crisis agraria, se abren espacios y se inician procesos, pero al final evidencia sus contradicciones y no concreta ninguna propuesta de política pública. Es evidente que la vía del mercado de tierras, el arrendamiento de tierras y los programas de emergencia alimentaria son insuficientes y no resuelven la situación de hambre y pobreza en el campo. No obstante, el gobierno persiste en esta ruta para resolver la crisis agraria, con el agravante de la falta de recursos⁷⁰.
- e. El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos generará mayor pobreza, afectando la producción de granos básicos, limitando el acceso a medicamentos y entregando los servicios públicos, infraestructura y explotación de recursos naturales y biodiversidad a las empresas transnacionales. El TLC profundizará la pobreza y el hambre en el campo, quebrando a los pequeños, medianos productores agrícolas y campesinos de subsistencia. Los únicos ganadores son los grandes monopolios nacionales que pretenden ceder los intereses de país a cambio de preservar una cuota de ganancia.
- f. La agenda de derechos humanos bajo asedio, con el actual gobierno hemos asistido a un acelerado debilitamiento y estancamiento de la agenda de derechos humanos. El sistema de justicia continúa siendo infuncional prevaleciendo la impunidad no solo para los casos de violaciones a los derechos humanos, sino también para los delitos comunes y de cuello blanco. La rearticulación de las Patrullas de Autodefensa Civil y su eventual pago son una muestra del vigente accionar de los poderes paralelos. El ataque en contra de defensores/as y de organizaciones sociales ha sido una constante a lo largo del año, sin que a la fecha existan investigaciones serias y mucho menos procesos que permitan identificar a los responsables. La no aprobación de la Ciciacs y los obstáculos en la instalación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han puesto en evidencia el poder de las mafias y la cooptación de la institucionalidad del Estado.
- g. La reconversión militar se ha postergado y aunque se reconoce que la reducción de efectivos fue un paso positivo, no se ha realizado una reforma profunda de esta institución de cara al contenido de los Acuerdos de Paz.
- h. El desgaste y debilitamiento del sistema de partidos políticos se ha agudizado por la mediocridad e incapacidad de gran parte del actual Congreso. Los partidos políticos en Guatemala son únicamente

⁶⁹ Más allá de sus críticas al proceso de implementación de los Acuerdos de Paz, el trabajo del COS fue instrumental en la conformación de Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz. De acuerdo a Carolina Gamazo, «a través del Colectivo de Organizaciones Sociales (COS) se comenzó a promover la ley para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que dio como resultado el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP), conformado por el Ejecutivo, el Legislativo y sectores de la sociedad civil» Carolina Gamazo, 25 de mayo de 2017, «Sandra Morán, una feminista en el Congreso de Guatemala», *Rebelión*, 28 de octubre de 2015. www.rebelion.org/noticia.php?id=204989.

⁷⁰ Fue en relación al problema agrario que también surgió en 2011 la Plataforma Agraria. De acuerdo a su documento ¿Quiénes somos? la Plataforma Agraria es «una alianza política, diversa y multiseccional, comprometida con la construcción de un movimiento social que lucha por cambios estructurales agrarios y por el desarrollo rural, que sea capaz de vincular reivindicaciones específicas con agendas nacionales, así como entretejer dinámicas locales con internacionales». Plataforma Agraria, «¿Quiénes somos?», consultado el 29 de mayo de 2017. <http://plataformaagrariag.wixsite.com/plataformaagraria>

vehículos electorales con influencia de poderes fácticos (económicos, mafiosos, militares, etc.) y lo más preocupante es que no se avizora ninguna perspectiva de cambio cualitativo al corto y mediano plazos.

- i. La violencia y delincuencia común se ha exacerbado, especialmente contra las mujeres.⁷¹

El diagnóstico que el COS hizo de la realidad guatemalteca en la coyuntura del 2004 es importante, no solo por su crítica al neoliberalismo en su edición portillista, sino también por su anticipación de lo que la Cicig habría de destapar, calificar como «la cooptación del Estado» y, finalmente, evidenciar de modo empírico más de diez años después, es decir, en el 2015. Esto incluye, no solo su lamento por la pérdida o descarrilamiento de la agenda de la paz, sino su crítica al avance del extractivismo y profundización de la pobreza por medio de los TLC y la expansión del neoliberalismo globalizador; no solo su crítica a la quiebra de los modelos dominantes de desarrollo económico, particularmente el «desarrollo agrario», sino también su denuncia por el asedio a la agenda de los derechos humanos; y finalmente, no solo su advertencia por el desgaste y debilitamiento de los partidos políticos (que todavía no son percibidos como «partidos franquicia», pero que ya se sospecha que lo son), sino también su denuncia acerca de la cooptación del Estado por parte de las elites económicas nacionales y transnacionales.

Más ominosamente, el COS anticipa correctamente lo que, en caso de una generalización de protestas sociales, puede convertirse en una restauración conservadora y neoliberal cuando dijo que con «el rumbo que se pretende imponer, estamos ante un proceso que pretende realizar ciertos cambios, para no cambiar nada y refundar la continuidad del proyecto oligárquico en un escenario globalizado, bajo una modalidad autoritaria y represiva». Esto incluye lo que anticipó el COS, la revitalización de fuerzas militares y paramilitares, así como de relaciones sociales de tipo clientelista y oligárquico. Al final de su documento, el COS articuló un llamado político en los siguientes términos:

El COS, bajo el lema OTRA GUATEMALA ES POSIBLE, alerta al pueblo de Guatemala, sobre las consecuencias nefastas del proyecto impulsado por la oligarquía a través del actual gobierno y hace un llamado a los sectores democráticos, revolucionarios, populares, a los pueblos indígenas, a las organizaciones sociales, campesinas, de derechos humanos, religiosas, sector de mujeres, estudiantes, sindicalistas, economía informal para que anteponiendo visiones e intereses personales y sectoriales conformemos un gran Frente Popular Libertador por la paz, la justicia social y la democracia en Guatemala⁷².

El 10 de septiembre del 2006 se reunieron en la Ciudad de Guatemala unas quinientas personas para la conformación del Frente Político y Social de las Izquierdas (FPSI). Se trató de una reunión organizada bajo el lema «Otra Guatemala es posible» y en la cual:

Representantes de organizaciones políticas y del movimiento social, personalidades de la historia revolucionaria del país y simpatizantes de la izquierda guatemalteca, dieron lectura a su llamamiento para la conformación de una fuerza política con identidad transformadora que le hiciera frente a la crisis que vive el país, después de medio siglo de dominación de regímenes de derecha⁷³.

⁷¹ Colectivo de Organizaciones Sociales –COS–, «Otra Guatemala es posible», *Revista electrónica de discusión y propuesta social, Albedrío* (2004). www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/cos-002.htm

⁷² *ibid.*

⁷³ Jorge Mario Salazar Monzón, «El Frente Político y Social», 12.

Aunque la idea era la construcción de izquierdas democráticas, el proceso que se estaba gestando dentro del FPSI era uno de homogenización y centralización bajo un mando común de izquierda.

Para los propósitos de este estudio, lo importante de recordar en cuanto al surgimiento y dinámica política del COS –así como del Frente Nacional de Lucha (FNL) que también surge en 2006 y que se articula como un frente de participación en el proceso electoral⁷⁴– y su eventual participación en el FPSI (pero no en el Movimiento Amplio de Izquierda, MAIZ), es el hecho de que el mismo surge a partir de luchas de los movimientos sociales mayoritarios, en cuyo subsuelo ideológico están creciendo las raíces orgánicas de los proyectos refundacionales. Las luchas sociales que dieron lugar al COS, al FNL, el FPSI e incluso MAIZ, habían sido ellas mismas orgánicamente activadas en el contexto de luchas sociales contra la «doctrina *shock* neoliberal» que azotó a Guatemala con la llegada al gobierno de Álvaro Arzú y que, contrario a su retórica electoral antioligárquica, el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004) continuó como parte de su acercamiento a EE. UU.⁷⁵

A pesar de lo afilado que fue su diagnóstico de la coyuntura guatemalteca en ese momento, y lo acertado de su visión acerca del futuro cercano, lo que el COS no articuló fue la necesidad de empezar a construir un instrumento político autónomo y propio de las organizaciones sociales mayoritarias, con carácter refundador y centrado en el discurso del Buen Vivir, sin la bendición de los jefes de la izquierda tradicional o revolucionaria y también inmunizado contra la cooptación de los partidos políticos del sistema⁷⁶. Fue por ello, precisamente, que el COS sirvió inicialmente solo de base para la creación del FPSI que, como tal, había desaparecido para finales de noviembre de 2006⁷⁷ y se había transformado en MAIZ, cuya prioridad era casi exclusivamente la agenda electoral y su participación en las elecciones de 2007⁷⁸. Hay que recordar, finalmente, que el COS se retiró de estos procesos organizativos y partidarios en

⁷⁴ Ver el documento del FNL titulado «Como pueblo que somos, ¡Le vamos a la izquierda! Posición del Frente Nacional de Lucha –FNL– de cara al actual proceso electoral». Sin embargo, hay que recordar que bajo el gobierno de Otto Pérez Molina y el Partido Popular «el Frente Nacional de Lucha (FNL), cuyo dirigente Luis Lara también está al frente de uno de los sindicatos de trabajadores de la salud que negoció con el gobierno del PP un pacto colectivo, cuyo financiamiento deterioró significativamente el caduco sistema de salud nacional». Equipo de *El Observador* «El “despertar ciudadano” como un espejismo de construcción mediática», *El Observador* 10, n.º 48 (2015): 69.

⁷⁵ Salazar Monzón, «El Frente Político y Social», 13.

⁷⁶ Hay que notar que el discurso refundador y la agenda del Buen Vivir no están presentes tampoco en el FPSI, el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) fundado en julio de 1995, la Alianza Nueva Nación (ANN) que surge en 1999, el Frente Cívico y Popular de Izquierda (que dio nacimiento a Encuentro por Guatemala en 2007) o el Frente Amplio (2010) que aglutinó a varias organizaciones indígenas, campesinas, comunitarias, así como a los partidos políticos Movimiento Político Winaq, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG-MAIZ, ANN y Movimiento Nueva República (MNR).

⁷⁷ Las maniobras cooptadoras de la vieja izquierda se habían dejado sentir durante el proceso de creación del FPSI en 2006. Por ejemplo, «la ANN planteó dos puntos que no podrían ser temas de negociación o debate colectivo: la precandidatura de su secretario general, Pablo Monsanto, y la inclusión de algunos militares retirados a las filas de esa agrupación política». Por supuesto, esa no fue una posición compartida por organizaciones sociales de base participando en el proceso como la Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada, el Frente Nacional de Lucha (FNL), el Bloque Antiimperialista y el Sector de Mujeres». Jorge Mario Salazar Monzón, «El Frente Político y Social», 17.

⁷⁸ Desde su lanzamiento, MAIZ ciertamente representó, en alguna medida, la posibilidad de una renovación de la izquierda revolucionaria tradicional, aunque dicho lanzamiento se inició con la alienación de varias de las organizaciones sociales aliadas que habían estado dentro del FPSI. Para el 2007, las organizaciones que formaban MAIZ eran: URNG, MPPI, Movimiento 'Tzuk Kin Pop, el Sector de Mujeres que derivó, junto a otras organizaciones de mujeres, en la Colectiva de Mujeres Feministas de Izquierda; el Frente Nacional de Lucha (FNL), el Bloque Antiimperialista, sindicatos y organizaciones de habitantes de asentamientos humanos. Salazar Monzón, «El Frente Político y Social», 17. Sin embargo, el transcurso del proceso electoral de 2007 demostró que este proceso supuestamente unificador y renovador había nacido truncado, sin credibilidad amplia y sin capacidad organizativa alguna de convocación o interlocución significativa no solo entre las izquierdas sino y también y sobre todo entre los movimientos sociales mayoritarios (ver Marco Fonseca, «Hacia la construcción de izquierdas democráticas», *El Observador* 2 n.º 10 (2007): 43). Como lo pone Salazar Monzón, «prácticas viejas con discursos nuevos ya no motivan y, por supuesto, no promueven una amplia y decidida participación. De tal cuenta se pudo observar una pobre participación desde las instancias que constituyen MAIZ». Jorge Mario Salazar Monzón, «El Frente Político y Social», 8.

enero de 2007 y que algunos de sus líderes visibles resultaron integrándose al gobierno extremocentrista de Álvaro Colom y la Unión Nacional de la Esperanza (UNE).

El Consejo del Pueblo Maya (CPO), 2008

Uno de los hitos que marca la reorganización de los pueblos mayas en Guatemala se da con el surgimiento del Consejo del Pueblo Maya de Occidente (CPO), como la articulación de las autoridades e instituciones propias del pueblo maya en el occidente de Guatemala, incluyendo el Consejo Mam (San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango y Retalhuleu), el Consejo K'iche' del Quiché, el Consejo K'iche' de Quetzaltenango, los 48 Cantones de San Miguel Totonicapán, el Consejo de autoridades comunitarias de Momostenango, la Asociación Indígena de San Francisco el Alto, la Asamblea de los Pueblos de Huehuetenango, las Alcaldías Indígenas del Pueblo Ixil y las Comunidades Kaqchikeles de Chimaltenango.

Como lo resume Alexander Panéz Pinto, «la experiencia de resistencia de los Mayas-K'iche' en Sipakapa en contra de la mina Marlín perteneciente a la empresa canadiense» sirvió como uno de los elementos galvanizadores del CPO. De hecho:

Desde los años noventa la minera Goldcorp comenzó a adquirir concesiones mineras en la zona aledaña a Sipakapa, adquiriendo grandes extensiones de tierra en el municipio vecino de San Miguel Ixtahuacán, por medio de engaños y aprovechándose de la pobreza material de la comunidad. Frente a la amenaza próxima, el pueblo de Sicakapa comenzó a movilizarse exigiendo a la empresa y a las autoridades que el proyecto no se expandiera a este municipio. Una acción emblemática, fue la realización en Sipakapa de la primera consulta popular en Guatemala sobre la instalación de proyectos mineros en comunidades indígenas en junio del año 2005⁷⁹.

La experiencia de Sipakapa, continúa Panéz Pinto, «puso en alerta a otros pueblos que podían ser invadidos por empresas transnacionales debido a su abundancia de minerales, agua y/o biodiversidad». Fue así entonces que:

En el occidente de Guatemala, donde se concentra la población de origen Maya, se crearon consejos en los diferentes territorios de los pueblos mayas (Kaqchikel, K'iche', Ixil, Mam, Popti' entre otros) o se consolidó su organización en aquellos lugares donde ya existía. Esto sirvió como antecedente de organización para que en el año 2008 se conformara el Consejo de Pueblos Mayas de Occidente (CPO) que articula a los consejos de cada territorio⁸⁰.

La organización regional del CPO implicó un avance sustancial en la concientización, no solo del movimiento social contra el extractivismo, sino también de muchas comunidades directamente afectadas por este proceso, pues no se trata solamente de «un proyecto o una empresa en particular» sino «un modelo que ellos definen como extractivista», ya que no se trata de proyectos aislados. La explotación minera, las represas, los monocultivos y la explotación petrolera forman parte de una estrategia neoliberal y globalizadora más amplia que busca aumentar las ganancias a costa de «la usurpación de nuestros

⁷⁹ Alexander Panéz Pinto, «La lucha por el territorio de los pueblos mayas en Guatemala», *M4 Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero*, 24 de julio de 2014, consultado el 22 de mayo de 2017. www.movimientom4.org/2014/07/la-lucha-por-el-territorio-de-los-pueblos-mayas-en-guatemala/

⁸⁰ *ibid.*

territorios, la imposición de modelos de desarrollo distintos a los consensuados por nosotros con base en nuestra cosmovisión, y el saqueo de los bienes de la Madre Tierra que habían asegurado nuestra subsistencia»⁸¹. Es este el punto focal de la confrontación entre autonomía, defensa del territorio y derechos indígenas y el extractivismo neoliberal y globalizador como este se está implementando en Guatemala.

Este proceso organizacional implicó vincular a nivel conceptual y, luego, a nivel práctico, la resistencia tanto al extractivismo neoliberal como a propuestas de integración energética y de seguridad fueron propuestas primero en el Plan Puebla Panamá (2001)⁸², convertido en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica o Proyecto Mesoamérica (2008) y, más recientemente, vinculado con el Plan Alianza para la Prosperidad (2015), así como a los tratados de libre comercio como el Cafta-DR. Todos estos son proyectos de expansión del capitalismo neoliberal extractivista a nivel regional y están vinculados al proceso de la globalización corporativa que David Harvey llama «acumulación por medio de la desposesión» y que, en Guatemala, Fernando Valdez ha llamado el «gobierno de las elites transnacionales», con poder de veto sobre las políticas públicas de cualquier gobierno, y sin ninguna obligación de rendirle cuentas a la ciudadanía en general o a las comunidades directamente afectadas por sus inversiones.

El precio de la resistencia al extractivismo neoliberal ha sido elevadísimo para las comunidades afectadas y ha resultado en el asesinato de más de 100 defensores del territorio solo en la primera década del nuevo siglo, así como en la criminalización sistemática de la resistencia comunitaria. Por ello es que en su Proyecto Político, el CPO expresa su más «enérgica indignación ante esa lógica asesina».

A fines de 2014, sale a luz pública el proyecto político del CPO: *Un Nuevo Estado para Guatemala: Democracia Plurinacional y Gobiernos Autónomos de los Pueblos Indígenas* que, en su primer párrafo, declara:

Estamos en pie y a la par de todas las luchas que buscan una reorganización radical del régimen político de Guatemala. Los pueblos de la nación Maya denunciarnos que ese régimen político nos ha segregado y oprimido por siglos. Nunca nos ha escuchado ni representado y siempre nos ha impuesto los más elevados índices de exclusión social. Ese régimen político nos ha quitado la justicia y la libertad. Nos ha quitado la paz en nuestros territorios. De ningún modo ha respetado nuestra dignidad⁸³.

Lo que busca el CPO con su Proyecto Político es «un punto de partida para cambiar a este régimen que nos está matando», y ese punto de partida solo puede ser producto de la construcción paciente, pero deliberada y audaz del poder constituyente, buscando la gran unidad entre pueblos indígenas y la población mestiza. Citando el *Popol Vuh*, el CPO repite y reafirma la consigna, igualmente compartida por otros movimientos sociales mayoritarios, que audazmente reza: «¡Que todos los pueblos se levanten, que ninguno se quede atrás!».

⁸¹ *ibid.*

⁸² Nótese también que estos planes de «desarrollo» y seguridad regional están íntimamente vinculados a los Tratados de Libre Comercio entre México y Centroamérica y entre EE. UU., Centroamérica y la República Dominicana. El 20 de octubre de 2011 se firmó el Tratado de Libre Comercio Único entre Centroamérica y México el cual entró en vigencia, en lo que respecta a Guatemala, en noviembre de 2012.

⁸³ Consejo del Pueblo Maya, *Proyecto político. Un Nuevo Estado para Guatemala: Democracia plurinacional y gobiernos autónomos de los pueblos indígenas*. (Guatemala: CPO, 2014), 2.

Empezando con un proceso profundo de «revaloración» de su identidad histórica, la dignificación del trabajo y el significado de las grandes conquistas logradas durante la década de la Revolución de Octubre, así como las luchas por la defensa del territorio, la lucha contra el racismo y por la «ciudadanía plurinacional», el CPO arriba a la definición de su proyecto político como un proyecto de «libre determinación de los pueblos mayas». Es aquí donde el CPO reclama y reivindica el principio constitucional de la soberanía popular y, como está contenido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y reconocido por Guatemala, la autodeterminación de los pueblos indígenas como piedra angular de la construcción, no solo del poder constituyente, sino del «interés público», el «bien común» y, en suma, el Estado plurinacional. Añadiendo una dimensión más al debate sobre fundación y Refundación, el CPO afirma:

No aspiramos a «ocupar» el Estado de Guatemala. No queremos administrar el mismo poder autoritario y saqueador; queremos construir nuevas relaciones de poder basadas en la equidad y la libertad entre las personas y los pueblos⁸⁴.

Este es un proyecto nacional-popular hecho desde los propios pueblos y para los pueblos. Para lograrlo se requiere de una gran dosis de audacia histórica, lo que el CPO llama «fe y confianza» para forjar una unidad no absoluta, mínima, pero solidaria para «luchar juntos los pueblos mayas por el derecho a la libre determinación». No se trata —como a veces sugiere el término «fundación» tal y como el mismo se entiende en teoría constitucional— de separatismo o fragmentación. El ejercicio de la soberanía popular, la construcción del poder constituyente, la lucha por la autodeterminación para alcanzar un Estado plurinacional son parte de la ley internacional y constituyen una oportunidad histórica para construir los caminos y las condiciones adecuadas que contribuyan a resolver el problema histórico de la exclusión criolla y mestiza. El marco legal que ofrece la ley internacional, así como el nuevo constitucionalismo latinoamericano, abre el espacio y allana el camino para refundar al Estado a favor de los pueblos indígenas, pobres y trabajadores⁸⁵.

El medio crucial para llegar al Estado plurinacional es la construcción de nuevos fundamentos democráticos en la Constitución Política de Guatemala. Esto requiere una reforma profunda y estructural a la LEPP, pues es esa ley la que permite o impide la transformación del poder constituyente, la soberanía popular, la autodeterminación de los pueblos en representación legítima o ilegítima en los poderes del Estado o en una futura Asamblea Nacional Constituyente. Un objetivo clave de estas transformaciones es, llevar una «numerosa fuerza política revolucionaria al Congreso de la República», «llevar al Congreso el

⁸⁴ CPO, *Proyecto político. Un Nuevo Estado para Guatemala*, 25.

⁸⁵ El Artículo 4 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) (ese es el gran logro histórico que representantes indígenas consiguieron después de muchos años de trabajo en la ONU y a nivel internacional) explícitamente habla de la «autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas». Pero al mismo tiempo en el Artículo 46, la declaración (sin duda alguna por demanda de Estados existentes) dice que dicho autogobierno o autodeterminación no «autoriza o alienta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes». En este sentido, contrario a lo que sugiere la idea de fundación, la idea de la Refundación no se plantea tampoco «quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes». Si así fuera, sería constitucionalmente correcto hablar de fundación y no de refundación (ver Marco Fonseca, «Hacia un constitucionalismo plurinacional y anti-fundacionalista», #RefundaciónYa, 8 de julio de 2016, consultado el 29 de mayo de 2017. www.marcofonseca.net/2016/07/08/hacia-un-constitucionalismo-plurinacional-y-anti-fundacionalista/).

problema de la democracia y el problema del interés público»⁸⁶ y, así, iniciar las grandes transformaciones estructurales que urgen en Guatemala para todas las naciones» que la conforman.

Dada una nueva Constitución, se trata de reformar el Estado en Guatemala desde arriba hasta abajo, desde la división y naturaleza de poderes hasta el poder comunitario y municipal. Esto último implica democratizar los gobiernos municipales los cuales «viven en el secreto, el engaño y la impunidad: no informan, no consultan, no rinden cuentas, institucionalizan la corrupción, amarrando el colonialismo con el Estado nacional». Se trata, en suma, de construir un modelo democrático plurinacional sustentado en «la existencia y la libertad de las naciones indígenas a constituir gobiernos autónomos complementarios y respetuosos de la unidad nacional y a tomar decisiones en todos los asuntos que les incumban para decidir sobre su propio desarrollo»⁸⁷.

Como en el caso de las otras propuestas refundacionales desde los movimientos sociales mayoritarios, la agenda refundadora de CPO es audaz y ambiciosa. El CPO le apuesta a «cuatro pactos mínimos para un Estado Plurinacional»:

- 1.º «Que la República de Guatemala adopte una forma de gobierno basada en la democracia participativa, representativa y plurinacional».
- 2.º «Que la unidad y prosperidad de la nación se fundamenten en una economía plural y de interés público social, orientada a mejorar la calidad de vida y el buen vivir de mayas, mestizos, xincas y garífunas». Esto implica, por ejemplo, que «el Estado debe garantizar la dirección integral del desarrollo y sus procesos de planificación, con participación y consulta ciudadana y con respeto al derecho de los pueblos indígenas a su libre determinación. La planificación económica de la nación debe basarse en la soberanía de Guatemala y en la justicia social, concebirse al menos para un período de diez años, y estar sujeta a la aprobación de una Asamblea Legislativa Plurinacional».
- 3.º «Que una cultura plurinacional sea proclamada e impulsada para construir una sociedad incluyente». Esto implica, por ejemplo, «construir un sistema de educación nacional que nos incluya a todos los pueblos, respetándonos por igual y respetando lo que hace posible la vida y la convivencia». Esto significa «vivir en una sociedad con una concepción del Buen Vivir», de lo que es «el *Utꞥiläj K'aslemal*, el *Raxnaquil K'aslemal*, *Ral ch' och'*» que implica «un horizonte cultural abierto y plural para toda Guatemala y a demandar que una nueva Constitución Política recoja valores de solidaridad y respeto mutuo».
- 4.º «Que desaparezca la militarización, que la administración de justicia no alimente redes paralelas de poder ni fraudes de ley y que se respete y organice la pluralidad de la justicia»⁸⁸.

Es un proyecto político ambicioso, audaz, rupturista y refundador, pero sustancialmente parecido y complementario a los proyectos propuestos por actores como Codeca, Waqib' Kej y la ASP, que demanda, que nos interpela, a desplegar una reforma moral e intelectual que cambie valores y liderazgos subjetivos (incluyendo la autodescolonización de la ética y el pensamiento) en donde «cada quien,

⁸⁶ CPO, «Proyecto político», 36.

⁸⁷ *ibid.*, 28.

⁸⁸ *ibid.*, 41-45, 52, 57-59.

en lo personal, viva su propia transformación»⁸⁹, pero también procesos y estructuras profundas desde la economía política del neoliberalismo extractivista y globalizador hasta el Estado de derecho neoliberal. Las luchas indígenas, sociales y populares de Guatemala son la mejor guía y prefiguración de que dicha transformación, no solo es posible, sino que, de hecho, impostergerable.

La Marcha Indígena, Campesina y Popular, 2012

La Marcha Indígena, Campesina y Popular surgió en marzo de 2012 en respuesta al gobierno de Otto Pérez Molina, recién inaugurado en enero de ese año, y constituye una rama importante en la concatenación rizomática, es decir, autogestionada, sin liderazgo centralizado o permanente y sin vínculos a los sindicatos, partidos políticos, sector privado o gobierno, de los proyectos refundacionales. El objetivo inicial era:

«Conmemorar y reivindicar los desalojos violentos en el Valle del Polochic, Alta Verapaz, llevados a cabo en el 2011 por el gobierno de Álvaro Colom». Se trató de una acción «convocada por comunidades Maya Q'eqchi', parte del Comité de Unidad Campesina [y que] fue adquiriendo una dimensión nacional por la cantidad de participantes y porque se convirtió en un espacio de confluencia de las demandas de diferentes organizaciones»⁹⁰.

El desalojo de 800 familias en el valle del Polochic y en algunas regiones del departamento de Quiché fue una experiencia traumática de despojo y acaparamiento de tierras, pero que al mismo tiempo, sirvió de experiencia catalizadora y galvanizadora de la voluntad indígena y popular, en su esfuerzo por afilar aún más las luchas sociales contra el extractivismo neoliberal.

Después de mucho trabajo organizacional, la marcha salió de varios puntos del país y caminó nueve días y 212 kilómetros hasta entrar al centro de la ciudad capital el 27 de marzo de 2012. El Comité de Unidad Campesina (CUC) estimó que alrededor de 15 000 personas participaron en la novena y última jornada.

El análisis que hizo la Marcha de la realidad guatemalteca, en su documento de demandas del 27 de marzo de 2012, fue particularmente agudo:

Históricamente el Estado Guatemalteco se ha negado a reconocer los derechos de los pueblos originarios, a pesar de que es signatario de varios instrumentos internacionales que sí los reconocen. nuestras demandas de acceso, tenencia y recuperación de nuestras tierras, es vista por el Estado como invasión, usurpación de propiedades y por ende como ilegal. De igual forma nuestras luchas en defensa de nuestras tierras, territorio, bienes naturales como el agua, bosques, montañas son consideradas como actos de desestabilización y terrorismo. En consecuencia la implementación de amenazas, persecución, represión, encarcelamiento de nuestros líderes y lideresas comunitarias, criminalizando de esta forma nuestras luchas.

La implementación de amenazas, persecución y encarcelamiento a líderes y lideresas comunitarias, la militarización de nuestros territorios o la implementación de medidas como “El estado de prevención” que no es más que la oficialización de acciones viles del Estado, como los desalojos de comunidades y violaciones a mujeres. Dichos actos atentan contra nuestros derechos elementales, como lo es la vida, la libertad, la justicia y la paz, derechos a la libertad como principios básicos de la carta de las Naciones Unidas.

⁸⁹ *ibid.*, 52.

⁹⁰ Asamblea Social y Popular. *Una mirada crítica a nuestra conformación y fortalecimiento: abril a octubre de 2015. Sistematización de experiencias. Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib'Kej*. Guatemala: Fundebase, s.f., 7.

El aumento de la autorización de licencias o concesiones de reconocimiento, exploración y explotación, minera, petrolera, hidroeléctricas y el cultivo de palma Africana en nuestras comunidades, autorizado por parte de ministerios del organismo ejecutivo, generan conflictividad social, como intimidación, agresiones, coacciones y asesinatos⁹¹.

En cuanto a la economía política del extractivismo, la Marcha hizo la siguiente demanda:

Cese total de los desalojos en contra de comunidades indígenas y campesinas que buscan el respeto a sus tierras y territorios. Establecer un protocolo que garantice el respeto de los derechos individuales y colectivos de las comunidades indígenas y campesinas y no actuar en todos aquellos casos donde no estén garantizados dichos derechos. Cancelar la intención de instalar una brigada militar en el Municipio de San Juan Sacatepéquez y un destacamento en Cunén, El Quiché, desactivación del destacamento militar de Campur, en San Pedro Carchá y en general, suspender o desactivar los destacamentos militares ubicados en comunidades con conflictividad generada por la penetración de empresas nacionales y transnacionales que no respetan la voluntad comunitaria amparada por el Convenio 169 de la OIT⁹².

En cuanto a los monocultivos y los megaproyectos extractivistas, la Marcha articuló una visión ampliamente compartida por los movimientos sociales mayoritarios:

Los Pueblos Originarios, antiguos habitantes de este territorio donde hemos creado y recreado nuestra identidad, cultura y cosmovisión, elementos sustancial que nos impulsa a querer, amar y defender nuestra Madre Tierra; tenemos una relación especial con ella; no es únicamente un recurso al que hay que explotar hasta su agotamiento. Nuestra identidad está fundada en esa relación especial y por lo mismo, a lo largo de generaciones hemos cuidado las regiones donde los sucesivos despojos nos han dejado. Convenios internacionales y diversos instrumentos dan reconocimiento a esta relación y a los derechos colectivos que los amparan. Pero además hay artículos constitucionales que, pese a no haber sido desarrollados en leyes específicas, refuerzan la vigencia de nuestros derechos colectivos. Pese a todo lo anterior, el Estado Guatemalteco se niega a reconocer nuestros derechos colectivos⁹³.

Las demandas concretas que planteó la Marcha en torno a los monocultivos y los megaproyectos fueron las siguientes:

Como primer paso, la suspensión de operaciones de los distintos proyectos mineros, hidroeléctricos o de construcción de megaproyectos, que están causando conflictividad e impactos en comunidades campesinas e indígenas.

La investigación, deducción de responsabilidades y revisión de todas las medidas anómalas, actos de corrupción, estudios de impacto ambiental amañados y demás medidas poco transparentes y sin consulta a las comunidades afectadas según el Convenio 169 de la OIT, que dieron lugar a la concesión de licencias de exploración y explotación minera o construcción de hidroeléctricas y megaproyectos.

Fundamentalmente demandamos la cancelación de las licencias de exploración y explotación minera⁹⁴.

⁹¹ Marcha Indígena, Campesina y Popular, *Demandas y acuerdos de la Marcha Indígena, Campesina y Popular*, Guatemala, 2012.

⁹² *ibid.*

⁹³ *ibid.*

⁹⁴ *ibid.*

En lugar de formular un discurso directamente refundacional en ese momento, la Marcha formuló una serie de demandas en apoyo a la aprobación de leyes específicas: como la Iniciativa de Ley 4084 o Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, la aprobación de la propuesta de Ley de Medios de Comunicación Comunitarios o iniciativa de ley número 4087, la Iniciativa de Ley General de Pueblos Indígenas, la Iniciativa de Ley de Lugares Sagrados, la Iniciativa de Ley General sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y la Iniciativa de Ley de Tierras de Comunidades de Pueblos Indígenas. Muchas de estas iniciativas habrían de ser integradas en las propuestas refundadoras de los movimientos sociales mayoritarios.

Este proceso que aparece, en principio, como un proceso reformista de apoyo a leyes específicas diseñadas para contrarrestar o acabar con los efectos más violentos y destructores del extractivismo neoliberal va a tener un impacto mucho más grande. El documento que contiene las demandas y los acuerdos de la Marcha Indígena, Campesina y Popular es, en efecto, no solo un desarrollo de los Acuerdos de Paz, sino que es también una anticipación directa de las discusiones del IV Congreso, así como de las propuestas refundacionales que hoy han sido elaboradas por movimientos sociales mayoritarios en Guatemala.

Confluencia Nuevo B'aqtun, 2013

En el 2012 se iniciaron «procesos para intercambiar sobre la cosmovisión y el feminismo, que dieran la base para conocer los respectivos proyectos políticos acumulados hasta el momento. De esa cuenta se visualizó que la propuesta del Buen Vivir podría ser un marco de articulación de las reflexiones»⁹⁵. La experiencia de construcción de nuevos sujetos llamada Confluencia Nuevo B'aqtun fue dada a conocer públicamente en el 2013 por medio de un resumen de los debates que llevaron a la creación de la misma.

Las organizaciones que participaron en este proceso incluyeron a la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (Asecsa), Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (Ceiba), Asociación Maya Uk'ux B'e, Comité de Unidad Campesina (CUC), Fundación Rigoberta Menchú, Asociación de Población Desarraigada de Kiché (APDK); todas, integrantes de la instancia denominada Mesa Indígena y Campesina. También fueron parte del proceso la Asociación Feminista La Cuerda, Asociación de Mujeres de Petén Ixqik y Alianza Política Sector de Mujeres. Estas organizaciones son integrantes de la Alianza Feminista. Como lo expresa la pensadora crítica y feminista latinoamericana Isabel Rauber en el prólogo al documento *Experiencia de construcción de sujetos*:

Confluencia Nuevo B'ak'tun evoca y revitaliza importantes reflexiones. «Confluencia» indica coincidencia, congregación, unión, pero en movimiento, vital. La voz «B'ak'tun» en idiomas mayas, es el significante para transmitir el concepto de la unidad de tiempo más larga del calendario maya equivalente a 144 000 días, 400 años, un dilatado período de tiempo en la historia de la sociedad y de la civilización.

El «nuevo B'ak'tun» propone entonces la construcción de articulaciones sociales populares vitales, en movimiento hacia una nueva era que está en gestación. En virtud de ello la conciencia que emerge de las

⁹⁵ Confluencia Nuevo B'aqtun, *El Utzilij K'aslemal-El Raxnaquil K'aslemal "El Buen Vivir" de los pueblos de Guatemala* (Guatemala: Confluencia Nuevo B'aqtun, 2014), 12.

prácticas sociopolíticas populares diversas acerca de la necesidad de dar pasos concretos hacia la definición de propósitos estratégicos comunes, que organicen y orienten las resistencias y luchas sectoriales hacia una convergencia que abra cauce a un proceso colectivo de transformaciones raizales⁹⁶.

El concepto de organización que expresa Rauber en el prólogo del documento recoge elementos importantes de lo que hemos designado en nuestros propios trabajos como lo rizomático. Se trata de una forma de entender la praxis política como producto, no de un determinismo histórico o económico que opera a la espalda de los/as actores/as, sino de un proceso o un acontecimiento autoconstitutivo y contrahegemónico que rompe, muchas veces de modo repentino y no anticipado, con la cadena de la «necesidad histórica» que parece discurrir inmanentemente en el corazón o en la base económica de la historia o que es impuesta por la fuerza de la coacción o la astucia de la hegemonía política e ideológica. El punto de partida es reconocer lo que pasa en la construcción de un actor que vincula lo local con lo nacional-popular:

No se trata de un proceso externo a la vida de los seres humanos; que no hay ni habrá cambios raizales si ellos no nacen desde el interior de cada uno y de cada una y se proyectan y alcanzan en nuevas prácticas e interrelaciones humanas. Transformarse para transformar es, en este sentido, el desafío. La política, la verdadera, la que es parte del proceso de empoderamiento de los pueblos, no anida en los partidos. La forma partido responde a un esquema de la hegemonía del poder que todo lo fragmenta para reinar. En un tiempo pareció ser universal, pero hoy se recupera, en las luchas sociales de los pueblos, como elemento vital de la vida y para la vida, desde la cotidianidad hasta los más grandes ámbitos de gobierno. Y esto hay que rescatarlo y resignificarlo en pos del nuevo B'ak'tun⁹⁷.

La Confluencia Nuevo B'aqtun es parte de un proceso que tiene como objetivo general «la construcción, y reconstitución del sujeto plural emancipador, a través de discusión, impulso de alianzas múltiples y acción política»⁹⁸, es decir, «una vertiente emancipadora amplia a partir de las alianzas políticas entre organizaciones, comunidades políticas y pueblos», armada con su propio pensamiento y con el ánimo de «contribuir al impulso de proyectos políticos emancipatorios, perfilados a partir de los aportes y las miradas de los diferentes sujetos». Es una agenda ambiciosa que recobra, no solo las nociones de lo popular, sino también lo político desde abajo y desde lo diverso, así como lo emancipatorio y rupturista, no solo en términos de etnia y clase, sino también marcadamente en términos de género.

Entre los elementos que llevan a la necesidad de repensar el proceso de construcción del poder constituyente, poder popular o soberanía popular, la Confluencia Nuevo B'aqtun menciona los siguientes:

El neoextractivismo depredador, agroexportador, orientado hacia el mercado externo y no al bienestar y buen vivir de la población. Este neoextractivismo encuentra nuevos ámbitos y nichos de expansión a partir del impulso de la economía verde y las energías renovables;

el poder renovado del Ejército (masificación de su implantación territorial, predominio en el ejercicio de la seguridad, cogobierno poder político-poder militar), como marco de un nuevo régimen neo autoritario;

el desarrollo de un estilo de gobierno progresivamente autoritario, decretista, presidencialista, que tiende a considerar como molestos los procedimientos democráticos de consulta;

⁹⁶ Confluencia Nuevo B'aqtun, *Experiencias de construcción de sujetos* (Guatemala: La Otra Cooperativa, 2013), 5.

⁹⁷ *ibid.*

⁹⁸ *ibid.*, 9.

la extensión de una ideología y modo de pensar individualistas, conformistas, resignados, también autoritarios⁹⁹.

Se trata así de un contexto político-económico definido por un modelo de acumulación (crecimiento económico) que necesita no solo de «un esquema autoritario y violento para favorecer su expansión» sino que también hace uso cada vez más ampliado y sistémico de la «economía criminal» (drogas, trata de personas, contrabando de armas y todo tipo de mercancías) y del «ejercicio autoritario, excluyente y violento del poder» que «deriva en políticas agresivas de persecución y criminalización hacia los movimientos sociales»¹⁰⁰. En palabras que se asemejan mucho a lo que hemos dicho en nuestro propio trabajo, la Confluencia Nuevo B'aqtun habla del Estado neoliberal como una «dictadura en el marco del Estado de derecho».

Aunque en la fundamentación de sus propuestas la Confluencia Nuevo B'aqtun no apela a la idea de la Refundación como tal, esas propuestas no solo apuntan hacia tal idea, sino que se van a constituir en insumos importantes para la propuesta de Buen Vivir que la misma Confluencia Nuevo B'aqtun da a conocer en el 2014 y que contiene elementos muy similares a las propuestas sobre Buen Vivir que encontramos en los proyectos refundacionales de los movimientos sociales mayoritarios.

En el 2014 la Confluencia Nuevo B'aqtun lanzó al público su propuesta refundacional titulada *El Utz'lij K'aslemal -El Raxnaquil K'aslemal «El Buen Vivir» de los Pueblos de Guatemala-*. Al escribir sobre el proceso que concluyó en la publicación de este documento, Aura Cumes dice en el prólogo del mismo:

Es estimulante ver que distintos sectores, mayas, feministas y representantes de organizaciones populares, logren escucharse mutuamente, pensar juntos e intentar caminar juntos en esta búsqueda de nuevas formas de vivir y de convivir¹⁰¹.

Al centro de la propuesta de la Confluencia Nuevo B'aqtun se encuentra el concepto del Buen Vivir el cual surge en Latinoamérica, particularmente entre el pueblo maya, las naciones aymaras, quichuas, quechuas y otras más, como parte de un reconocimiento amplio de que «antes del colonialismo y de la modernidad capitalista, hubo en nuestras tierras una concepción de la vida y de la convivencia que no desapareció con las imposiciones violentas del mundo occidental» y que entre los pueblos quichuas, quechuas y aymaras, en Ecuador y Bolivia, tal concepción recibe el nombre de Buen Vivir (Sumak kawsay, Suma qamaña), mientras que en algunos idiomas mayas el Buen Vivir se traduce en expresiones como *Utz'lij K'aslemal*, *Raxnaquil*, *Ral ch'och'*. Es un concepto que no expresa «solamente un pensamiento, una filosofía o una teoría» sino que es «antes que nada una experiencia de vida», es decir, «es a la vez un pensar, un vivir y un sentir»¹⁰². No es esto una posición antiintelectual o antiteórica, pero tampoco es una posición estrictamente «materialista» (es decir, la tradición materialista de izquierda, la visión desarrollista y tecnocrática de las ONG, las ciencias sociales convencionales), sino que es una posición profundamente dialéctica y que constituye un reconocimiento histórico de las raíces profundas de esta concepción alternativa de la vida:

⁹⁹ *ibid.*, 10.

¹⁰⁰ *ibid.*, 11.

¹⁰¹ Confluencia Nuevo B'aqtun, *El Utz'lij K'aslemal-El Raxnaquil K'aslemal*, 7.

¹⁰² *ibid.*, 8.

Es el resultado de una experiencia que tiene tras de sí varios milenios de existencia; surge de haber comprendido la dinámica de la vida. Si consultamos el Popol Wuj veremos que el proceso histórico de expansión y complejización de las sociedades, requirió de varios intentos de creación, de sucesivos conflictos y de una búsqueda constante del equilibrio no solo entre seres humanos, sino entre todos los seres que hacen la vida misma; entre todo lo que se mueve¹⁰³.

Sobre la base de estas reflexiones, Confluencia Nuevo B'aqtun también aborda la crisis general que afronta la humanidad y la expresa así:

Asistimos a una profunda crisis de la humanidad, a una destrucción acelerada de las condiciones que generan y soportan la vida, producto de haber abrazado la obsesión por dominar el universo. Sobre esta racionalidad patriarcal y androcéntrica que legitimó al hombre occidental (literalmente) como dueño y señor del universo, se han inspirado los procesos de colonización, desde donde se normalizan el dominio, el exterminio y el despojo contra los pueblos indígenas¹⁰⁴.

Frente a esta crisis general de la humanidad y no solo del sistema capitalista neoliberal y globalizado, surge una concepción de la vida a partir de los pueblos indígenas, aunque no exclusivamente de los mismos, que ha venido a llamarse el Buen Vivir. Esta concepción constituye una respuesta ante la crisis de la existencia en la que hoy nos encontramos como humanidad y como nación. En efecto:

El Buen Vivir, es un modelo alternativo al capitalismo, a la modernidad, al desarrollo y al extractivismo; ha trascendido a todos ellos. Pero, la fuerza del Buen Vivir radica en que es una práctica de vida, no un modelo intelectual¹⁰⁵.

De esta concepción de la vida y de la convivencia, y de la convicción de que nos encontramos al inicio de un nuevo B'aqtun, la Confluencia Nuevo B'aqtun plantea la necesidad de recuperar el sentipensar para lograr entretejer lo ya construido por mujeres y hombres por largo tiempo y, en tiempos recientes, desde la resistencia de hombres y mujeres en sus comunidades. A partir de aquí emergen los principios fundamentales que la Confluencia Nuevo B'aqtun propone como principios centrales de un nuevo proceso constituyente y refundador. No se trata de una propuesta comunitarista tradicional, no se trata de un retorno romántico a lo precolombino y su posterior restauración acrítica y tampoco se trata de una forma de filosofía *New Age* (al estilo Carlos Castaneda y su libro *Las enseñanzas de Don Juan*) adaptada para las condiciones globalizadas y apocalípticas del presente.

Lo que propone Confluencia Nuevo B'aqtun consiste en una contextualización seria del presente y su enraizamiento en la memoria histórica viva que los pueblos han retenido de su pasado:

Debemos ver el Buen Vivir en nuestros Pueblos Originarios en tres tiempos: en el pasado lejano, en el pasado cercano y en el presente para su proyección próxima. Recordemos que en el pasado lejano los pueblos estaban constituidos en su territorio, en su sistema económico del trueque, en su organización comunitaria, en su organización política de consejo. Todo basado en sus cosmovisiones, cosmocimientos y cosmoconvivencia que les permitió vivir una vida en equilibrio, una vida sana, una vida con el sentido de un horizonte amplio sintiéndose parte del universo donde se comprendió que todos son seres cosmogónicos

¹⁰³ *ibid.*

¹⁰⁴ *ibid.*, 9.

¹⁰⁵ *ibid.*

con conciencia, voluntad y acciones; por tanto, con misiones de procurar el equilibrio de la vida, asumiendo la responsabilidad de compartir los destinos colectivos, las misiones compartidas aportando a nuevos ciclos de vida¹⁰⁶.

Es solo a partir de una contextualización crítica, sentipensante, que es posible recuperar la historia profunda y subalterna, explicitar lo que siglos de barbarie colonialista intentaron reducir a cenizas o, cuando eso no fue totalmente posible, lo que el antropólogo James C. Scott llama «discursos ocultos» y plantear desde allí una forma distinta, explícita y legítimamente política de reconstruir el presente y prefigurar el futuro:

Frente a las necesidades generadas por la invasión colonial y neocolonial, las opresiones sufridas por los pueblos y las mujeres se logra devaluar las historias construidas por la dominación y las construidas por los pueblos que han vivido sus propios sistemas de vida históricos basados en el Utzlliläj K'aslemal o en el Raxnaqil k'aslemal, aproximándonos al «Buen Vivir», la que no es una traducción simple sino se trata de acercarnos a la síntesis del sistema de vida de nuestros Pueblos, que propone la reconstitución, construyendo un sistema de vida plena para resolver las múltiples opresiones que se enfrentan, para lograr la emancipación para la transformación y la liberación de los Pueblos¹⁰⁷.

La Confluencia Nuevo B'aqtun sintetiza las características centrales del Buen Vivir así:

- Integral (la existencia como un todo en equilibrio).
- Cosmoconvivencia (todo está interrelacionado entre sí, existe una relación estrecha entre todos los seres, fenómenos, ámbitos, aspectos, niveles y formas en que la vida se expresa).
- Colectivo (se reconoce la vida en todo lo que existe en el cosmos, registrando en los cuerpos-mentes-emociones-espíritus-navales la responsabilidad de cuidado de la vida que tienen todos los seres entre sí; asumir la individualidad dentro de un compromiso con la plenitud de todo lo que genera vida).
- Complementariedad (somos parte de un todo sin jerarquización).
- Libertad y derechos de la Madre Naturaleza (la Madre Naturaleza tiene y da vida de manera permanente de acuerdo con sus ciclos vitales, la vida humana debe estar en equilibrio y armonía con ella).
- Libre determinación de las personas y los pueblos. Identidades, cuerpos, sexualidades y territorios libres (los pueblos reconocen y promueven el ejercicio de las diferencias que existen en las personas que la integran, promoviendo los caminos para procurar la plenitud y la realización individual).
- Autonomías de las personas y los pueblos (implica la posibilidad y capacidad de ejercer la libre determinación sobre nuestros cuerpos, vidas y territorios que posibiliten la plenitud de la vida).
- El cuidado de la red de la vida (la característica central del Buen Vivir es el cuidado de la vida que implica la construcción de organización para la reproducción, producción, intercambio y uso, a partir de los principios como los acuerdos con la madre naturaleza, el equilibrio, la colectividad, el *Amas*, *Pa k'uchb'* y el *Tz'onoj*).

¹⁰⁶ *ibid.*, 15.

¹⁰⁷ *ibid.*, 17.

- Promueve el placer, la alegría y las distintas maneras de expresarlo: artes, danza, ocio, recreación, salud.
- *Loq'b'al k'u'xaj* (k'iche'), *natwaajo'* (tz'utujil), *ajo'wabel* (kaqchikel), amores (desde el corazón, desde la esencia hay paz en mi ser para transmitir hacia los demás seres).
- Cosmocimiento sentipensante (todos los seres construyen colectivamente a partir de sentires, saberes, pensamientos, emociones, sueños y razón).
- Vida en plenitud (en lo cotidiano, en lo trascendente y en la naturaleza. Descolonizamos, despatriarcalizamos, reconstruimos, reconstituimos y construimos la vida en plenitud)¹⁰⁸.

De igual modo, la Confluencia Nuevo B'aqtun entiende los principios del Buen Vivir del siguiente modo resumido:

- Principio de los acuerdos.
- Principio de la convivencia.
- Principios de la colectividad.
- Principios del equilibrio.
- Principio del *Amas* (respeto a la organización y espíritu de los elementos de la naturaleza).
- Principios del *Tz'onoj* (reciprocidad, es saber dar y recibir).
- Principios del *Pixab'* (compartir las enseñanzas y sabidurías de la madre naturaleza, las experiencias de personas –mayores, jóvenes, niñez– como parte de un sistema permanente de aprendizaje, consejo, decisión y acción, aprender haciendo).
- Principio del *Kab'avll* (conocer y actuar en el mundo a partir de la percepción interna y externa, implica una múltiple mirada hacia adentro y afuera, arriba y abajo, delante y atrás, así como a lo cercano y lo lejano).
- Principio del *Pa k'uch'* (la producción, reproducción, intercambio y uso para el cuidado de la vida se fundamenta en sistemas colectivos y solidarios de organización).
- Principios del *Kojonik* (principio de la acción, es aplicar todos los principios en todo momento de nuestras vidas. Es la coherencia entre el discurso y la práctica. Es la vinculación de lo personal con lo político, lo íntimo con lo trascendente).
- Múltiple consenso.
- Principios de la complementariedad (cada ser es único y contiene todos los elementos del cosmos).
- Armonía¹⁰⁹.

¹⁰⁸ *ibid.*, 20-24.

¹⁰⁹ *ibid.*, 25-30.

De acuerdo con un mensaje de correo electrónico personal del autor con una de las protagonistas del proceso, a pesar de lo complejo que es ya esta propuesta, sus protagonistas lo ven, no obstante, solo como «un aporte para el camino de construir en Guatemala el Buen Vivir como proyecto político alternativo que se enraíza en nuestras raíces propias y vivas». Claro, la discusión en torno a la implementación práctica, político-económica, de estas características y principios solo está empezando a darse en Guatemala a partir, entre otros insumos, de la experiencia concreta del posneoliberalismo en América del Sur.

La Asamblea Social y Popular (ASP), 2015

La Asamblea Social y Popular (ASP), surge en abril de 2015 en el contexto de las jornadas de lucha contra la corrupción en el gobierno de Otto Pérez Molina y, después de su renuncia, en el marco de un proceso electoral ampliamente percibido como ilegítimo. Más concretamente, como lo pone Carmen Reina, la ASP se conformó a partir de tres procesos:

- La articulación de autoridades ancestrales, alcaldías indígenas, principales y autoridades indígenas organizadas de los pueblos mayas¹¹⁰.
- El proceso de articulación de las y los estudiantes de las universidades nacionales –USAC, URL, UVG– que desembocó en la Coordinadora Estudiantil Universitaria de Guatemala (CEUG) durante las protestas ciudadanas del 2015.
- El IV Congreso de Pueblos, Autoridades, Comunidades y Organizaciones, que se realizó en agosto de 2014, derivado de la Marcha Indígena y Campesina. En este espacio se conjuga el movimiento campesino, las organizaciones de mujeres que han hecho una impronta fuerte en sus demandas y propuestas en torno a la transformación política del Estado¹¹¹.

En la Primera Asamblea Social y Popular que se llevó a cabo en el salón de usos múltiples del Instituto Indígena Santiago, participaron «representantes de 72 expresiones organizadas: comunidades, pueblos, autoridades ancestrales y organizaciones, de los cuatro puntos cardinales»¹¹². La ASP también recoge explícitamente los principios de la declaración de la tercera Asamblea Social y Popular del 11 de octubre del 2015, particularmente el siguiente:

Afirmamos nuestro esfuerzo por consolidar la unidad de las comunidades, pueblos, colectivos y organizaciones de mujeres y juventudes para impulsar un proceso constituyente que permita devolver el poder al Pueblo, restituir al Pueblo lo que se le ha despojado, alcanzar la justicia para todas y todos y lograr el pleno respeto a los derechos, identidad y cosmovisión de los Pueblos originarios¹¹³.

Desde la primera convocatoria que hizo la ASP y en medio de las protestas ciudadanas contra la corrupción del gobierno de Otto Pérez Molina en 2015, la ASP decidió convocar a una asamblea como espacio de confluencia de seis expresiones organizativas históricas:

¹¹⁰ El Gran Consejo de Autoridades Ancestrales surge a partir del evento traumático de una masacre de Totonicapán sucedida el 4 de octubre del 2012 y del estado de sitio que se impuso sobre Santa María Xalapán.

¹¹¹ Carmen Reina, «Una aproximación interpretativa al ciclo de movilizaciones sociales anticorrupción por la renuncia de Roxana Baldetti Elías y Otto Pérez Molina, de abril a agosto de 2015», *El Observador* 10, n.º 48 (2015): 22.

¹¹² Asamblea Social y Popular, «Una mirada crítica a nuestra conformación y fortalecimiento: abril a octubre de 2015» (Guatemala: Fundebase, s.f.).

¹¹³ Asamblea Social y Popular, «Documento para la discusión de la 3.ª Asamblea General», Guatemala, 11 de octubre de 2015.

- La Marcha Indígena, Campesina y Popular.
- El Gran Consejo de Autoridades Ancestrales.
- El IV Congreso de Pueblos, Comunidades y Organizaciones.
- La Coordinadora y Convergencia Maya Waqib' Kej.
- El Gobierno Plurinacional.
- El movimiento de mujeres y feministas, particularmente el Sector de Mujeres (uno de los sectores de la Asamblea de la Sociedad Civil conformada durante las negociaciones de paz en los 90).

La genealogía histórica e ideológica de la Asamblea Social y Popular está enraizada en esos procesos de articulación, coordinación y construcción del poder constituyente, desde abajo, que vimos arriba y que también se vinculan más directamente a los congresos de pueblos, comunidades y organizaciones que representan, en un sentido muy concreto, dinámicas y procesos de construcción de una voluntad y opinión política constituyente y refundacional que, como se vio más arriba, empiezan ya a principios de los años 90.

La ASP no es ajena al debate en torno a los términos fundación/Refundación que se ha dado en Guatemala. Y, como el caso de Codeca y Waqib' Kej, la ASP también recurre al argumento histórico de una exclusión original, desde la fundación del Estado en Guatemala, para argumentar que lo que se busca, desde abajo, es un nuevo Estado plurinacional. En una entrevista con Domingo Hernández Ixcoy, cofundador del Comité de Unidad Campesina (CUC), coordinador de Uk'ux B'e y también integrante de la Junta de la Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, el líder histórico indígena expresa lo siguiente:

Buscamos la Fundación del Estado, los pueblos indígenas no fuimos parte de la fundación del Estado actual, no se nos consultó para fundarlo. La exclusión de los indígenas de ese proceso agudizó los conflictos de la colonia. Por eso no nos sentimos representados. Si los abuelos hubieran participado, hablaríamos, en otros términos. Por esto decimos que este Estado no nos ha servido, ha sido un aparato acorde a los intereses de los grandes ricos que profundiza la explotación de hombres y mujeres. Ahora consideramos que ha llegado el momento de fundar un Estado que surja de la voluntad de los pueblos mayas, xinkas, garífunas y mestizos¹¹⁴.

La posición de Hernández Ixcoy en representación del CUC y Waqib' Kej es, exactamente igual a la posición que articulan líderes/as de organizaciones como Codeca, Waqib' Kej y, por supuesto, la ASP. Hablando en nombre de Codeca, su presidenta Thelma Cabrera expresa la idea de un proceso constituyente plurinacional que surge precisamente «porque la conclusión a la que llegaron nuestras bases era que los pueblos indígenas no tenemos un Estado que nos represente»¹¹⁵. Esta es una posición ampliamente compartida y sentida en los movimientos sociales mayoritarios como la ASP.

¹¹⁴ Carmen Reina, «Es necesario cambiar al sistema: si no cambiamos todo, no cambiamos nada...», *La Consigna Digital*, consultado el 23 de mayo de 2017. www.laconsignadigital.wordpress.com/2016/11/20/es-necesario-cambiar-el-sistema-si-no-cambiamos-todo-no-cambiamos-nada/

¹¹⁵ Carmen Reina. «Si no nos articulamos, será mucho más difícil llegar al objetivo», *La Consigna*, consultado el 23 de mayo de 2017. www.laconsignadigital.wordpress.com/2016/10/28/si-no-nos-articulamos-sera-mucho-mas-dificil-llegar-al-objetivo/

La ASP ha participado en el proceso de construcción del poder constituyente o, como lo llaman en varios documentos, «poder popular» a través de organización, formación y movilizaciones a escala nacional. Habiendo surgido del contexto de las protestas ciudadanas de 2015, la ASP también fue protagonista importante de los eventos que marcaron ese año excepcional. Pero ya en su segunda declaración del 30 de mayo de 2015, por ejemplo, la ASP dejó claro en su quinto punto que:

La renuncia de los gobernantes y la depuración del ejecutivo, legislativo y judicial no es suficiente; se hace necesario convocar una Asamblea Nacional Constituyente multisectorial y plurinacional que implique procesos participativos de selección de representantes, redacte una nueva constitución, partiendo de los Acuerdos de Paz y establezca los fundamentos para el reconocimiento y respeto de los derechos de los Pueblos Originarios, incluyendo el respeto a los territorios y que sienta las bases de una transformación profunda del sistema económico, social y político que nos permita dejar atrás la pobreza, exclusión, explotación, racismo y patriarcado que ha caracterizado a Guatemala en los últimos siglos¹¹⁶.

De modo más audaz y prefigurativo, la ASP ha elaborado demandas y propuestas articuladas que van de una «Reforma Política del Estado hasta la construcción de “otra sociedad posible”». Reina resume estas propuestas del siguiente modo:

- La reconfiguración del Estado.
- La construcción de poder popular.
- El desmontaje/desaprendizaje de la descolonización, despatriarcalización y desmercantilización, confrontar el pensamiento hegemónico del sistema y sus símbolos y mecanismos.
- La sanación.
- La articulación de luchas y esfuerzos nacionales como la ruta fundamental a seguir en común entre los movimientos sociales mayoritarios¹¹⁷.

Sin duda alguna, dentro de la ASP, desde 2015 hasta el presente, «hay un debate profundo en el que, por ejemplo, la ASP habla de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) fundacional proveniente de un poder popular originario desde los pueblos maya, xinca, garífuna y mestizo, con participación igualitaria de mujeres»¹¹⁸. El hecho de que instancias como la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, dentro de las cuales la ASP ha expresado sus propuestas, haya disminuido su presencia pública después del proceso electoral de 2015, no quiere decir que haya mermado el proceso de construcción de la ASP misma como una expresión autónoma y protagónica del poder constituyente y como una fuerza refundadora. En este proceso, es notable que la ASP retome y de hecho retorne al lenguaje de «lo popular» que antecedió a la Asamblea de la Sociedad Civil en la década de 1990 y que animó las luchas y los imaginarios políticos de los movimientos sociales mayoritarios cuando estaban en sus procesos de gestación en los años 1970 y 1980.

¹¹⁶ Asamblea Social y Popular, Convergencia Waqib'Kej, «Declaración de la Segunda Asamblea Social y Popular», 30 de mayo de 2015, consultado el 23 de mayo de 2017. www.convergenciawaqibkej.wordpress.com/2015/06/02/declaracion-de-la-segunda-asamblea-social-y-popular/

¹¹⁷ Carmen Reina, «Una aproximación interpretativa al ciclo de movilizaciones sociales anticorrupción por la renuncia de Roxana Baldetti Elías y Otto Pérez Molina, de abril a agosto de 2015». *El Observador* 10, n.º 48 (2015): 22.

¹¹⁸ *ibid.*, 31.

Podemos resumir las demandas y propuestas claves de la ASP a las que la organización misma emitió ya al calor de la crisis de hegemonía que se desató en abril de 2015 y que, a todas luces, ha estado sujeta, desde la inauguración del gobierno de Jimmy Morales, a un proceso acelerado de normalización en tiempos de la restauración conservadora y neoliberal:

- Primero, «convocar y constituir Asambleas Ciudadanas Permanentes que contribuyan a la reconstitución de los Pueblos, asuman el control de las municipalidades y aglutinen a las diversas fuerzas, sectores y Pueblos que están en los territorios».
- Segundo, «que la crisis no se resuelve con reformas cosméticas (...), por eso reafirmamos que es necesaria una profunda reforma del Estado que inicie por la reforma de Ley Electoral y de Partidos Políticos para posibilitar la participación de los Pueblos Indígenas y sectores sociales y populares»¹¹⁹.

El hecho de recoger y formular una demanda a la LEPP como medio indispensable para que el poder constituyente –prefigurado en asambleas ciudadanas permanentes– es una contribución explícita y muy articulada de la ASP a las propuestas refundacionales que estamos examinando y sistematizando.

¹¹⁹ Asamblea Social y Popular y Convergencia Nacional Maya Waqib'Kej, «Declaración de la Asamblea Social y Popular».

LOS PROYECTOS REFORMISTAS DEL CENTRO

Movimiento Semilla, 2014

La periodista Elsa Cabria, de la revista digital *Nómada*, describe al Movimiento Semilla como parte de «las fuerzas de la renacida sociedad civil organizada» que hoy «buscan cómo consolidarse» después de la crisis del 2015 y la llegada de Jimmy Morales al poder¹²⁰. En efecto, a diferencia de los movimientos refundadores de abajo, el Movimiento Semilla surge, en gran parte, de gente que ha estado participando por muchos años en la construcción de una «sociedad civil» en Guatemala y que también ha tenido extensa participación en los partidos políticos dominantes y en el modelo de Estado neoliberal que los mismos han presidido y, en gran parte, consolidado¹²¹.

El Movimiento Semilla surge entre septiembre y octubre de 2014 bajo el impulso de las figuras del académico Edelberto Torres-Rivas y el exministro de finanzas durante un período breve del gobierno de Álvaro Colom y la UNE (2008-2012), Juan Alberto Fuentes Knight¹²². Escribiendo para *La Hora*, Javier Monterroso describe la primera reunión de Semilla:

Fuimos convocados a una reunión por Edelberto Torres Rivas y Juan Alberto Fuentes Knight, a la cita acudimos un grupo de guatemaltecos y guatemaltecas de diversas profesiones, estratos sociales, grupos étnicos, e ideologías, había poco en común entre nosotros y aunque encontré a varios amigos con la mayoría no nos conocíamos personalmente hasta ese momento¹²³.

El Movimiento Semilla busca construir lo que llaman –haciéndole eco a otras expresiones socialdemócratas– una mayoría alternativa, es decir, «una gran fuerza ciudadana que se está construyendo», «potenciadora de un cambio radical para nuestras sociedades, propiciadora de la transformación del Estado excluyente y discriminador en uno democrático y plural, en el que los intereses de las personas –individuos y comunidades– estén por encima de intereses económicos y burocráticos particulares». Es más, se trata de una mayoría alternativa que busca integrar «los intereses de los sectores más vulnerables y pobres con los de las clases medias, para darles una expresión política fuerte y unificadora». Se trata así, como explícitamente lo presenta Semilla, de un proyecto político pluralista e integrador de grupos subalternos y mayoritarios, pero de ninguna manera un proyecto político que parte de los mismos. Esto explica las aspiraciones centrales de Semilla que datan de los proyectos noventistas del siglo pasado:

¹²⁰ Cabria, Elsa, «Movimiento Semilla: las raíces para un partido (con ideología) de centro de izquierda», *Nómada*, 12 de agosto de 2015, consultado el 23 de mayo de 2017, www.nomada.gt/movimiento-semilla-las-raices-para-un-partido-con-ideologia-de-centro-izquierda/

¹²¹ En otras publicaciones hemos escrito análisis críticos sobre la idea y práctica de la sociedad civil en Guatemala. Véase Marco Fonseca, *Entre la comunidad y la república: ciudadanía y sociedad civil en Guatemala* (Guatemala: F&G Editores, 2004); «La teoría de la mala sociedad civil (parte 1)», *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 4, n.º 11 (2015): 170-219; «La crítica gramsciana a la sociedad civil y los desafíos de la refundación del Estado», *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 5, n.º 100 (2016): 82-102.

¹²² Sobre la amistad de Torres Rivas y Fuentes Knight, Cabria escribe: «Esta es una historia breve, pero profunda. Somos dos amigos: él de 60 años y yo de 80». Torres Rivas [c]onoció a Fuentes Knight en 1985, en Costa Rica, país en el que ambos se exiliaron. Había sido amigo de su padre, Juan Alberto Fuentes Mohr, el exministro de Finanzas asesinado en 1979 durante el inicio de la represión más brutal de la guerra civil (1960-1996). Y no lo volvió a ver hasta que Fuentes tuvo 50 años y trabajaron juntos en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde hoy Torres Rivas continúa como consultor». Cabria, «Movimiento Semilla».

¹²³ Javier Monterroso, «El Grupo Semilla», *La Hora*, 10 de octubre de 2014, consultado el 23 de mayo de 2017. www.lahora.gt/el-grupo-semilla/

- Aspiramos a una democracia que responda a los intereses de las mayorías expresadas libre y democráticamente, sin vulnerar los derechos fundamentales de las minorías.
- Queremos un Estado eficaz, con autoridad y legitimidad, sujeto al poder de la mayoría y al Estado de derecho, que reconozca la naturaleza multiétnica y pluricultural de Guatemala.
- Anhelamos una sociedad en la que reine la equidad, la igualdad ante la ley, la igualdad de derechos y oportunidades y la igualdad de capacidades.
- Buscamos impulsar una economía incluyente, equitativa y sostenible, con respeto a la naturaleza¹²⁴.

Se trata, como lo hemos indicado en otros trabajos, de un proyecto democrático en la tradición del pluralismo que se plantea cumplir y ampliar los principios contenidos en la Constitución de 1985 pero que, como lo argumenta muchas veces Torres-Rivas en sus columnas periodísticas, han sido «distorsionados» y «corrompidos»¹²⁵. Los cuatro principios que guían el imaginario político de Semilla pueden pensarse, de hecho, como una aplicación de las ideas democráticas pluralistas al contexto de Guatemala. Esos principios son:

1. «Construir una democracia participativa». Aquí hay elementos importantes que se articulan en la propuesta de Semilla desde «el involucramiento responsable de los ciudadanos» hasta «el ejercicio del poder civil soberano en interés de las mayorías y del bien común». Aunque es el lenguaje constituyente dominante en Guatemala, el mismo lenguaje que ha sido diluido y trivializado con el avance del Estado neoliberal y de los principios constitucionales que protegen la propiedad privada y el mercado libre, son de todos modos principios constitucionales básicos y ampliamente compartidos en Guatemala.
2. «Transformar al Estado para que ejerza la autoridad con legitimidad y eficacia». Aquí encontramos de nuevo, implícitamente, el discurso de la gobernabilidad democrática y la idea de minimizar la «conflictividad social». De igual modo encontramos aquí la idea de blindar al Estado contra una posible «captura por parte de sectores de interés o grupos corporativos, nacionales y extranjeros». Estos son elementos importantes que influyeron los debates ciudadanos después de abril del 2015.
3. «Establecer la equidad como eje orientador de la acción pública». Esto tiene como fin, «poner fin a las discriminaciones de etnia, clase y género» y, siguiendo el pensamiento de teóricos del desarrollo como Amartya Sen y Martha Nussbaum, «asegurar la igualdad de oportunidades con base en capacidades equivalentes». En este sentido preciso, la propuesta de Semilla es una propuesta progresista, pero profundamente liberal.
4. Finalmente, «desarrollar un modelo económico nacional». Se trata aquí de una propuesta económica que recoge el contenido sustancial de los reportes nacionales de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–¹²⁶.

La propuesta centrista de Semilla goza del respaldo de un número importante de personalidades y organizaciones no gubernamentales (ONG), es decir una aglomeración importante de organizaciones de la llamada «sociedad civil» dentro del panorama político y académico de Guatemala. Pero, a pesar

¹²⁴ Movimiento Semilla, «Quiénes Somos», consultado el 15 de junio de 2017. www.movimientosemilla.gt

¹²⁵ Marco Fonseca, «El emperador se quedó sin ropa». *El Observador* 12, n.º 55-56 (2017), de próxima publicación.

¹²⁶ Marco Fonseca, «Las “paradojas” del PNUD en Guatemala: Una aproximación inicial» #RefundaciónYa, 8 de octubre de 2016, consultado el 24 de mayo de 2017. www.marcofonseca.net/2016/10/08/las-paradojas-del-pnud-en-guatemala-una-aproximacion-inicial/

de hablar de una «mayoría alternativa» –a lo que se refieren es, a una mayoría numérica y electoral– no se trata de una propuesta de abajo o una propuesta que toma como punto de partida las demandas centrales de los movimientos sociales mayoritarios.

Los términos Refundación, plurinacionalismo o Buen Vivir, por ejemplo, no aparecen en las propuestas de Semilla. Lo que aparece más bien son los términos empleados por los grupos centristas en los debates que se dieron en las décadas de 1980 y 1990 durante la transición democrática y las negociaciones de paz. En lugar de Refundación, renovación; en lugar de plurinacionalismo, pluriculturalismo; y en lugar de Buen Vivir, proponen una economía incluyente, equitativa y sostenible exactamente en los mismos términos desarrollistas –que no desafían explícitamente al Estado neoliberal, el extractivismo o la globalización corporativa– en los que lo hace, por ejemplo, el PNUD, por donde han pasado o siguen trabajando cuadros centrales del movimiento. Al contrario, como se puede leer en los artículos periodísticos de Fuentes Knight, lo que plantean es más bien la renovación del Estado y la búsqueda, como se plantea en la misma Constitución de 1985, del pluralismo político y el bien común¹²⁷.

Creemos que la escritora Elsa Cabria, en su reporte para *Nómada* antes citado, interpreta equivocadamente a la ciudadanía rizomática que salió a la vida pública en 2015 al entenderlas como «fuerzas de la renacida sociedad civil organizada [que] buscan cómo consolidarse» y al identificar a Semilla como una expresión, si es que no la máxima expresión, de esas fuerzas¹²⁸. El retorno del discurso y práctica de «do popular», lo contestatario, lo antagónico y lo rupturista en los movimientos sociales mayoritarios, como lo hemos apuntado más arriba, implica, entre muchas otras cosas, la superación del discurso de la sociedad civil, por lo menos como ese discurso fue articulado en los años noventa y como hoy lo está replanteado Semilla¹²⁹.

Es posible, por supuesto, argumentar que los movimientos sociales mayoritarios de larga trayectoria histórica, los colectivos urbanos que surgieron en 2015 y el Movimiento Semilla constituyen todos juntos partes diferenciadas de la sociedad civil noventista que hoy busca consolidarse en una mayoría alternativa. Es cierto que este argumento permite continuar usando el lenguaje político de la «sociedad civil» (con todo y sus presupuestos teóricos de inspiración pluralista y liberal)¹³⁰, pero hacer esto implica, de modo ideológico, introducir un discurso político que le es ajeno a los movimientos sociales mayoritarios. Los movimientos refundacionales de abajo no comparten ese reformismo centrista de clase media que, más allá de no ser refundador, es más bien reproductor de un modelo estatal en crisis hegemónica. Nos parece que esto es un debate que debe consumarse dentro de las filas de Semilla si es que esta organización quiere establecer mecanismos de diálogo, coordinación o incluso plataformas políticas de elección con los movimientos sociales mayoritarios y sus proyectos refundacionales.

Aunque consideramos la idea del «poder civil soberano» y el «interés de las mayorías» como ideas compartidas en común con los actores y las propuestas sobre la Refundación, y ello constituye una base de posibles intercambios, la propuesta de Semilla no llega tan lejos como lo hacen los movimientos sociales mayoritarios, sobre todo cuando estos se entienden a sí mismos como parte de un proceso y una práctica rupturista de construcción del poder constituyente.

¹²⁷ Marco Fonseca, «Renovación o Refundación» #RefundaciónYa, 12 de julio de 2015, consultado el 24 de mayo de 2017. www.marcofonseca.net/2015/07/12/renovacion-o-refundacion/

¹²⁸ Cabria, «Movimiento Semilla».

¹²⁹ Marco Fonseca, *Entre la comunidad y la república. Ciudadanía y sociedad civil en Guatemala* (Guatemala: F&G Editores, 2004).

¹³⁰ Marco Fonseca, «La teoría de la mala sociedad civil (parte 1)», *Revista de la Realidad Nacional* 4, n.º 11 (2015): 170-219.

Aunque estas diferencias no puedan parecer antagónicas, sí es necesario dilucidar sus limitaciones y alcances para la configuración de escenarios políticos de acción que puedan coincidir o divergir.

En cuanto a la propuesta de Semilla y su vinculación con el PNUD, ya hemos dicho en otro trabajo que:

La solución que nos ofrece el PNUD, lo que llaman el «desafío de una democracia en construcción», es la reconstrucción y deseada consolidación del modelo democrático pluralista que se asume empieza, aunque sea con problemas, con la transición (entiéndase por ello un modelo poliárquico de democracia). Esto resulta siendo curiosamente igual a la solución que nos ofrece en Guatemala gente como Torres-Rivas, una de las gentes que encabezan al Movimiento Semilla, en sus columnas dominicales. La solución es, de manera breve, un «Estado que promueve el desarrollo humano sostenible», un Estado que «responda al bien común» (tal y como esto está escrito en la Constitución del 85) que se puede lograr, nos dicen, por medio de retomar los Acuerdos de Paz, implementar tareas históricas pendientes que se requieren para consolidar al Estado y la democracia pluralista y, de ese modo, finalmente darle cumplimiento a ese ideal constitucional del «bien común». Esto queda claro cuando el informe nos dice: «Necesitamos renovar el pacto social firmado simbólicamente en diciembre de 1996» (p. 276). Nos quieren persuadir, así, de que esa idea constitucional del «bien común», esa idea noventista de un «pacto social», no está fundamentalmente viciada y cooptada por el neoliberalismo o por la concomitante protección constitucional y promoción ideológica de un individualismo agresivo, posesivo y consumidor.¹³¹

No hay duda alguna que hay un número creciente de gente en Guatemala, sobre todo en centros urbanos y entre las clases medias, que cree honestamente en el proyecto de Semilla porque, como se argumenta comúnmente, dada la historia y la correlación de fuerzas políticas y económicas en el presente del país, la propuesta de Semilla da la impresión de ser, incluso, revolucionaria.

En noviembre de 2016 el Movimiento Semilla llevó a cabo su primera asamblea como parte del proceso para convertirse en partido político y participar en las elecciones generales de 2019. En medio de debates internos en torno a candidaturas y diputaciones, los/as participantes en la asamblea nombraron a Torres-Rivas, uno de sus principales intelectuales orgánicos y consultor del PNUD en Guatemala, como secretario provisional del partido en formación. Al mismo tiempo también nombraron como secretaria general adjunta a Patricia Hernández Thomas, exjefa de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia durante el gobierno empresarial y neoliberal de Óscar Berger. La formación política se encuentra así en etapa de reclutamiento activo.

Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE), 2015

La Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE), surge en la coyuntura especial que se abre en 2015 a partir de una iniciativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y, aunque la misma se desactivó poco tiempo después del proceso electoral, se entendió a sí misma como «una instancia civil, plural, apartidista, incluyente y legítimamente representativa de la sociedad guatemalteca, conformada por académicos, estudiantes, sectores gremiales, iglesias y dirigentes sindicales del país, con el acompañamiento de organismos internacionales», como la Cicig. De acuerdo al equipo de *El Observador*, «Otilia Lux, Edgar Gutiérrez y otros ex funcionarios del FRG son algunas de las figuras

¹³¹ Marco Fonseca, «Las “paradojas” del PNUD en Guatemala: Una aproximación inicial». #RefundaciónYa. Octubre 2016.

más visibles de la plataforma, que también ha tejido buenas relaciones con la comunidad internacional, especialmente la Cicig y la Embajada estadounidense»¹³². De igual modo, «entre las figuras más influyentes de la Plataforma hubo varios participantes en el partido Todos, liderado por el exdiputado Roberto Alejos Cámbara, y el que llevó como candidato presidencial al expresidente del Banco de Guatemala (Banguat) y también exdiputado, Lizardo Sosa»¹³³.

El 13 de junio de 2015 se da la primera reunión de la PNRE que estuvo convocada por el rector de la USAC y el Consejo Superior Universitario (CSU). A raíz de esta reunión, como lo expresa la organización en su sitio oficial de la red, «La Plataforma Nacional para la Reforma del Estado entregó un petitorio al Congreso de la República de Guatemala, para exigir a los diputados la aprobación inmediata de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos».

Movimientos sociales mayoritarios como ASP también decidieron participar en la Plataforma como una instancia o un espacio para la articulación de consensos más amplios y potencialmente más transformadores. Pero no lo hicieron sin dudas, cuestionamientos e incluso autocrítica. Como lo pone la ASP:

Se evaluó las condiciones para participar; entre las posibles ventajas de participar en la PNRE se pensó que se podía ser un motor autónomo para encaminar lo que planteamos o bien, ir directamente a la calle, además, que la maquinaria del Estado trabaja constantemente para deslegitimar cualquier cosa que salga de los mecanismos legales, por ello era bueno aliarse con la USAC. Mientras que entre las posibles desventajas se identificó que instituciones como Fundesa, Asies, MCN, Cacif, la Alcaldía Indígena de Chichicastenango y Sololá, actores políticos del gobierno militar y el Estado oligarca, también estaban convocados a participar¹³⁴.

La PNRE tuvo su incidencia en la redacción de la Ley de Reformas Constitucionales al Congreso de la República presentada al Congreso de la República por los tres poderes del Estado el 25 de abril. Esta propuesta no busca una reforma integral del Estado, mucho menos una Refundación, sino solamente reformar el sector justicia por medio de «cambios a 17 temas de la Constitución Política de la República»

¹³² Personas como Edgar Gutiérrez, se entienden a sí mismos como reformistas. En una de sus columnas recientes para *elPeriódico*, por ejemplo, Gutiérrez describe como reformismo prácticamente todo lo que animó las protestas ciudadanas en 2015 y escribe: «Los reformistas no están encasillados en partidos ni bancadas, tampoco en ministerios, secretarías o magistraturas, cámaras empresariales o sindicatos. Se cuentan como individuos y grupos de diversas ideologías guiados por un sentido básico de justicia y decencia. La naturaleza de los problemas esenciales que enfrenta el Estado demanda ese tipo de reformistas. Fue justamente el sentimiento que convocó a la plaza durante 20 semanas el año pasado, y que sigue vigente. Las tareas que deberán continuarse y profundizarse durante por lo menos la siguiente década exige una alianza o al menos un entendimiento entre este tipo de reformistas. El verdadero desafío de esta época es constituir un frente amplio reformista para superar lo que he denominado “crisis de estatalidad”, es decir, recuperar soberanía sobre amplios territorios y poblaciones bajo control, ahora, de poderes no estatales (algunos, criminales); prestación eficiente y pertinente de los servicios básicos (educación, salud, infraestructura básica); reconstitución de las instituciones públicas superando su anomia actual (o la disociación entre fines, medios y resultados) y orientación del modelo económico hacia la incorporación de fuerza de trabajo, competencia y no privilegios, negocios horizontales y responsabilidad fiscal, laboral y ambiental». Para Gutiérrez, ante la «crisis de estatalidad» (un concepto que él reclama como propio) que se volvió evidente en 2015, los proyectos refundacionales de las mayorías sociales no son «viables ni sostenibles» y aunque el reformismo que él defiende no requiere que nadie renuncie a sus ideologías o sus modelos de sociedad, sí requiere que todo mundo se adhiera a principios liberales de convivencia mutua formal («los principios de legalidad, esto es, universalidad o igualdad ante la ley») y esté dispuesta/o a desplegar «un margen de tolerancia reformista y saber colocar –para potenciar– los intereses sectoriales». Edgar Gutiérrez, «El rol vital de los reformistas», *elPeriódico*, 31 de octubre de 2016, consultado el 29 de mayo de 2017, <https://elperiodico.com.gt/opinion/2016/10/31/el-rol-vital-de-los-reformistas/>

¹³³ Equipo de *El Observador*, «El “despertar ciudadano” como un espejismo de construcción mediática», *El Observador* 10, n.º 48 (2015): 72-73.

¹³⁴ Asamblea Social y Popular. «Una mirada crítica a nuestra conformación».

y con el respaldo de instancias como la Cicig. En el fondo, como lo sugieren los analistas de *El Observador*, se trata de un paquete de reformas formal y sustancialmente «coherente con los lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que para implementarse necesita un fortalecimiento institucional coherente con sus lineamientos, cuyos ejes son: desarrollar el capital humano, dinamizar el sector productivo, mejorar el acceso a la seguridad y justicia, y fortalecer las instituciones.

Aunque las reformas propuestas por la PNRE distan mucho de ser un proyecto refundacional o político en sí mismo, las mismas se han constituido en parte de un nuevo discurso reformista que recibió mucho impulso como uno de los efectos de las protestas ciudadanas del 2015. Como concluye la analista de *El Observador*, Carmen Reina:

Sus planteamientos centrales han sido el incidir con el TSE en la propuesta para la reforma de la LEPP; dar seguimiento a las reformas planteadas a otras leyes como la de Compras y Contrataciones del Estado, Contraloría General de Cuentas (CGC) y la de Servicio Civil así como en la Reforma Constitucional.

Este espacio se ha debilitado luego del proceso electoral y no ha quedado claro su horizonte. Por su origen diverso y la coexistencia de distintos intereses, entre populares, académicos y empresariales, es incierto el nivel de consensos que logre articular a futuro¹³⁵.

Aunque la PNRE fue desactivada después de la inauguración del gobierno de Jimmy Morales, varios de sus integrantes principales están activos/as en partidos políticos como Todos y no es difícil de imaginar tampoco su reactivación como un espacio mediador en lugar de un espacio refundador, en caso de una agudización de la crisis de hegemonía que, en efecto, la vio nacer.

¹³⁵ Carmen Reina, «Una aproximación interpretativa al ciclo de movilizaciones sociales anticorrupción por la renuncia de Roxana Baldetti Elías y Otto Pérez Molina, de abril a agosto de 2015», *El Observador* 10, n.º 48 (2015): 5-38.

LOS PROYECTOS RESTAURADORES DESDE ARRIBA

La Asociación Pro Reforma, 2009

Podemos explicar el surgimiento de la propuesta de Pro Reforma siguiendo las observaciones hechas por el equipo de *El Observador*:

[El] Movimiento Pro Reforma [fue] fundado por Manuel Ayau Cordón, quien proponía un Estado gobernado por personas mayores con alto nivel académico. No de balde uno de sus integrantes ha sido el fundador de la Universidad Galileo y ex candidato presidencial en tres oportunidades, Eduardo Suger Cofiño. Otro, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Francisco Marroquín (UFM), Armando de la Torre, así como el ingeniero petrolero y general retirado, Marco Tulio Espinosa, ex Jefe del Estado Mayor Presidencial (EMP), Ministro de la Defensa durante el gobierno de Álvaro Arzú (1996-2000), y actualmente su Jefe de Seguridad en la comuna capitalina y a quien la sección elPeladero ha señalado de dirigir una oficina de inteligencia que funcionaría en el sótano de «Tu Muni» en la zona 4¹³⁶.

En 2009, Pro Reforma sometió al Congreso una serie de reformas constitucionales que es importante recordar:

Con el respaldo de más de 73 mil firmas, en ejercicio de la iniciativa popular, presentó un proyecto de reformas a la Constitución, en vigencia desde 1986 y reformada una sola vez (1994). Las propuestas de reforma constitucional son de las que el Congreso, de conformidad con la Constitución, puede aprobar, con el voto favorable de las 2 terceras partes de sus diputados. En caso de que el Congreso las apruebe, las mismas deberán ser sometidas a ratificación ciudadana en consulta popular¹³⁷.

Entre las modificaciones que en ese momento propuso Pro Reforma encontramos, como las resumió un editorial de *elPeriódico*, las siguientes:

- Un sistema bicameral conformado por un senado y una cámara legislativa.
- El senado decreta normas de derecho privado y generales tributarias, en tanto que la cámara de diputados decreta normas de derecho público.
- El senado se integra con 45 senadores (con edades de 50 a 65 años) electos para un período de 15 años por personas comprendidas entre 50 y 65 años, en tanto que la cámara de diputados se integra con 80 diputados electos mediante un sistema uninominal para un período de 4 años.
- El referendo revocatorio para el presidente.
- La restricción del derecho de antejuicio a delitos cometidos en el ejercicio del cargo público (con suspensión en el cargo cuando se decrete auto de procesamiento penal).
- Una jerarquía normativa.

¹³⁶ Equipo de *El Observador*, «El “despertar ciudadano” como un espejismo de construcción mediática». *El Observador* 10, n.º 48 (2015): 87.

¹³⁷ Anónimo, «Proyecto ProReforma». Editorial *elPeriódico* (2009). www.reformasconstitucionalesenguatemala.blogspot.ca/2009/04/proyecto-proreforma.html

- La exigencia de mayoría calificada en la cámara legislativa para la aprobación de impuestos.
- La obligación de publicar los proyectos de ley.
- La elevación de la edad mínima para ser electo presidente y vicepresidente a 45 años.
- La declaración de que todo impuesto cesará cumplido su objetivo.
- Los antejuicios de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) deben ser conocidos por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y que los de los magistrados de esta sean conocidos por magistrados de la Corte de Apelaciones.
- El presupuesto del Organismo Judicial debe ser aprobado por la CSJ e incorporado al Presupuesto General del Estado.
- Los magistrados de la CC (10 titulares y 5 suplentes) y de la CSJ (15) deberán ser vitalicios, electos por el senado, por sorteo, de nóminas elaboradas por comisiones de postulación, al igual que el Contralor de Cuentas.
- La CSJ elegirá al fiscal general, por sorteo, de una nómina preparada por una comisión de postulación. La referida propuesta de reforma constitucional es interesante y llama a la reflexión, debe ser analizada con objetividad e imparcialidad¹³⁸.

Se trata, como es fácil de percibir, de una reforma al Estado guatemalteco utilizando como inspiración al modelo estadounidense bajo hegemonía neoliberal. Como ya concluyó Martín Rodríguez Pellecer en un blog escrito en el 2009:

El márketing del grupo Pro Reforma, que pretende cambiar muchos artículos de la Constitución, no está nada mal. Tiene impacto, tiene sangre, tiene populismo. Me he propuesto hacer un análisis de sus principios, de cómo se describen, de cómo “no se adscriben a una ideología” y de sus propuestas. Es el corolario del ideario neoliberal de una parte retrógrada de la elite guatemalteca¹³⁹.

Movimiento Cívico Nacional (MCN), 2009

El Movimiento Cívico Nacional (MCN) surge de las protestas por el caso Rosenberg en el 2009 y pronto se autodefinió como un movimiento republicano¹⁴⁰. El MCN «promueve acciones de auditoría social», ha «observado los procesos de las Comisiones de Postulación» y también ha «promovido el tablero electrónico para conocer la identidad de los votantes en el Congreso de la República»¹⁴¹. Fue también el promotor

¹³⁸ Anónimo, «Proyecto ProReforma». Editorial *elPeriódico*. (2009) <http://reformasconstitucionalesenguatemala.blogspot.ca/2009/04/proyecto-proreforma.html>.

¹³⁹ Martín Rodríguez Pellecer, «ProReforma (críticas)», Blog (*Wachik'aj*), 27 de enero de 2009, consultado el 24 de mayo de 2017. www.martinguatemala.blogspot.com/2009/01/67b-pro-reforma-criticas.html

¹⁴⁰ «El licenciado [Rodrigo] Rosenberg fue asesinado a tiros el domingo 10 de mayo de 2009, mientras se ejercitaba en bicicleta cerca de su casa en la zona 14 de la Ciudad de Guatemala. En un vídeo póstumo grabado por el abogado, afirmó que Álvaro Colom en ese momento presidente de Guatemala, sería el responsable en caso de él ser asesinado. «Si usted está viendo este mensaje», dice Rosenberg en el vídeo, «es porque fui asesinado por el presidente Álvaro Colom, con la ayuda de Gustavo Alejos», el secretario privado del presidente. Estas declaraciones desencadenaron una crisis institucional conocida en Guatemala como el Caso Rosenberg, que inicialmente colocó al gobierno guatemalteco en una situación comprometida». Wikipedia, 29 de mayo de 2017, «Rodrigo Rosenberg». *Wikipedia la enciclopedia libre*, 2016, https://es.wikipedia.org/wiki/Rodrigo_Rosenberg

¹⁴¹ Equipo de *El Observador*, «El “despertar ciudadano”», 55.

en las redes sociales de la campaña #Noletoca desplegada contra la candidatura de Manuel Baldizón a la cabeza del partido Líder durante la temporada electoral de 2015 y, durante las protestas de abril a septiembre, supo utilizar las redes sociales para posicionarse al centro de los reclamos ciudadanos.

El MCN tiene un grupo directivo que gira en torno a la figura de Pedro Cruz, líder de la organización Jóvenes por Guatemala (2010)¹⁴², y la joven politóloga Gloria Álvarez, egresada de la Universidad Francisco Marroquín, presentadora del programa de radio Viernes de Gloria y del programa de televisión HDP en el canal Azteca Guatemala. Álvarez ha emergido también como una vocera clave del neoliberalismo antipopulista en Guatemala y Latinoamérica y fue catapultada hacia la celebridad política de extrema derecha después de su participación en el Primer Parlamento Iberoamericano de la Juventud en Zaragoza, España, en 2014¹⁴³. Sus ideas pueden leerse en el libro *El engaño populista* escrito junto con el abogado, escritor y columnista chileno Axel Kaiser Barents von Hohenhagen, descrito por la editorial española Planeta de Libros como «uno de los intelectuales liberales más influyentes de la nueva generación en Hispanoamérica».

La idea central del MCN es, de hecho, antirefundacional y antipopulista y fue con ese discurso con el que participó y logró generar cierta atención como parte de las protestas ciudadanas del 2015¹⁴⁴. Su papel fundamental en estas propuestas, fue constituirse en la antítesis de los colectivos urbanos más populares y rizomáticos. Lo que el MCN sí quiso hacer en la protesta ciudadana del 2015 fue coadyuvar a su mediatización en el doble sentido de la palabra, es decir, apuntalarla en el programa de TV de Álvarez como una rebelión contra el Estado interventor y corrupto y construirla como expresión de un supuesto «libertarianismo» guatemalteco y, por ese medio, rehegemonizarla.

En intercambios confidenciales del autor (por correo electrónico y en persona) con varios representantes jóvenes de colectivos urbanos como #JusticiaYa y Otra Guatemala Ya, fue posible detectar desde el año 2015 un grado notable de incertidumbre por el papel y la influencia del MCN sobre la dirección general de la protesta ciudadana en ese año. En gran parte, esas dudas no resultaron confirmadas. De haber tenido más influencia en otros grupos colectivos surgidos en 2015, movimientos como el MCN, así como Global Shapers y Ciudadanía Activa, sí hubieran transformado la protesta ciudadana en lo que se ha llamado en otras latitudes una «Revolución de Colores»¹⁴⁵.

¹⁴² Existen dos organizaciones en Guatemala con el nombre de Jóvenes por Guatemala. «La fundada en 2010 se identifica como «Jóvenes X Guatemala» (el POR escrito con una equis), mientras que la inscrita en 2014 se identifica como «Asociación Jóvenes por Guatemala». Pedro Cruz, presidente de la asociación sin fines de lucro inscrita en 2010, explicó que la segunda podría tener nexos con redes de apoyo al precandidato oficial Alejandro Sinibaldi y aprovecharse del nombre para generar opinión, por ello presentó un recurso de amparo para que la marca no siga siendo utilizada». Evelyn de León, 29 de mayo de 2017, «Dos asociaciones, un mismo nombre: la batalla de Jóvenes por Guatemala», *Soy 502*, 26 de enero de 2015 <http://www.soy502.com/articulo/jovenes-guatemala>.

¹⁴³ Juan Lozano. «Gloria Álvarez: cazadora de populistas», *El Tiempo*, 6 de marzo de 2017, consultado el 24 de mayo de 2017. <http://www.eltiempo.com/bocas/la-escritora-guatemalteca-gloria-alvarez-en-entrevista-para-revista-bocas-33609>.

¹⁴⁴ Por populismo Gloria Álvarez entiende todo lo que representan en Latinoamérica los gobiernos de Chávez y Maduro, Correa, los Kirchner, Lula y Rousseff, Morales, Mujica, Ortega, los Castro (que es considerado como algo todavía peor), etc. y los movimientos sociales mayoritarios o coaliciones partidarias detrás de ellos/as. De hecho, también creen que en Guatemala el gobierno de la UNE, encabezado por la pareja de los Colom, representó el intento más reciente por instaurar «el chavismo» en Guatemala.

¹⁴⁵ Marco Fonseca, «Por qué no han logrado convertir a #RenunciaYa #JusticiaYa en una “revolución de color” como Ucrania o Venezuela». *Albedrío*, 5 de junio de 2015, consultado el 24 de mayo de 2017. www.academia.edu/12817046/_Por_que_no_han_logrado_convertir_a_RenunciaYa_JusticiaYa_en_una_revolucion_de_color_como_en_Ucrania_o_Venezuela; Marco Fonseca 24 de mayo de 2017 «El color emergente de la protesta ciudadana» #RefundaciónYa, 31 de julio de 2015, www.marcofonseca.net/2015/07/31/el-color-emergente-de-la-protesta-ciudadana/; Marco Fonseca, «Guatemala: Ni «Revolución de color» ni «cambió de régimen» todo sigue bien». #RefundaciónYa, 22 de septiembre de 2015, consultado el 24 de mayo de 2017. www.marcofonseca.net/2015/09/22/guatemala-ni-revolucion-de-color-ni-cambio-de-regimen-todo-sigue-bien/; Fonseca, Marco, «Gene Sharp no estuvo en Guatemala». #RefundaciónYa, 17 de noviembre de 2015, consultado el 24 de mayo de 2017. www.marcofonseca.net/2015/11/17/gene-sharp-no-estuvo-en-guatemala/.

El MCN es un proyecto antirefundacional, en un sentido todavía más amplio e internacional en cuanto que tiene como horizonte político no solo la crítica total a proyectos políticos como el de Podemos en España, sino la distorsión sistemática de lo que se llama en el Cono Sur el Socialismo del siglo XXI. Es aquí donde utilizan la palabra clave de populismo, tal y como lo hace la oposición neoliberal de extrema derecha en Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela, contra la construcción de Estados plurinacionales, democráticos populares y participativos.

Hay que notar, finalmente, cómo Gloria Álvarez se guía ideológicamente y repite un cliché del «libertarianismo» y del neoliberalismo hoy dominante a nivel global y que es enseñado como principio fundamental en la filosofía de Hayek, Popper, Mises, Friedman y sus seguidores en Guatemala y Latinoamérica. Ese principio lo resume Álvarez del siguiente modo:

Hay una verdad que todo ser humano debe alcanzar para tener paz, si no quiere vivir como un hipócrita. Todos nosotros, 7 billones y medio de seres humanos que habitamos este planeta, somos egoístas. Esa es la verdad mis queridos amigos (...), todos somos egoístas. ¿Y eso es malo? ¿Es bueno? No, es apenas una realidad¹⁴⁶.

Como ya lo propuso la periodista Marina Amaral, escribiendo para *Agencia Pública*:

La Guatemala de Gloria Álvarez es un buen ejemplo de cómo las ideas libertarias se tradujeron en América Latina. En 1971, «una parte muy representativa de la elite económica guatemalteca asumió como proyecto político el libertarismo de derecha, cuando fundó la Universidad Francisco Marroquín (UFM)», cuenta el periodista Martín Rodríguez Pellecer. «El fundador de la universidad, Manuel Ayau, conocido como El Muso, en alusión a Mussolini, se unió al proyecto fascista anticomunista del MLN. Desde entonces la UFM viene formando políticos y académicos para desacreditar el Estado y la justicia social y convertir Guatemala en el país con menor recaudación tributaria en América Latina (11 % en relación al PIB) y el que menos redistribuye», explica. Fue en esa universidad donde estudió y «se convirtió en una libertarista algo menos conservadora que sus profesores, una mezcla de neoliberales y Opus Dei. Álvarez se declara atea y a favor del aborto y, aunque se haya convertido en una estrella de la derecha latinoamericana, en Guatemala es una referencia menor para la derecha, no tiene base política ni va a ser candidata. La veo más como una enfant terrible libertarista», dice Martín¹⁴⁷.

Frente Amplio Refundación (Freare), 2016

El Frente Amplio Refundación (Freare) es una organización fundamentalmente liderada por el expresidente golpista Jorge Serrano Elías, pero en la que también convergen «ex guerrilleros, militares retirados, empresarios y representantes de colectivos sociales y Pueblos Originarios»¹⁴⁸. Entre los exguerrilleros que le están dando apoyo a este proyecto encontramos a Pablo Monsanto (el excomandante general de las desaparecidas Fuerzas Armadas Rebeldes y líder del partido Convergencia) y César Montes (director de la Fundación Turcios Lima). Elvira López, la misma persona que sirvió de jefa de campaña política

¹⁴⁶ Marina Amaral, «La nueva vestimenta de la derecha: cómo las viejas ideas neoliberales han seducido a la juventud latinoamericana», *Global Voices en Español*, 6 de agosto de 2015, consultado el 31 de mayo de 2017. <https://es.globalvoices.org/2015/08/06/la-nueva-vestimenta-de-la-derecha-como-las-viejas-ideas-neoliberales-han-seducido-a-la-juventud-latinoamericana/>

¹⁴⁷ *ibid.*

¹⁴⁸ *Equipo de El Observador*, «Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)», *Enfoque*. Año 8 n.º 43, 26 de agosto de 2016, consultado el 24 de mayo de 2017. www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/Enfoque2016No.43-SobreFREARE.pdf

en el área metropolitana del partido Convergencia por la Revolución Democrática-CPO, comandado por Monsanto, surgió como coordinadora del Freare, presentadora en el acto público de lanzamiento realizado en Panamá, al mismo tiempo que fungía como «militante» en colectivos urbanos surgidos de las protestas ciudadanas en 2015 como Colectivos de la Plaza y Otra Guatemala Ya¹⁴⁹. Entre los militares o exmilitares vinculados al Freare encontramos al capitán Oscar Platero Trabanino, el coronel Otto Bernal Castro y el general Alfredo Sosa Díaz, es decir, vinculados a la Fundación contra el Terrorismo, así como a varios partidos políticos de la clase política tradicional.

El Frente Amplio Refundación fue anunciado públicamente en mayo de 2016. Como escribe el equipo de *El Observador*:

Tras varias reuniones celebradas en Panamá desde los primeros meses del presente año, se anunció en mayo con un nombre pomposo la integración del Frente Amplio Refundación (Freare), en el que convergen exguerrilleros, militares retirados, empresarios y representantes de colectivos sociales y Pueblos Originarios. La agrupación surgió en torno a la figura del expresidente de la República, Jorge Serrano Elías, quien aseguró que el Freare no buscaba convertirse en un partido político sino tiene como objetivo principal, la Refundación del Estado a través de una Reforma Constitucional. Aunque sus allegados aseguraron que Serrano Elías era “uno más” entre los miembros del Freare, ha sido evidente que constituye una figura central en esa instancia.

El 17 de mayo por la mañana fue presentado formalmente el Freare en un hotel de la ciudad de Panamá, y el acto protocolario fue transmitido en vivo por internet. Distó mucho de ser un evento multitudinario como se promocionó, y en Guatemala la reacción inmediata de varios analistas fue desestimar su importancia en los medios de comunicación. Algunos emisores de opinión se manifestaron indignados como fue el caso de un editorial de *Prensa Libre*, que calificó al Freare como un acto de irracionalidad

La Reforma Constitucional para refundar el Estado es un sueño antiguo de Serrano Elías, pues en 1993 disolvió los principales poderes estatales e intentó convocar a una nueva Asamblea Nacional Constituyente (ANC), en una maniobra similar a la de Alberto Fujimori en Perú y que por ser muy semejante, fue denominada por la prensa escrita como «El Serranazo», en alusión al «Fujimorazo». En las pocas horas que duró el intento de Serrano Elías por entronizarse como dictador en 1993, emitió un Decreto Gubernamental en el que estableció las Normas Temporales de Gobierno según las cuales, las acciones y medidas contempladas buscaban recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

No fue casual que el Freare fuera presentado en mayo del presente año, ya que vale recordar que la coyuntura del proceso conocido como «El Serranazo», el autogolpe de Estado que encabezó Serrano Elías en 1993, arrancó el 25 de mayo de ese año¹⁵⁰.

¹⁴⁹ De acuerdo a *El Observador*, «el mismo día del acto en Panamá, el partido Convergencia por la Revolución Democrática (CRD) - Consejo de Pueblos de Occidente (CPO), cuyo secretario general es el excomandante de las desaparecidas Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), hoy Pablo Monsanto, antes Jorge Soto, publicó en los diarios un comunicado en el que afirmaba que los síntomas de la crisis que padece Guatemala son varios y que en poco tiempo, el gobierno de Jimmy Morales los había profundizado». Sin embargo, «ese comunicado podría ubicar al partido Convergencia-CPO como afín al proyecto serranista, principalmente su Comisión Política, no así al CPO debido a que, según se ha sabido, este partido está segmentado en tres partes: Comisión Política, CPO y la bancada de diputados en el Congreso de la República». Por ello es que también es necesario aclarar que las tres personas que inicialmente componían la bancada de CRD-CPO en el Congreso hicieron público un comunicado «en el que expresaron que no serían parte del proyecto liderado por un ex gobernante golpista y señalado por actos de corrupción». *El Observador*, «Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)».

¹⁵⁰ *ibid.*

El equipo de *El Observador* afirma que «no fue casual que el Freare haya salido en mayo, en momentos en que recién se había aprobado en abril, un nuevo paquete de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), postergadas desde 2012 y desde el ciclo de concentraciones contra la corrupción que se suscitaron de abril a septiembre de 2015»¹⁵¹. En efecto, el Freare parte de la necesidad de reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos y para ello hace las siguientes propuestas:

- En las democracias representativas, los distritos electorales son uninominales, es decir un diputado por distrito.
- Las postulaciones son libres, y no necesariamente hechas por partidos.
- El representante que resulta electo tiene que hacer campaña, no es arrastrado por una lista o por el voto general.
- Su electorado tiene la posibilidad de conocerlo y sobre esa base elegirlo, y posteriormente seguir y controlar sus acciones.
- Los electores saben perfectamente quién es la persona que los representa, así, cuando busque la reelección, el electorado sabe qué ha hecho y qué tanto ha visto por los intereses de su distrito y del país.
- Debido a la condición pluricultural de nuestro país, este sistema garantizará la representación étnica directa de sus distritos, pues los candidatos no vendrán ‘empaquetados’ en listados elaborados en las sedes centrales de los partidos¹⁵².

En cuanto al control ciudadano del Congreso, el Freare ve el papel de la ciudadanía del siguiente modo:

Resulta sumamente importante establecer en el país mecanismos para ejercer cierto control ciudadano en el ejercicio de la función legislativa, así como en el proceso de formación de la ley». Es más, dado que la «sociedad civil» no jugó ningún papel significativo en las protestas del 2015, es interesante que el plan Serrano diga: «Dentro de la Refundación del Estado consideramos fundamental la incorporación seria y organizada de la sociedad civil en la formación y elaboración de la ley»¹⁵³.

El Freare propone la creación en Guatemala, de un «primer ministro» electo por el Congreso, cambiar formalmente el poder ejecutivo en un sistema semipresidencial así como ampliar los poderes del Estado agregando uno llamado «poder de control» y elevando el rango del TSE a un «poder electoral». Aunque la propuesta tiene como objetivo acabar con el presidencialismo que ha prevalecido en Guatemala y Latinoamérica durante todo el siglo XX y que ha sido, ciertamente, uno de los obstáculos claves para la democratización de la región, el Freare de todos modos propone la figura del dictador disfrazado de

¹⁵¹ Para un análisis detallado de las propuestas de reforma a la LEPP surgidas del Tribunal Supremo Electoral y de la Comisión Especial del Congreso, ver los comentarios del autor, «Democratizar el sistema político de Guatemala requiere una reforma estructural de la LEPP», *#RefundaciónYa*, 30 de marzo de 2016, <https://marcofonseca.net/2016/03/30/democratizar-el-sistema-politico-de-guatemala-requiere-una-reforma-estructural-de-la-lepp/>. Aunque las propuestas del Freare distan mucho de tocar el fondo de los problemas con el sistema electoral vigente, las mismas toman elementos de varias alternativas presentadas en la coyuntura de ese momento.

¹⁵² Jorge Serrano Elías y Frente Amplio Refundación. *Refundación del Estado de Guatemala*. (Guatemala: Academia, 2016). <http://lanoticianguatemala.com/wp-content/uploads/2016/05/REFUNDACION%20C3%93N-DEL-ESTADO-DE-GUATEMALA5.pdf>

¹⁵³ *ibid.*

demócrata en los siguientes términos: «El presidente es el jefe de Estado, tiene iniciativa de ley, es quien sanciona la ley, y por tanto tiene el derecho a veto».

En cuanto al «poder de control» el Freare propone ideas problemáticas de una democracia restringida. Por ello dice: «En nuestro sistema republicano, los balances y contrabalances típicos de las democracias representativas han sido los grandes ausentes». Como si eso fuera decir algo nuevo en Guatemala o como si eso no fuera precisamente lo que está ayudando a consolidar la Cicig. Como lo registra *El Observador* en cuanto a la propuesta de un «poder de control»:

Ha sido fuertemente cuestionado por organizaciones populares así como la intención de crear algo similar a las comarcas indígenas existentes en Panamá. Esto último motivó el repudio de organizaciones populares, pero especialmente de organizaciones indígenas y campesinos, entre ellas: el Consejo de Pueblos Mayas de Occidente (CPO) y el Comité de Desarrollo Campesino (Codeca).

El primero de estos grupos emitió un comunicado en el que expresa su desagrado porque la propuesta de FREARE se refiere a los Pueblos Indígenas como “nativos” y “etnias”, lo cual según dicen, constituye... «una falta de respeto a la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas y al Convenio 169».

De la misma manera, Codeca señaló que la propuesta del Freare parte desde la concepción de un «Estado ladino», del cual los campesinos y Pueblos Originarios nunca han participado¹⁵⁴.

Y en cuanto al «poder electoral» no dice más que lo que nos revela el sentido común dominante: «En la democracia representativa es imprescindible que los partidos sean verdaderos interlocutores entre gobernantes y gobernados y no simples cajas sofisticadas de empleo.» Se queda, con una noción de «democracia representativa» de partidos –instituciones centrales de la democracia fallida y corrupta– que, aunque suene fresca, es más de lo mismo si es que no es peor.

Dado su origen golpista, su participación en el Consejo de Estado de Ríos Montt y su experiencia en el 91-92, el Freare también propone –como una vez existió bajo la dictadura de Efraín Ríos Montt– un Consejo de Estado: «El Consejo de Estado debe dar cabida formalmente a sectores importantes de la sociedad, organizados y con representatividad, para que como Consejo ejerzan funciones muy específicas, orientadas a complementar la función legislativa del Congreso de la República». El Freare parece ir, así, de regreso al futuro. Para demostrarlo, recordemos lo que hizo el mismo Ríos Montt con su Consejo de Estado:

El Consejo de Estado inició el debate político y, con la participación del 30 por ciento de consejeros mayas, entre ellos un ixil, propuso una total apertura política. El antiguo Consejo Electoral, en el que los partidos políticos eran juez y parte, se transformó en el Tribunal Supremo Electoral, juramentado por Ríos Montt en 1983. Se abrió el esquema electoral a la participación de la izquierda. Se enviaron delegaciones al extranjero para que los exiliados volvieran. Se iniciaron los primeros contactos informales con la guerrilla¹⁵⁵.

Ahora bien, tal y como solía expresarlo Ríos Montt, Serrano también dice en el plan Freare que «La Justicia es el único elemento que puede garantizar la paz social en el país». Pero se queda en la corrupción de

¹⁵⁴ *El Observador*, «Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)».

¹⁵⁵ Wikipedia, «Efraín Ríos Montt», https://es.wikipedia.org/wiki/Efra%C3%ADn_R%C3%ADos_Montt

la justicia como lo demanda la coyuntura de la restauración, es decir, en una noción de justicia como equivalente de limpieza institucional. Por ello es que los movimientos sociales mayoritarios insisten que la justicia sin contenido social, material y reparativo no es justicia; la justicia sin castigo por el genocidio no es justicia; la justicia con extractivismo y explotación laboral a ultranza no es justicia; la justicia con salarios diferenciados no es justicia; y la justicia con despojo de tierras y con criminalización de la protesta no es justicia. Y aunque el Freare intenta incorporar la noción del buen vivir (con minúsculas) de modo forzado, definido como la búsqueda de «un cambio de cultura y no de gobierno», dicha incorporación conceptual implica drenar el significado profundo del Buen Vivir y reducirlo a la noción de «bien común» y de felicidad de todos los guatemaltecos. Como hemos visto, esto no es lo que plantean los pueblos indígenas y los movimientos sociales mayoritarios en Guatemala cuando hablan de Buen Vivir. Su noción del «buen vivir» es suficiente para demostrar la vacuidad del plan Freare.

Hay que recordar las acusaciones que hizo Serrano Elías cuando fue presidente y que le sirvieron para justificar el Serranazo o autogolpe del 25 mayo de 1993, es decir, su pobre imitación de lo que hizo Alberto Fujimori en Perú. Ello está repetido en el plan Freare cuando dice:

El ejercicio de la Democracia representativa en Guatemala se ha visto seriamente afectada por estos hechos:

- El control de los medios de comunicación para manipular la información y la opinión limitan y condicionan el fluir de la información hacia los ciudadanos.
- Las campañas electorales en los medios, que claramente son influenciadas por los recursos económicos, más que por los planteamientos políticos o ideológicos.
- El financiamiento de las campañas, que proviene de grupos de poder económico, cuyo interés radica en la defensa de sus privilegios o de grupos relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado¹⁵⁶.

En 1993, Serrano Elías quiso imponer su Refundación desde arriba y por medio de la fuerza. Hoy la presenta como el punto de unidad entre grupos que gozan de legitimidad en Guatemala, pero solo dentro de los sectores más conservadores y más vinculados a las fuerzas armadas, Avemilgua, Fundación contra el Terrorismo y Fundación Turcios Lima.

Es importante recordar el contexto y los motivos que llevaron «al Ingeniero» a querer imponer su Refundación en 1993:

Al 12 de mayo, el estudiante de 17 años Abner Adiel Hernández fue asesinado en una violenta protesta frente al Congreso, como se comprobó en video, por la seguridad personal de un diputado. El descontento público continuó creciendo llevando a un paro general convocado para mediados del mes de mayo. Al mismo tiempo, una ola intensa de intimidaciones acosó al país, en la cual un catedrático universitario fue muerto a balazos, tres estudiantes fueron secuestrados en la vía pública y los cadáveres de personas asesinadas al azar aparecían sin orejas. Finalmente, una moción de la Alianza Cívica ante la Contraloría General de Cuentas para investigar las finanzas de Serrano, quien se había hecho de lujosas propiedades en su corto tiempo de mandatario, fue la última acción de la agitación ciudadana. El día posterior a este hecho, la radio nacional anunciaba el decreto de golpe de estado, que fue declarado inconstitucional en días posteriores por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.

¹⁵⁶ Jorge Serrano Elías y Frente Amplio Refundación, *Refundación del Estado de Guatemala*.

Entre las medidas anunciadas en cadena nacional se mencionaron, mediante el Decreto 1-93. Disolvía el Congreso de la República, Corte de Constitucionalidad y Corte Suprema de Justicia, destituyendo, además, al Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público, y solicitaba al Tribunal Supremo Electoral a convocar, en 60 días, una Asamblea Nacional Constituyente. La suspensión de más de cuarenta derechos constitucionales, así como de las Leyes de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Desde la temprana mañana, las casas del Procurador de los Derechos Humanos, del Presidente del Tribunal Supremo Electoral y del Presidente del Congreso fueron rodeadas por cordón policial. Asimismo, las reuniones de más de tres personas fueron declaradas prohibidas si estas no contaban con autorización. El Ejército fue desplegado controlando con tanques las entradas a la Ciudad de Guatemala y a la Universidad de San Carlos. En la semana posterior al golpe, centenas de jóvenes fueron reclutados a la fuerza¹⁵⁷.

Para asegurarse el consentimiento social, el Freare le da un lugar privilegiado a la «sociedad civil». Aún para esta el Freare solo reserva un papel limitado y esencialmente relacionado con la vigilancia y la rendición de cuentas, en realidad, nada más se le puede confiar a la gente. Es muy similar a lo que durante las negociaciones de paz cuando el Gobierno y guerrilla le asignaron a la «sociedad civil» (que ellos/as mismos en gran parte construyeron durante las negociaciones de paz) un papel de participación subordinada, pero nunca realmente vinculante. Como dice el Freare:

En el modelo actual, la atención está orientada a controlar los procesos electorales que se llevan a cabo periódicamente con la intervención de partidos políticos. La sociedad civil tiene legalmente representación en instituciones de gran influencia en el país, cuyas decisiones afectan significativamente la vida nacional. Sin embargo, en los procesos electorales de sus delegados nadie supervisa ni califica la representatividad de los electores ni de los electos; por ejemplo, los miembros de Junta Monetaria, IGSS, Juntas de Entidades Descentralizadas del Estado, Cortes, etc.¹⁵⁸.

De acuerdo con la visión corporatista del Freare, el papel de la sociedad civil es el de actuar «como organismos intermedios que vinculan al individuo con el Estado» y sirven, como también lo hacen los partidos políticos, para garantizar los procesos encargados de construir el consenso que necesita un Estado legítimo.

Nos parece que el Freare es un plan de cooptación fundamentalmente antidemocrático. Hay evidencia de ello en toda su documentación. Pero esto queda muy claro en cuanto que el Freare defiende la idea de un consejo nacional de instituciones políticas y de representación social que ven como «el ente que estará encargado de la reglamentación y control de las organizaciones que representan política, étnica y socialmente a la población en general o a grupos determinados en particular».

Parece ser que, si se lee el proyecto detenidamente, el Freare está proponiendo el retorno de una dictadura disfrazada de «democracia representativa» con un Consejo de Estado históricamente anacrónico, pero en todo caso autoritario, en donde las elites de la buena sociedad civil se sientan para darle consentimiento a leyes, políticas públicas, etc., acordadas de antemano por nuevas y viejas cúpulas de poder.

¹⁵⁷ «Serranazo», *Wikipedia*, consultado el 24 de mayo de 2017. <https://es.wikipedia.org/wiki/Serranazo>

¹⁵⁸ Jorge Serrano Elías y Frente Amplio Refundación, *Refundación del Estado de Guatemala*.

Cacif y Fundesa

Aunque los grupos empresariales y sus aliados en la academia y la política no han hecho propuestas refundacionales como tales, el proyecto constitucional de las elites empresariales sirvió de piedra angular en la Constitución de 1985 y se ha venido implementando, no sin resistencia de las clases medias y, más aún, de las mayorías sociales organizadas desde entonces. No es, por tanto, exagerar que el poder constituido en el presente es precisamente el poder del Cacif. La interpretación sobre la Constitución como un proyecto del Cacif concuerda con el análisis de Rodrigo Véliz Estrada cuando escribe:

La Constitución debe verse también como parte de un proyecto hegemónico más amplio de reconfiguración estatal que se llevó a cabo hace más de 30 años por parte de las elites del país para sobrevivir al levantamiento popular, que acompañaba la crisis más amplia de la forma de organizar la sociedad y acumular hasta entonces llevada a cabo. Este fue un momento en donde ciertos grupos políticos con diferentes grados de influencia, avalados por los medios de representación política existentes, llegaron a un consenso sobre la forma de organizar al Estado, mientras excluían a otra gran parte de la población, civil y alzada, en la reconstrucción –por mínima que fuera– de ese Estado en crisis¹⁵⁹.

El constitucionalismo del Cacif implica un proceso de privatización de la política que las elites empresariales han estado desplegando desde la transición a la democracia en 1985. Este es un proceso que también podemos entender como de neoliberalización del Estado de derecho. Si el Estado constitucional o Estado de derecho en Guatemala fue de hecho un producto de la transición democrática, el mismo estuvo marcado desde su nacimiento por una dialéctica profunda entre soberanía popular canalizada por medio del pluralismo (es decir, una poliarquía limitada o una democracia restringida) y los derechos individuales, es decir, privados, subjetivos o humanos.

El proyecto político y neoliberal del Cacif ha consistido desde entonces en dar una solución a esa dialéctica interna del Estado constitucional a favor de los derechos privados y, consecuentemente, los grupos de poder constituidos. Con otras palabras, a través de varios gobiernos de corte tanto conservador como neoliberal, la dialéctica interna al Estado de derecho se ha venido resolviendo de modo crecientemente coercitivo, ilegítimo y corrupto a favor de minimizar el papel del Estado en la economía capitalista extractivista y maximizar el papel del sector privado y los derechos privados en lo social, económico y político.

Ello llegó a un punto importante de consolidación con el gobierno empresarial de Álvaro Arzú y sus opacas políticas privatizadoras¹⁶⁰ aunque, por supuesto, ese proceso ha continuado desde entonces y hoy está siendo consolidado, en el contexto de la restauración militar-empresarial, por medio de proyectos nacionales de desarrollo como K'atun 2032 (presentando en agosto de 2014 por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) del gobierno patriota de Pérez Molina) y proyectos regionales de integración neoliberal, como el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de la América Central (propuesto por la administración del presidente estadounidense Barack Obama y los presidentes de los países que integran el llamado Triángulo Norte en septiembre de 2014)¹⁶¹. Todo parece indicar que,

¹⁵⁹ Rodrigo Veliz Estrada, «Criminalización en Guatemala; sujeto, disenso y lucha. Anotaciones sobre la Constitución Política de 1985», *El Observador* 8-9, n.º 42-43 (2013): 5-26.

¹⁶⁰ Arzú privatizó la Empresa Eléctrica de Guatemala, el correo, la telefónica Guatel y los ferrocarriles (Fegua).

¹⁶¹ Luis Solano, «Alianza para la Prosperidad: un proyecto de la elite empresarial», *CMI Guatemala*, 2 de marzo de 2015, consultado el 25 de mayo de 2017, www.cmiguatate.org/alianza-para-la-prosperidad-un-proyecto-de-la-elite-empresarial/

independiente de la administración política que haya en Estados Unidos, Washington no planea cambiar de rumbo en cuanto a su apoyo a la lucha contra la corrupción, la migración ilegal y el narco-tráfico como componentes claves de sus planes de desarrollo y promoción democrática en el llamado Triángulo Norte de Centroamérica.

No hay que olvidar que fue bajo la administración de Arzú y, más particularmente, de su ministro de Economía, Juan Mauricio Wurmser, que Guatemala firmó en Santo Domingo el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República Dominicana (Cafta-DR), el 16 de abril de 1998, tratado que entró en vigor para Guatemala el 3 de octubre de 2001.

¿En qué consiste, entonces, el Estado neoliberal implantado por el Cacif en el corazón mismo de la Constitución existente? David Harvey nos ofrece una respuesta teórica que nos permite visualizar este proyecto de modo transparente y directo:

De acuerdo con la teoría, el Estado neoliberal debería favorecer unos fuertes derechos de propiedad privada individual, el imperio de la ley, y las instituciones del libre mercado y del libre comercio. Estos son los puntos de acuerdo considerados esenciales para garantizar las libertades individuales. El marco legal viene definido por obligaciones contractuales libremente negociadas entre sujetos jurídicos en el mercado. La inviolabilidad de los contratos y el derecho individual a la libertad de acción, de expresión y de elección deben ser protegidos. El Estado, pues, utiliza su monopolio de los medios de ejercicio de la violencia para preservar estas libertades por encima de todo. Por ende, la libertad de los empresarios y de las corporaciones (contempladas por el sistema jurídico como personas) para operar dentro de este marco institucional de mercados libres y de libre comercio es considerada.

Los defensores del neoliberalismo afirman que la privatización y la desregulación, junto a la competencia, eliminan los trámites burocráticos, incrementan la eficiencia y la productividad, mejoran la calidad de las mercancías y reducen los costes, tanto de manera directa para el consumidor a través de la oferta de bienes y servicios más baratos como indirectamente mediante la reducción de las cargas fiscales. El Estado neoliberal debería buscar de manera persistente reorganizaciones internas y nuevos pactos institucionales que mejoren su posición competitiva como entidad en relación con otros Estados en el mercado global.

Mientras la libertad personal e individual en el mercado se encuentra garantizada, cada individuo es responsable y debe responder por sus acciones y de su bienestar. Este principio se extiende a la esfera del sistema de protección social, del sistema educativo, de la atención sanitaria e incluso de las pensiones. El éxito o el fracaso personal son interpretados en términos de virtudes empresariales o de fallos personales (como puede ser no invertir de manera suficiente en el propio capital humano a través de la educación) en lugar de ser atribuidos a ningún tipo de cualidad sistémica (como las exclusiones de clase normalmente atribuidas al capitalismo)¹⁶².

Como lo hemos argumentado en otros lugares, el Estado neoliberal que ha sido impuesto en Guatemala con la fuerza de la ideología, la privatización, la comercialización y mediatización de la política, así como la diseminación de una cultura individualista, posesiva y consumidora, también ha creado un cierto consenso entre las grandes masas que, como quedó al desnudo en 2015, ha —sin embargo— fallado en suturar el sesgo constitucional agudizado por el neoliberalismo mismo, por medio de sus políticas más extremas como las privatizaciones, el acaparamiento de tierras y el extractivismo en sus varias formas.

¹⁶² David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo* (Madrid: Akal, 2007), 71-73.

Podemos decir, con un alto grado de certeza, que el proyecto político de la restauración conservadora que hoy controla al Estado en Guatemala representa un esfuerzo por normalizar el proceso hegemónico que subyace al proyecto neoliberal del Cacif y hacerlo a partir del terreno que se ha vuelto clave, es decir, al interior del poder legislativo¹⁶³. De ahí surgen las propuestas legislativas de reforma constitucional impulsadas por el Gobierno y respaldadas por el Cacif/Fundesa así como muchas organizaciones de la sociedad civil permitida.

La implicación del Gobierno de la restauración conservadora y neoliberal en este proceso es algo que Luis Solano ha identificado del siguiente modo:

Los nombramientos a los principales cargos de la administración gubernamental del Presidente de la República, James Ernesto Morales Cabrera, más conocido como Jimmy Morales, han dejado claro una tendencia: un abanico de intereses empresariales y militares se ha posicionado en el nuevo gobierno del Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación). Esto no necesariamente significa que esos grupos predominen y tengan el control del Estado en sí. Hay, en cambio, una disputa por el control del aparato gubernamental y del Estado para que se satisfagan sus intereses corporativos¹⁶⁴.

Para consolidar su proyecto constitucional, sobre todo como respuesta a la crisis de Estado y de hegemonía que se volvió evidente en 2015, el Cacif y su principal brazo ideológico Fundesa, así como otras instancias que gravitan a su alrededor como el CIEN e incluso Asies, han hecho propuestas de reforma a sectores específicos del Estado. Por ejemplo, han propuesto reformas al sistema político por medio de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al modelo económico neoliberal por medio de la Ley de Competitividad, etc. Estos sectores también han participado en los diálogos de reforma constitucional iniciados por el gobierno de la restauración conservadora de Jimmy Morales, como es el caso de las «propuestas de diálogo fiscal integral» propuestos por Cacif y Fundesa, con apoyo del CIEN, que parecen tener como objetivo un reformismo orientado al fortalecimiento de la economía de mercado y del Estado de derecho mínimo¹⁶⁵.

El Cacif no está solo en sus propuestas legislativas de reforma neoliberal. Hay algunos movimientos del centro político en Guatemala que no se oponen a la ideología de la competencia. Al contrario, como lo plantea uno de sus representantes más importantes en Guatemala, Juan Alberto Fuentes Knight:

The Economist plantea la necesidad de enfrentar los legítimos problemas que resultan de esta excesiva concentración del poder mundial, pero sin volverlo un sentimiento antiempresarial. Sugiere renovar las políticas y legislación de competencia y proseguir con los esfuerzos dirigidos a reducir la evasión de impuestos. Ello es aplicable a Guatemala, con la diferencia de que en Guatemala aún no contamos con legislación sobre competencia. Afortunadamente se está discutiendo actualmente en el Congreso un nuevo proyecto de legislación dirigida a favorecer la competencia. Reducir al máximo el abuso de posiciones dominantes en el mercado y estimular la competencia, especialmente en un mundo en que la concentración aumenta y en un país donde siempre ha sido altísima, es urgente¹⁶⁶.

¹⁶³ Gramsci, *Cuaderno de la cárcel*, vol. 5, 81.

¹⁶⁴ Luis Solano, «Un gobierno bajo el control empresarial y militar». *El Observador* 11, n.º 49-50 (2016): 5-39.

¹⁶⁵ Lorena Álvarez. «El Cacif y Fundesa proponen diálogo fiscal integral», *elPeriódico*, 3 de agosto de 2016, consultado el 25 de mayo de 2017. www.elperiodico.com.gt/nacion/2016/08/03/el-cacif-y-fundesa-proponen-dialogo-fiscal-integral/. En relación al proceso de «diálogo de reforma constitucional», el Cacif ha dejado a su joven Director de Gestión Pública, Phillip Chicola, articular algunas de las propuestas del sector privado organizado (Ver la página de Facebook del Cacif, <http://bit.ly/2d7aMmb>)

¹⁶⁶ Juan Alberto Fuentes Knight, «Concentración y competencia», *Prensa Libre*, 26 de septiembre de 2016, consultado el 25 de mayo de 2017. www.prensalibre.com/opinion/opinion/concentracion-y-competencia

CONCLUSIONES

El mapeo de los proyectos refundacionales desde abajo, así como de algunas respuestas o alternativas reformistas de centro o restauradoras de arriba o de derecha que han surgido en respuesta, nos recuerda algo importante que escribe Gramsci sobre lo que ocurre en el río revuelto desatado por una crisis de hegemonía. En efecto, cuando «los diversos estratos de la población no poseen la misma capacidad de orientarse rápidamente y de reorganizarse con el mismo ritmo»¹⁶⁷ y la clase tradicional dirigente (que también incluye a exgolpistas, excomandantes guerrilleros, exmilitares de alto rango, expolíticos derrotados o corruptos, etc.), con su personal adiestrado o domesticado, «cambian hombres y programas y reabsorbe el control que se le estaba escapando»¹⁶⁸ es, precisamente, cuando el oportunismo y la cooptación ganan ventaja y sin una respuesta clara y contundente, sobre todo por parte de las mayorías sociales, pueden resultar victoriosos.

Eso es precisamente lo que ha pasado con el gobierno de la restauración conservadora y neoliberal de Jimmy Morales y el FCN-Nación. Y ese es el tipo de oportunismo que se puede percibir con las propuestas de Freare o las propuestas de diálogo o reforma del Cacif, Fundesa, CIEN y el colectivo «Chapines Unidos por Guatemala». Las propuestas del CIEN, por ejemplo, pueden encontrarse en su documento de propuesta *Análisis y sugerencias sobre la propuesta de Reformas Constitucionales al sector justicia* que, obviamente, al no ser una propuesta refundacional, sí contiene una reflexión detenida sobre el constitucionalismo guatemalteco desde una perspectiva positivista y neoliberal del derecho, basada parcialmente en el trabajo del teórico constitucionalista Marcelo Pablo Ernesto Richter.

En todos estos casos los sectores dominantes y los poderes constituidos se están moviendo de modo más rápido e influyente —y con acceso directo a la restauración conservadora y los medios de comunicación dominantes— que la capacidad que tienen o que han exhibido los movimientos sociales mayoritarios, los grupos subalternos y los colectivos urbanos surgidos en el 2015, que han ganado alguna claridad sobre el proyecto refundacional (aunque no son muchos, no están muy unificados y, dentro de los mismos, tampoco hay mucha gente).

Esos proyectos desde arriba se presentan como proyectos de salvación, reconciliación, reforma y, en algunos casos, Refundación, precisamente porque esos son los términos discursivos e ideológicos que han surgido desde el interior mismo del avispero que se ha roto con la crisis de hegemonía y soberanía del país y es en ese terreno ideológico y discursivo turbio y complejo, en el claroscuro de la restauración conservadora y neoliberal, donde se está ahora dando una lucha política de posiciones importante que es tanto hegemónica como contrahegemónica.

En este contexto turbio y opaco, donde todos los gatos parecen ser pardos, los grupos dominantes y los poderes constituidos, aunque estén fuera de Guatemala, quieren proyectar la imagen de que, con sus propuestas de reforma o Refundación, ellos mismos se exponen «a un futuro oscuro con promesas demagógicas» con tal de aparecer como gente dedicada al bien común de Guatemala. Y la reacción de los grupos subalternos es todavía lenta, poco coordinada entre los mismos y, en algunos casos,

¹⁶⁷ Gramsci, 52-53, 23.

¹⁶⁸ *ibid.*

un poco ingenua (por ejemplo, al aceptar los términos circunscritos de una reforma constitucional que, en términos estructurales, no cambia nada).

Uno de los fundamentos de la teoría crítica de la Refundación viene, como lo vimos en la introducción al presente estudio, del trabajo de Gramsci¹⁶⁹. Desde esta perspectiva, la idea de la Refundación no es una idea nueva, de cuño exclusivamente liberal o de alcance exclusivamente reformista.

En manos de pensadores como Gramsci y, más recientemente, del nuevo constitucionalismo latinoamericano y, de modo más concreto, los movimientos sociales mayoritarios en Guatemala que la han adoptado como propia la idea de la Refundación, es una revolución dentro de la revolución o una revolución moral e intelectual contra la política de izquierda de viejo tipo, una revolución contra el reformismo que no reforma nada de fondo y una revolución de formas cotidianas, colonizadas y hegemonizadas, de sentir, pensar y vivir, y una revolución contra la continuación del neoliberalismo y el extractivismo. Por ello es que la Refundación es una idea que se entrelaza muy estrechamente en la práctica del Buen Vivir y con procesos de descolonización y despatriarcalización que nos tocan y conciernen a todos/as de modo personal¹⁷⁰.

En este sentido preciso, la idea de la Refundación es algo que ha echado raíces en la dinámica ideológica y en la práctica política y discursiva que va de líderes comunitarios ya veteranos y movimientos sociales mayoritarios bien establecidos, hasta colectivos urbanos rizomáticos recién organizados en el contexto de 2015 y nuevas generaciones de mujeres y feministas, así como de jóvenes todavía en busca de un horizonte emancipador con sentido propio y que, todos/as juntos y en mayor o menor medida, están tejiendo su propia forma de participación en los proyectos refundacionales que se han propuesto en Guatemala.

A pesar de los intentos por cooptar el término y subvertir su significado rupturista, la idea de la Refundación ofrece el terreno discursivo, político y constitucional más adecuado y fértil en el momento presente de Guatemala y la misma puede servir de «tienda de campaña» para lo que de otro modo puede permanecer como grupos o movimientos aislados y sin zonas de contacto orgánicas y fluidas.

En todos los contextos en los que la idea de la Refundación ha surgido y suturado el universo discursivo de las luchas antagónicas por el poder, la misma ha tenido un carácter polisémico. Ese ha sido el caso en Guatemala desde que la idea de la Refundación entra claramente en el discurso y proyectos políticos de los movimientos sociales mayoritarios alrededor de 2012 y 2013. Y la sistematización que se ha hecho de los proyectos refundacionales contrahegemónicos, así como los proyectos restauradores ha dejado muy claro, no solo en qué consiste, sino cómo funciona en Guatemala ese carácter polisémico de la Refundación.

¹⁶⁹ Fonseca, Marco, «La crítica gramsciana a la sociedad civil y los desafíos de la refundación del Estado», *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 5, n.º 100 (2016): 82-102. En otro trabajo más amplio hemos hecho una elaboración más amplia y detallada del concepto de Refundación en el trabajo de Gramsci. Véase Fonseca, Marco, *Gramsci's Critique of Civil Society: Towards a New Concept of Hegemony* (New York: Routledge, 2016), 138-166.

¹⁷⁰ Marco Fonseca, «La opción de la Refundación y el buen vivir en Guatemala. Parte 1». *El Observador* 11, n.º 49-50 (enero-febrero 2016): 71-95.

Pero cuando se asume el discurso de levantarnos y caminar juntos desde abajo, sin que nadie se quede atrás, cuando se habla –como lo hace el académico poqomchi Kajkok (Máximo) Ba Tiul– de «analizar críticamente el modelo multicultural del neoliberalismo y contraponerlo a la demanda de autonomía y libre determinación de los indígenas, como principio para la Refundación de los actuales Estados»¹⁷¹, cuando se dice –como lo hace Leopoldo Méndez de la organización *Uk'ux B'e*– que el modelo de Estado que se busca «sencillamente tiene que ser un modelo que considere fundamentalmente la existencia de cuatro pueblos en Guatemala, pueblo maya, xinca, ladino y garífuna»¹⁷², y si se habla así, de avanzar hacia un Estado plurinacional centrado en el Buen Vivir, como ahora lo hacen en común –y en gran medida de acuerdo– los movimientos sociales mayoritarios, indígenas y populares en Guatemala, entonces es ineludible salir a esta marcha histórica colectiva y asumir este desafío político, aceptando de entrada lo democrático del poder constituyente, la hibridez inherente de lo plurinacional y lo polisémico y rupturista de lo refundacional cuando se lo toma en serio y cuando se lo piensa de modo histórico y político, como parte de un campo de luchas dialécticas y antagónicas.

Los proyectos plurinacionales y refundacionales desde abajo que hemos examinado en este estudio aceptan de entrada que dicho horizonte político para el Estado de Guatemala es un horizonte necesario comúnmente asumido y demandado con urgencia. Pero lo mismo no parece ocurrir con el contenido concreto de dicho concepto de plurinacionalidad o con las estrategias concretas para alcanzarlo, porque tal concepto y tal práctica, requieren también –de entrada– abandonar todo discurso político constitucional que descansa en premisas fundacionalistas o esencialistas.

Los proyectos refundacionales no pueden descansar solo en la perspectiva y contenido sustantivo de un grupo, movimiento o nación particular, su identidad y sus formas de vida, un grupo que se entiende a sí mismo o su continuidad histórica en términos puros, ideales o románticos. El peligro con dichos fundamentalismos culturales y discursos esencialistas es que, entre otras cosas, los mismos reproducen tendencias autoritarias y hegemónicas que han servido, precisamente, para dividir, neutralizar y cooptar demandas históricas profundamente justas de los movimientos sociales mayoritarios. Esa es la demanda de la Refundación que pueda llevar a Guatemala hacia un Estado plurinacional y popular.

Por supuesto, el proceso es delicado. Cuando, como nos dice Gramsci, «los diversos estratos de la población no poseen la misma capacidad de orientarse rápidamente y de reorganizarse con el mismo ritmo» y la clase política y económica dominante (que también incluye a exgolpistas, excomandantes guerrilleros, exmilitares de alto rango, expolíticos corruptos, etc.), con su personal adiestrado o domesticado, «cambian hombres y programas y reabsorbe el control que se les estaba escapando» es, precisamente, cuando el oportunismo, la cooptación y la hegemonía ganan ventaja y sin una respuesta clara, contundente, audaz y coordinada, pero también autocrítica pueden resultar victoriosos.

Eso es precisamente lo que están intentando hacer proyectos como el Freare –con su grupo de colaboradores/as y hasta periodistas en Guatemala– y lo que también se plantea hacer el Cacif: se están moviendo de modo más rápido que la capacidad que tienen los movimientos sociales mayoritarios, los grupos subalternos y los colectivos ciudadanos urbanos que han ganado alguna claridad sobre el proyecto refundacional (aunque no son muchos y, dentro de los mismos, tampoco es mucha gente).

¹⁷¹ *ibid.*, 43.

¹⁷² Citado en Yagenova (coord.), *et al.*, *Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia y los partidos políticos*, tomo 1, 61.

Estos proyectos de arriba se presentan como si fueran proyectos de salvación, reconciliación y, obviamente, Refundación precisamente porque, en el claroscuro de la restauración conservadora del presente, en la coyuntura polisémica y antagonica, rupturista y prefigurativa que caracteriza el discurso de la Refundación, esos son los términos que han surgido desde el interior mismo de la crisis de hegemonía que quedó finalmente al desnudo en el 2015.

Los proyectos reformistas o refundacionales de arriba vienen, en algunos casos, incluso da la impresión de exponerse a un futuro oscuro con promesas demagógicas con tal de aparecer como personas dedicadas al bien común de Guatemala. Tal es el terreno ideológico y discursivo muy opaco donde se está ahora dando una lucha importante tanto hegemónica como contrahegemónica, una lucha por el poder constituyente y, al mismo tiempo, destituyente de los poderes constituidos. Y la reacción de los movimientos sociales mayoritarios y los colectivos urbanos más comprometidos con estos proyectos parece ser todavía lenta, dudosa y unilateral. Si podemos expresar de modo sucinto lo que toda esta situación crea en el presente de Guatemala y lo que demanda, podemos recurrir al siguiente pasaje de Gramsci:

Todo colapso lleva consigo desorden intelectual y moral. Hay que crear gente sobria, paciente, que no desespere ni ante los peores horrores: y que no se exalte ante cada bobería. Pesimismo de la inteligencia, optimismo de la voluntad¹⁷³.

Si algo queda definitivamente claro en nuestro examen de los proyectos refundacionales es que hoy ya no hay modo de componer o reparar las tendencias estructurales del sistema, mucho menos bajo las condiciones del extractivismo extremo en el contexto del neoliberalismo y de la globalización corporativa, como engañosamente lo proponen, por ejemplo, los proyectos reformistas del centro o los proyectos restauradores de arriba. Ya no es cuestión de elegir otro nuevo gobierno para –siguiendo los modelos del pasado– simplemente implementar políticas económicas o sociales –vetadas siempre y en primer lugar por la clase capitalista transnacional– que sirvan de curita o reparo hegemónico para lo que continúa siendo, en esencia, un modelo neoliberal y globalizador de administración estatal. No se puede componer el sistema eligiendo gobiernos ineptos, incompetentes y tarde o temprano inevitablemente corruptos como los que han desgobernado y desfalcado a la ya pobre Guatemala en sus últimos tres lustros.

Hoy grupos diversos y movimientos mayoritarios de Guatemala demandan, de modo creciente, procesos refundacionales similares a los que han ocurrido en Ecuador, Bolivia y Venezuela en la última década, un proceso que, como lo vimos al principio de la investigación, se inició con los nuevos procesos constitucionales que empezaron con Colombia. Aunque en Guatemala esto solo apenas empieza a forjarse en la forma de un poder constituyente y en una fuerza política social y rizomática emergente, ello no lo hace menos real o menos necesario. Aunque por ahora solo podemos prefigurar lo que sería una institucionalidad diferente a la institucionalidad dominante, esta política prefigurativa surge orgánicamente desde abajo y surge como un imperativo urgente en tiempos de crisis hegemónica y tiempos de cambio climático.

Para hacer viable la idea prefigurativa de la Refundación se requiere, para empezar, demandar reformas profundas y estructurales a LEPP que resulten en un proceso político que abra el espacio para el

¹⁷³ Gramsci, *Cuaderno de la cárcel*, vol. 1, 139.

ingreso real de las mayorías sociales organizadas al poder del Estado. Al mismo tiempo, esto tiene que complementarse con el avance en la construcción del poder constituyente, desde abajo, que incluya lo que Gramsci llama una «reforma moral e intelectual» refundadora¹⁷⁴ y una coordinación del trabajo con los colectivos urbanos rizomáticos. Este proceso debe desembocar en una nueva LEPP que, al mismo tiempo que democratice el proceso político y el sistema electoral, también pueda abrir las puertas a una nueva Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Cualquier Constitución resultante debe reafirmar el republicanismo y la laicidad, pero también debe sentar las bases de una democracia participativa y un modelo económico que tenga como ejes centrales —aunque no necesariamente únicos— la seguridad alimentaria, la agro-ecología, la sostenibilidad ambiental y el Buen Vivir. Pues estos son los principios más compatibles con una economía para la vida y para el planeta. Estos son los principios constitucionales básicos que surgen de las propuestas refundacionales que hemos examinado en este trabajo y lo que marca la diferencia esencial con los proyectos reformistas del centro o los proyectos restauradores de las elites políticas y económicas dominantes. ¿Y qué sucede cuando se ponen estos principios constitucionales al centro del proceso constituyente?

Cuando el poder constituyente pone los principios del Buen Vivir al centro del proceso refundador y buscan garantizarlos como derechos fundamentales por encima de la política y la economía, como se ha hecho en las constituciones de Ecuador, Bolivia y Venezuela, estamos realmente hablando de entrar a una nueva etapa histórica, más allá de un mero garantismo de derechos civiles, más allá de una adjudicación de bienes públicos primarios y también más allá de la prehistoria que hoy ha sido redefinida por una versión extrema de capitalismo, es decir, el neoliberalismo extractivista y globalizador amparado en sus propias constituciones antidemocráticas supeditadas a acuerdos de libre comercio más allá de la rendición de cuentas y del control democrático nacional. A diferencia de todo esto el nuevo constitucionalismo latinoamericano plantea nuevos modelos de participación democrática y eso lo hemos visto desarrollarse no solo en países como Ecuador, Bolivia y Venezuela sino también en los movimientos refundacionales de Guatemala. No estamos hablando de aberraciones históricas, de un retorno del populismo clásico del siglo XX o de una tentación voluntarista e idealista. Más bien estamos hablando de opciones históricas que han sido abiertas por las luchas de las mayorías sociales mismas en contextos en los cuales las clases políticas dominantes y las elites económicas nacionales y transnacionales dicen que dichos cambios no solo no son posibles sino que contraproducentes.

La ruta hacia una constitución democrática, protagónica y participativa es, por tanto, la ruta del poder constituyente. Como lo pone Martínez Dalmau:

A medida que el poder constituyente marca sus diferencias con el constituido, con todo lo que ello conlleva de replanteamiento de conceptos como el de legitimidad o representación, cada uno se refugia en su naturaleza: el poder constituido en la institucionalidad y el orden de pretensión inalterable, y el poder constituyente en la legitimidad primera y la creación. En términos de Negri, “el paradigma del poder constituyente es el de una fuerza que irrumpe, quebranta, interrumpe, desquicia todo equilibrio preexistente y toda posible continuidad. El poder constituyente está ligado a la idea de democracia como poder absoluto. Es, por consiguiente, el del poder constituyente, como fuerza impetuosa y expansiva, un

¹⁷⁴ Marco Fonseca, «¿Qué hacer? Ideas gramscianas para una coyuntura de restauración», *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 5, n.º 90 (abril-junio de 2016): 171-211.

concepto ligado a la preconstitución social de la totalidad democrática. Esta dimensión, preformativa e imaginaria, tropieza con el constitucionalismo de manera precisa, fuerte y durable¹⁷⁵.

Un proceso constituyente refundacional no se parece en nada, entonces, a lo que está ocurriendo en el Congreso de la República en la coyuntura presente. Pues no se trata de cambiar leyes o reformar «sectores» aislados de la Constitución –como el sector justicia– aunque se diga que dichas reformas tienen rango constitucional. Recordemos que el texto constitucional de Guatemala es un texto diseñado con propósitos ideológicos claros. En palabras de Pastor y Dalmau:

Un constitucionalismo incapaz de promover transformaciones radicales producirá textos nominales, solo válidos para el mantenimiento de las elites en los circuitos de decisión pública y, naturalmente, privada. Por el contrario, un constitucionalismo fuerte, amplio no solo en sus expectativas sino en su fuerza social, comporta más participación, mayor transparencia y, en definitiva, Constituciones transformadoras, asentadas en una amplia base de legitimidad democrática¹⁷⁶.

Hoy más que nunca, cuando la vieja clase política mezclada con ex-militares y ex-guerrilleros, cuando los poderes constituidos instrumentalizan la idea de Refundación; hoy, más que nunca, cuando los movimientos sociales mayoritarios y excluidos de Guatemala son quienes lanzan un llamado recio y claro a pensar la fundación/Refundación y la construcción de un Estado plurinacional, democrático y popular y hacerlo de modo rupturista. Hoy es, pues, cuando reclamar y reivindicar un término claro y desarrollar estrategias de coordinación en nombre de lo común y compartido se vuelve una tarea urgente e impostergable. En este sentido, como dice Gramsci, hay que retornar al pueblo y caminar con el mismo.

¹⁷⁵ Roberto Viciano Pastor y Rubén Martínez Dalmau. «Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional», *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, n.º 25 (2010): 12-13.

¹⁷⁶ *ibid.*, 9.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Lorena. «El Cacif y Fundesa proponen diálogo fiscal integral». *elPeriódico*. 3 de agosto de 2016. <http://elperiodico.com.gt/nacion/2016/08/03/el-cacif-y-fundesa-proponen-dialogo-fiscal-integral/>
- Amaral, Marina. «La nueva vestimenta de la derecha: cómo las viejas ideas neoliberales han seducido a la juventud latinoamericana». *Global Voices en Español*, 6 de agosto de 2015. Consultado el 31 de mayo de 2017. <https://es.globalvoices.org/2015/08/06/la-nueva-vestimenta-de-la-derecha-como-las-viejas-ideas-neoliberales-han-seducido-a-la-juventud-latinoamericana/>
- Argento, Melisa, Armando Chaguaceda, Rafael Uzcátegui, Pedro de Moraes, Alexander Hilsenbeck, Liliana López, Florencia Puente, Blanca Fernández, Paola Vargas, Laura García, Mario Castillo, Cassio Bracaleone, José Quino y Dmitri Prieto. *Prefigurar lo político, disputas contrabegemónicas en América Latina*. Buenos Aires: El Colectivo, Clacso y Último Recurso, 2015.
- Arias, Arturo. «El movimiento indígena en Guatemala: 1970-1983» En *Movimientos populares en Centroamérica*, editado por Rafael Menjívar, Daniel Camacho, 62-119. San José, Costa Rica: Educa, 1985.
- Asamblea Social y Popular. «Declaración de la Asamblea Social y Popular». *Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej*. 28 de abril de 2015. Consultado el 23 de mayo de 2017. <https://convergenciawaqibkej.wordpress.com/2015/04/29/declaracion-de-la-asamblea-social-y-popular/>
- _____. «Declaración de la Segunda Asamblea Social y Popular». *Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej*. 30 de mayo de 2015. Consultado el 23 de mayo de 2017. <https://convergenciawaqibkej.wordpress.com/2015/06/02/declaracion-de-la-segunda-asamblea-social-y-popular/>
- _____. «Documento para la discusión de la 3.^a Asamblea General». *Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej*. Guatemala, 11 de octubre de 2015.
- _____. *Una mirada crítica a nuestra conformación y fortalecimiento: abril a octubre de 2015. Sistematización de experiencias*. *Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej*. Guatemala: Fundebase, s.f.
- _____. Declaración Política del IV Congreso Nacional de Pueblos, Comunidades y Organizaciones. «Documento Marco. Presentación pública». *Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej*. Guatemala, agosto de 2014.
- Ávila Santamaría, Ramiro. «Antonio Carlos Wolkmer y la crítica jurídica latinoamericana». *Boletín Electrónico Spondylus*. 9 de junio de 2014. <http://www.uasb.edu.ec/web/spondylus/contenido?antonio-carlos-wolkmer-y-la-critica-juridica-latinoamericana&zs=ENTREVISTA>
- Balcárcel, Miguel Ángel, Alejandro Balsells Conde, Ricardo Gómez Gálvez y Claudia Maselli Loiza. *Hacia la construcción del Estado de Derecho en Guatemala: una tarea de todos e inconclusa*. Serie: Debate político, 1, n.º 1. Guatemala: Fundación Konrad Adenauer, 2011.

- Bastos, Santiago y Manuela Camus. *Entre el mecapan y el cielo: desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: Flacso, 2003.
- Cabria, Elsa. «Movimiento Semilla: las raíces para un partido (con ideología) de centro izquierda». *Nómada*, 12 de agosto de 2015. Consultado el 23 de mayo de 2017. <https://nomada.gt/movimiento-semilla-las-raices-para-un-partido-con-ideologia-de-centro-izquierda/>
- Castells, Manuel. *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid: Alianza Editorial, 2012.
- Codeca. *Guatemala. Vamos por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. Aportes desde Codeca*. Guatemala: Cholsamaj, 2016.
- Cojtí Cuxil, Demetrio. *El movimiento maya en Guatemala, Ri Maya' Moloj pa Iximulew*. Guatemala: Cholsamaj, 1997.
- Colectivo de Organizaciones Sociales –COS–. «Otra Guatemala es posible». *Revista electrónica de discusión y propuesta social, Albedrío*, 1, 3 de octubre de 2004. Consultado el 23 de mayo de 2017. <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/cos-002.htm>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH–. *Guatemala, memoria del silencio*, vol. 1 Guatemala: Servigráficos S. A., 1999.
- Confluencia Nuevo B'aqtun. *Experiencia de construcción de sujetos*. Guatemala: La Otra Cooperativa, 2013.
- _____. *El Utziläj K'aslema - El Raxnaquil K'aslema "El Buen Vivir" de los pueblos de Guatemala*. Guatemala: Confluencia Nuevo B'aqtun, 2014.
- Consejo del Pueblo Maya. *Proyecto político. Un Nuevo Estado para Guatemala: Democracia plurinacional y gobierno autónomos de los pueblos indígenas*. Guatemala: CPO, 2014.
- Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. *Demandas y propuestas políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew. "Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional"*, 2.ª ed., corregida y aumentada. Guatemala: Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, 2016.
- Equipo de *El Observador*. «¿Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)?». *Enfoque*. Año 8, n.º 43. 26 de agosto de 2016. <https://www.dropbox.com/s/k3c0qsqsunwp5g1/EnfoqueNo43SobreElFREARE.pdf?dl=0>
- _____. «El “despertar ciudadano” como un espejismo de construcción mediática», en *Disputa entre elites militares y empresariales y el “Despertar Ciudadano”*. *El Observador* 10, n.º 48 (2015): 54-91. http://www.academia.edu/21889822/El_Observador_No._48_-_marzo_-_diciembre_de_2015
- Exposición de motivos. *Reforma constitucional en materia de justicia*. Guatemala, 2016.

- Fonseca, Marco. «Antagonismo y construcción de “sujeto político”». #*RefundaciónYa*, 5 de julio de 2016. Consultado el 26 mayo de 2017. <https://marcofonseca.net/2016/07/05/antagonismo-y-construccion-de-sujeto-politico/>
- _____. «El color emergente de la protesta ciudadana». #*RefundaciónYa*, 31 de julio de 2015. Consultado el 24 de mayo de 2017. www.marcofonseca.net/2015/07/31/el-color-emergente-de-la-protesta-ciudadana/
- _____. «El emperador se quedó sin ropa» *El Observador* 12, n.º 55-56 (enero-agosto de 2017): 48-85.
- _____. «La crítica gramsciana a la sociedad civil y los desafíos de la refundación del Estado». *Revista Análisis de la Realidad Nacional, Ipnusac*, 5, n.º 100 (2016): 82-102.
- _____. «Democratizar el sistema político de Guatemala requiere una reforma estructural de la LEPP». #*RefundaciónYa*, 30 de marzo de 2016. <https://marcofonseca.wordpress.com/2016/03/30/democratizar-el-sistema-politico-de-guatemala-requiere-una-reforma-estructural-de-la-lepp/>
- _____. *Entre la comunidad y la república. Ciudadanía y sociedad civil en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores, 2004.
- _____. *Gramsci's Critique of Civil Society: Towards a New Concept of Hegemony*. New York: Routledge, 2016.
- _____. «Gene Sharp no estuvo en Guatemala». #*RefundaciónYa*, 17 de noviembre de 2015. Consultado el 24 mayo de 2017. <https://marcofonseca.net/2015/11/17/gene-sharp-no-estuvo-en-guatemala/>
- _____. «Guatemala: Ni “Revolución de Color” ni “cambio de régimen”. Todo sigue bien». #*RefundaciónYa*, 22 de septiembre de 2015. Consultado el 24 de mayo de 2017. <https://marcofonseca.net/2015/09/22/guatemala-ni-revolucion-de-color-ni-cambio-de-regimen-todo-sigue-bien/>
- _____. «Hacia la construcción de izquierdas democráticas». *El Observador* 2, n.º 10 (2007): 32-47. <http://www.albedrio.org/htm/documentos/ElObservadorN10%20finaldiciembre07.pdf>
- _____. «Hacia un constitucionalismo plurinacional y anti-fundacionalista». #*RefundaciónYa*, 8 de julio de 2016. Consultado el 29 de mayo de 2017, <https://marcofonseca.net/2016/07/08/hacia-un-constitucionalismo-plurinacional-y-anti-fundacionalista/>
- _____. «La opción de la Refundación y el Buen Vivir en Guatemala. Parte 1», en Un Gobierno Flaqueando. *El Observador* 11, n.º 49-50 (2016): 71-95.
- _____. «Las “paradojas” del PNUD en Guatemala: Una aproximación inicial». #*RefundaciónYa*, 8 de octubre de 2016. Consultado el 24 de mayo de 2017. <https://marcofonseca.net/2016/10/08/las-paradojas-del-pnud-en-guatemala-una-aproximacion-inicial/>
- _____. «¿Por qué no han logrado convertir a #*RenunciaYa* #*JusticiaYa* en una “revolución de color” como en Ucrania o Venezuela?». Revista electrónica de discusión y propuesta social, *Albedrio*, 5 de junio de 2015. Consultado el 24 mayo de 2017. <http://www.albedrio.org/htm/articulos/m/mf-011.html>

- _____. «¿Qué hacer? Ideas gramscianas para una coyuntura de restauración». *Revista Análisis de la Realidad Nacional, Ipnusac*. 5, n.º 90 (2016): 171-211. http://www.academia.edu/22100701/_Qué_hacer_Ideas_gramscianas_para_una_coyuntura_de_restauración
- _____. «¿Renovación o Refundación?». #*RefundaciónYa*, 12 de julio de 2015. Consultado el 22 y 24 de mayo de 2017. <https://marcofonseca.net/2015/07/12/renovacion-o-refundacion/>
- _____. «La teoría de la mala sociedad civil (parte 1)». *Revista Análisis de la Realidad Nacional, Ipnusac*. 4, n.º 11 (2015): 170-219. <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/06/IPN-RI-11.pdf>
- Fuentes Knight, Juan Alberto. «Concentración y competencia». *Prensa Libre*, 26 de septiembre de 2016. Consultado el 25 mayo de 2017. <http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/concentracion-y-competencia>
- Gamazo, Carolina. «Sandra Morán, una feminista en el Congreso de Guatemala». *Rebelión*, 28 de octubre de 2015. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=204989>
- González, Luis. «Codeca anuncia nuevo paro nacional para el próximo miércoles». *República.gt*, 22 de octubre de 2016. Consultado el 18 de mayo de 2017. <http://republica.gt/2016/10/22/codeca-anuncia-nuevo-paro-nacional-para-el-proximo-miercoles/>
- Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. vols. 1 y 5 México: Ediciones Era, 1999.
- Gutiérrez, Edgar. «El rol vital de los reformistas». *elPeriódico*, 31 de octubre de 2016. Consultado el 29 mayo de 2017. <https://elperiodico.com.gt/opinion/2016/10/31/el-rol-vital-de-los-reformistas/>
- Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2007.
- Holloway, John. *Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy*. Caracas: Vadell Hermanos Editores, 2005.
- Kosík, Karel. *Dialéctica de lo concreto; estudio sobre los problemas del hombre y del mundo*. México: Grijalgo, 1967.
- León, Evelyn de. «Dos asociaciones, un mismo nombre: la batalla de Jóvenes por Guatemala». *Soy 502*, 26 de enero de 2015. Consultado el 29 de mayo de 2017. <http://www.soy502.com/articulo/jovenes-guatemala>
- Lozano, Juan. «Gloria Álvarez: cazadora de populistas». *El Tiempo*, 6 de marzo 2017. Consultado el 24 de mayo de 2017. <http://www.eltiempo.com/bocas/la-escritora-guatemalteca-gloria-alvarez-en-entrevista-para-revista-bocas/16702098>
- Marcha Indígena, Campesina y Popular. *Demandas y acuerdos de la Marcha Indígena, Campesina y Popular*. Guatemala, 2012.

- Martínez Dalmau, Rubén. «El constitucionalismo sin padres y el proyecto de constitución de Ecuador». *Rebelion.org*, 9 de septiembre de 2008. Consultado el 16 de mayo de 2017. <http://www2.rebelion.org/noticia.php?id=72367>
- _____. «Cuándo, cómo y por qué un proceso constituyente democrático». *Rebelión.org*, 9 de septiembre de 2012. Consultado el 16 de mayo de 2017. <http://www2.rebelion.org/noticia.php?id=155782>
- Martínez Peláez, Severo. *Motines de indios: la violencia colonial en Centroamérica y Chiapas*. Guatemala: F&G Editores, 2011.
- Mendoza, Carlos. «Proyecto ProReforma». Editorial de *elPeriódico*, 2009. <http://reformasconstitucionalesenguatemala.blogspot.ca/2009/04/proyecto-proreforma.html>
- Monterroso, Javier. «El Grupo Semilla». *La Hora*, 10 de octubre de 2014. Consultado el 23 de mayo de 2017. <http://lahora.gt/el-grupo-semilla/>
- Negri, Toni. «El poder constituyente», en *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*. 103-111. La Paz, Bolivia: Clacso, 2008.
- Ollantay, Itzamná. «Codeca, un movimiento indígena campesino, propone la refundación del Estado mediante una Asamblea Constituyente Popular». *Rebelión*, 12 de mayo de 2012. Consultado el 25 de mayo de 2017. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=160299>
- _____. «Guatemala: indígenas y campesinos en resistencia optan por crear su propio instrumento político para la liberación». *Telesur*, 14 de marzo de 2016. Consultado el 17 de mayo de 2017. <http://www.telesurtv.net/bloggers/Guatemala-indigenas-y-campesinos-en-resistencia-optan-por-crear-su-propio-instrumento-politico-para-la-liberacion-20160314-0002.html>
- Orozco, Andrea. «Conic respaldará a Pérez Molina hasta final de su mandato». *Prensa Libre*, 14 de julio de 2015. Consultado el 25 de mayo de 2017. <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/conic-respalda-al-presidente-y-afirma-que-protestas-de-los-sabados-no-tienen-representatividad>
- Panez Pinto, Alexander. «La lucha por el territorio de los pueblos mayas en Guatemala». *M4 - Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero*, 24 julio de 2014. Consultado el 22 de mayo de 2017. <http://movimientom4.org/2014/07/la-lucha-por-el-territorio-de-los-pueblos-mayas-en-guatemala/>
- Plataforma Agraria. «¿Quiénes somos?». 12 de julio de 2012. Consultado el 29 de mayo de 2017. <http://plataformaagrariag.wixsite.com/plataformaagraria>
- Ramis Barceló, Rafael. *Pisarello, Gerardo. Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático (Madrid: Trotta, 2012)*, en Revista de estudios histórico-jurídicos, n.º 35, 212. Valparaíso, Chile, 2013.
- Reina, Carmen. «Una aproximación interpretativa al ciclo de movilizaciones sociales anti corrupción por la renuncia de Roxana Baldetti Elías y Otto Pérez Molina, de abril a agosto de 2015», en *Disputa entre élites militares y empresariales y el "Despertar Ciudadano" El Observador* 10, n.º 48 (2015): 5-38.

- _____. «Es necesario cambiar al sistema: si no cambiamos todo, no cambiamos nada...». *La Consigna Digital*. Consultado el 23 de mayo de 2017. <https://laconsignadigital.wordpress.com/2016/11/20/es-necesario-cambiar-el-sistema-si-no-cambiamos-todo-no-cambiamos-nada/>
- _____. «Si no nos articulamos, será mucho más difícil llegar al objetivo». *La Consigna Digital*. Consultado el 23 de mayo de 2017. <https://laconsignadigital.wordpress.com/2016/10/28/si-no-nos-articulamos-sera-mucho-mas-dificil-llegar-al-objetivo/>
- Rivera Hernández, Raúl Diego. *Del Internet a las calles: #YoSoy132, una opción alternativa de hacer política*. Serie historia y ciencias sociales. Raleigh, EE. UU.: A Contracorriente, 2016.
- Rodríguez Pellecer, Martín. «ProReforma (críticas)», Blog (*Wachiké'aj*), 27 de enero de 2009, consultado el 24 de mayo de 2017. www.martinguatemala.blogspot.com/2009/01/67b-pro-reforma-criticas.html
- Salazar Monzón, Jorge Mario. «El Frente Político y Social de las Izquierdas de Guatemala: Un horizonte difuso». *El Observador*, 2, n.º 10 (2007): 12-20.
- Serrano Elías, Jorge y Frente Amplio Refundación. *Refundación del Estado de Guatemala*. Guatemala: Academia, 2016. <http://lanoticianguatemala.com/wp-content/uploads/2016/05/REFUNDACION%20DEL-ESTADO-DE-GUATEMALA5.pdf>
- Solano, Luis. «Alianza para la Prosperidad: un proyecto de la élite empresarial». *Centro de Medios Independientes. Guatemala*. 2 de marzo de 2015. Consultado el 25 mayo de 2017. <https://cmigate.org/alianza-para-la-prosperidad-un-proyecto-de-la-elite-empresarial/>
- _____. «Un gobierno bajo el control empresarial y militar», en Un Gobierno flanqueado. *El Observador* 11, n.º 49-50 (2016): 5-39.
- _____. *Guatemala: petróleo y minería en las entrañas del poder*. Guatemala: Inforpress Centroamericana, 2005. <http://www.albedrio.org/htm/noticias/inforpressca191205.htm>
- _____. «La transnacionalización de la industria extractiva: La captura de los recursos minerales e hidrocarburos», en *La minería metálica es menos agua, menos alimentos, menos salud para vos y para mí*. *El Observador* 4, n.º 19 (2009): 3-39.
- Taracena Arriola, Arturo. *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala de región a Estado, 1740-1871*, colección básica de historia de Guatemala. Guatemala: Cirma, 1999.
- _____. Gisela Gellert, Enrique Gordillo Castillo, Tania Sagastume Paiz y Knut Walter. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. colección ¿Por qué estamos como estamos?; vol. 1. La Antigua Guatemala: Cirma, 2002.
- _____. Enrique Gordillo Castillo y Tania Sagastume Paiz. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1985*, colección ¿Por qué estamos como estamos?; vol. 2. La Antigua Guatemala: Cirma, 2004.

- Veliz Estrada, Rodrigo. «Criminalización en Guatemala: sujeto, disenso y lucha. Anotaciones sobre la Constitución Política de 1985», en *El diálogo "Patriota". El Observador* 8–9, n.º 42-43 (2013-2014): 5-26. <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/ElObservadorNos42-43octubre%202013-marzo2014.pdf>
- Viciano Pastor, Roberto y Rubén Martínez Dalmau. *Estudios sobre el nuevo Constitucionalismo Latinoamericano*, colección Estudios Latinoamericanos. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.
- _____. «Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional», en *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, n.º 25 (2010): 7-29.
- Wainwright, Hilary. *Cómo ocupar el Estado. Experiencias de democracia participativa*. Barcelona: Icaria, 2005.
- Woodward, Ralph Lee Jr. *Rafael Carrera y la creación de la república de Guatemala, 1821-1871*, colección básica de historia de Guatemala. Trad. Jorge Skinner-Klée. La Antigua Guatemala: Cirma, 2002.
- Yagenova, Simona (coord.), Jeannette Ascencio, Byron Garoz, y Kajkok (Máximo) Ba Tiul. *Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia y los partidos políticos*, colección Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia, los partidos políticos y la globalización neoliberal, T. 1. Guatemala: Flacso, 2010.
- Yagenova, Simona (coord.), Erick García, Rocío García, Rodrigo Véliz, Wendy Santa Cruz. *Los movimientos sociales y el poder: concepciones, luchas y construcción de contrahegemonía*, colección Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia, los partidos políticos y la globalización neoliberal. T. 2. Guatemala: Flacso/Diakonia, 2010.
- _____. «Guatemala: La trampa semántica del debate sobre la refundación del Estado», en *¿Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)?*. *Enfoque* 8, n.º 43. 26 de agosto de 2016: 30. www.dropbox.com/s/k3c0qsqsunwp5g1/EnfoqueNo43SobreElFREARE.pdf?dl=0
- Wikipedia. «Efraín Ríos Montt», https://es.wikipedia.org/wiki/Efra%C3%ADn_R%C3%ADos_Montt
- _____. «Rodrigo Rosenberg», https://es.wikipedia.org/wiki/Rodrigo_Rosenberg
- _____. «Serranazo», <https://es.wikipedia.org/wiki/Serranazo>
- Žižek, Slavoj. *¡Bienvenidos a tiempos interesantes!*. Trad. Virginia Ruiz y Mauricio Souza. La Paz, Bolivia, 2011.

Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos
de IGER, en marzo de 2018.
La edición consta de 700 ejemplares en
papel bond de 80 gramos.

El Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE), es parte de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP) de la Universidad Rafael Landívar (URL); tiene a su cargo el Programa de Investigación Científico-Crítico Refundación del Estado. Es fruto de la integración, en 2015, del Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala (Intrapaz) fundado en 1998 y del Instituto de Investigaciones y Gerencia Política (Ingep) en 1999. Interpreta críticamente y da seguimiento a las lógicas que subyacen en los procesos de formación del Estado, la nación y la república guatemalteca, así como de sus contradicciones contemporáneas y del futuro. Aborda en forma central, las relaciones entre Estado, mercado y sociedad desde perspectivas múltiples, en lo político, social, económico y cultural, teniendo en mente el cambio profundo de las estructuras políticas, institucionales y organizacionales del Estado, del derecho, de las relaciones sociales, de la cultura y de la economía.

ISBN: 978-9929-54-226-6

